TOMO 154 Montevideo Miércoles 15 de Marzo de 1944 Núm. 11238

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se dan unas facilidades en el régimen de importación de libros

Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Marzo 9 de 1944.—Número 393|944.

Vista la gestión promovida por los comerciantes en el ramo de librería, solicitando reconsideración del decreto de 24 de Diciembre de 1943;

Resultando: 1.° El decreto referido establece que para la importación de mercaderías por el régimen de encomiendas, incluso las postales, cuando el valor de factura exceda de diez pesos ($ 10.00), se requerirá la obtención previa del permiso de importación (artículos 9.° de la ley número 10.000 y 10 del decreto de 30|4|942);

2.° Los gestionantes manifiestan que la medida adoptada constituye una traba contraria al régimen general de excepción que se acuerda a la introducción de libros;

Considerando: 1.° Es exacto que los libros gozan de un régimen de privilegio para entrar al país, que sólo la ley puede modificar;

2.° No obstante, este propósito debe cumplirse sin perjuicio de los contralores legales establecidos para todo el comercio de importación;

Oída la Comisión Honoraria del contralor de Exportaciones e Importaciones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Exceptúase a la importación de libros, del régimen establecido por el artículo 10 del decreto del 30 de Abril de 1942 que reglamenta el funcionamiento de la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones: Sólo se requerirá la autorización exigida por el artículo 9.° de la ley número 10.000, cuando el valor de los libros a importarse exceda de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00), según aforo aduanero.

Art. 2.° Para solicitar la autorización respectiva ante la Comisión Honoraria de Contralor de Exportaciones e Importaciones, no será necesario que los comerciantes que introduzcan libros al país justifiquen su condición de importadores, según las disposiciones pertinentes de la ley de Patentes de Giro.

Art. 3.° Las autorizaciones para importar libros, se otorgarán de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 del decerto reglamentario del 30 de Abril de 1942, sin perjuicio de la verificación posterior que podrá realizar la Comisión Honoraria, conforme a lo establecido por el artículo 11 del mismo decreto.

Art. 4.° La Dirección General de Aduanas dará trámite preferencial y urgente a los permisos de importación de libros.

Art. 5.° No será necesaria la intervención de despachantes de Aduana en la tramitación de los permisos de importación de libros y no regirá a su respecto lo dispuesto por el inciso B) del artículo 29 del decreto de la materia de 29 de Abril de 1936.

Art. 6.° Declárase comprendidos a los derechos consulares en el régimen que para la importación de libros, establece la ley de fecha 23 de Julio de 1910.

Art. 7.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA. — JOSE SERRATO.

2

Decreto. Se autorizan unos gastos del Banco Hipotecario, destinados al Servicio Médico

Ministerio de Hacienda.

Montevideo. Marzo 10 de 1944.—Número 1303|942.

Vsita la gestión iniciada por el Directorio del Banco Hipotecario del Uruguay, solicitando autorización para ampliar el presupuesto vigente de dicha institución en la suma de $ 8.520.00 anuales destinados a la creación de un Servicio Médico para los funcionarios de la misma:

Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República ha expedido el dictamen dispuesto en el artículo 193 de la Constitución Nacional, expresando que no tiene observación que formular,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase al Banco Hipotecario del Uruguay para aumentar la planilla de sueldos de su presu-

puesto vigente en la suma de $ 8.520.00 (ocho mil quinientos veinte pesos) anuales, destinados al Servicio Médico para su personal, creándose al efecto los siguientes cargos: 1 Médico Jefe, 1 Médico Adjunto, 1 Practicante de Medicina , 1 Auxiliar, con asignaciones mensuales de $ 300.00, $ 250.00, $ 90.00 y $ 70.00, respectivamente.

Art.° 2.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

3

Decreto. Se dan normas, y se hace una aclaración, respecto a la exigencia de la factura consular para las exportaciones.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Marzo 7 de 1944.—Número 922|937.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Dirección General de Aduanas, referentes al uso de la factura consular por el comercio importador;

Resultando: 1.° El artículo 13 y siguientes del decreto de 18 de Enero de 1943, reglamentario de la ley de Infracciones Aduaneras de 23 de Octubre de 1942, establecen la obligatoriedad de la presentación de la factura consular en los casos de importación de mercaderías;

2.° La anormalidad actual dificulta la llegada de esa documentación, dando lugar a que los importadores soliciten presentar en sustitución, certificados de origen o facturas comerciales certificadas por la Comisión Honoraria del Contralor de Exportaciones e Importaciones;

Considerando: 1.° Esa situación causa la paralización del despacho de las mercaderías perjudicando al comercio importador, por lo cual se hace necesario adoptar medidas que subsanen los inconvenientes anotados;

2.° En atención a los difíciles momentos actuales, las medidas a adoptarse deben tener carácter transitorio hasta tanto se normalice el comercio mundial y se proceda a un estudio de las disposiciones contenidas en el decreto de 18 de Enero de 1943, sobre factura consular, porque éstas exceden la finalidad perseguida por el artículo 2.° del decreto-ley 10.257 de 23 de Octubre de 1942;

Por estas consideraciones; y

De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Las disposiciones de los artículos números 13 al 31 del decreto de 18 de Enero de 1943, reglamentario del decreto-ley número 10.257, sólo se aplicarán en los casos de despacho de mercaderías no tarifadas.

Art. 2.° Cuando se trate de despacho de mercaderías procedentes de cualquier puerto o punto terrestre donde no exista autoridad consular de la República, la factura consular será sustituída por la factura comercial certificada por el Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 3.° En los casos del artículo anterior, la certificación de no haber autoridad consular de la República será realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores a solicitud de la Dirección General de Aduanas.

Art. 4.° Cuando el importador maniifeste que no puede presentar de inmedaito la factura consular respectiva, la Dirección General de Aduanas podrá otorgar plazos hasta de sesenta días para la presentación del documento respectivo, siempre que a su juicio existan razones que lo justifiquen.

Art. 5.° Las disposiciones del presente decreto serán aplicables a todos los casos pendientes de resolución.

At. 6.° Comuníquese, etc. — **AMEZAGA.** — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Ley. Se disponen unos beneficios para perjudicados por la aftosa y el granizo

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Declárase comprendidos en los beneficios de la ley de 20 de Agosto de 1943 a los propietarios y arrendatarios rurales que se vieron afectados por la actual epizootia de aftosa.

Declárase igualmente comprendidos en dichos beneficios a los agricultores afectados por el granizo en explotaciones agrarias para las cuales el Banco de Seguros del Estado no otorgue seguro.

Art. 2.° Los interesados que deseen acogerse a los beneficios que esta ley instituye deberán formular sus demandas dentro del plazo de 60 días, a partir de la publicación de la misma.

Art. 3.° Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 29 de Febrero de 1944.

LUIS BATLLE BERRES, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 2 de 1944.—Número 1125|943.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **AMEZAGA.** — ARTURO GONZALEZ VIDART. — HECTOR ALVAREZ CINA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

5

Resolución. Se suprime una adquisición de localidades para espectáculos culturales o de beneficencia, con excepciones.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevido, Marzo 6 de 1944.—Número 798|944.

Atento a que es preciso adoptar medidas restrictivas, tendientes a obtener economías reales en los gastos, reduciendo éstos al mínimo compatible con las exigencias más perentorias de los servicios y la función que este Ministerio debe desarrollar en beneficio de las manifestaciones más elevadas y trascendentes de la cultura nacional;

Atento a que frecuentemente es requerido su apoyo económico para la realización de actos y festivales culturales o de beneficencia, mediante la oferta en venta de localidades, procedimiento éste que desnaturaliza en parte la finalidad invocada en mérito a su carácter retributivo, el que además basta para justificar en muchos casos, a juicio de los solicitantes, la procedencia de sus gestiones, sin detenerse en la apreciación severa tanto de la bondad intrínseca del espectáculo como del destino a que se afectan sus utilidades;

Considerando: que se hace imprescindible modificar el régimen de referencia, cuyo mantenimiento encuentra su más sólido apoyo en una vieja y arbitraria práctica, sin por ello rehusar la contribución debida a las manifestaciones de alto valor cultural y a los actos destinados a proveer de recursos a instituciones u organismos que desenvuelven una intensa labor en el mejoramiento intelectual, moral y material de la República,

SE RESUELVE:

1.° Suprimir, con carácter general, la adquisición por este Ministerio, de localidades para espectáculos culturales o de beneficencia, como medio de contribuir, a financiar, facilitar o favorecer su realización.

2.° Solo excepcionalmente, teniendo en cuenta la calidad artística o cultural del espectáculo o la finalidad especial que con él se persiga, y siempre que el estado de los rubros lo permita, el Ministerio podrá contribuir a su realización mediante el otorgamiento de una suma prudencial.

3.° Comuníquese y publíquese. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Resolución. Se hacen nombramientos en el Albergue de Menores de Flores.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1944.—Número 369|944.

Vista la nota del Consejo del Niño formulando propuestas para proveer los cargos vacantes en el Albergue de Menores de Flores;

Atento a lo dispuesto en el inciso E) del artículo 98 de la ley de Ordenamiento Financiero vigente y artículo 4.° del decreto-ley de 13 de Febrero de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los siguientes cargos en el Albergue de Menores de Flores dependiente del Consejo del Niño:

Item 6.23, orden 766, categoría extra, grupo 0, partida 313, Visitadora Social a doña María del Carmen Curuchaga Estévez de Ríos, credencial cívica serie P B A número 5623, quien deberá prestar juramento a la Bandera el próximo 19 de Junio.

Item 6.23, orden 756, partida 316, Maestro de Instrucción Primaria al señor Mario Fausto Sánchez, credencial cívica P A A número 9565, enrolado en la Región Militar número 2, Centro Fijo número 40 el 20 de Mayo de 1943, con certificado de juramento a la Bandera realizado el 19 de Junio de 1943 en el Albergue de Menores de Flores.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

7

Resolución. Se designa un Médico Radiólogo en el Hospital Penitenciario

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1944.—Número 672|944.

Vista la nota venida de la Dirección General de Institutos Penales adjuntando una solicitud presentada por el doctor Rodolfo E. Tiscornia, a fin de ser designado, con carácter honorario, Médico Radiólogo adjunto, del Hospital Penitenciario;

Resultando: que la expresada Dirección General manifiesta que la incorporación del doctor Tiscornia al Servicio Radiológico del citado nosocomio, representaría un valioso aporte dadas las excepcionales condiciones técnicas y morales del mencionado profesional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Designar al doctor don Rodolfo E. Tiscornia, para ocupar el cargo de Médico Radiólogo adjunto con carácter honorario, en el Hospital Penitenciario de la Dirección General de Institutos Penales.

Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

8

Resolución. Se autoriza a la Biblioteca Nacional para establecer un horario especial

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Marzo 7 de 1944.—Número 2321|941.

Vista la gestión de la Dirección de la Biblioteca Nacional, solicitando se le autorice para implantar un horario especial, que contemple los servicios extraordinarios que ese organismo debe ofrecer al público;

Atento a que el pedido en vista está encuadrado entre las excepciones a que hace referencia el artículo 2.° del decreto sobre horario de oficinas públicas, de 25 de Febrero próximo pasado,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional, para establecer en sus oficinas, el siguiente horario: de los días lunes a viernes, de las 13 a las 22 horas, y los días sábados de las 8 a las 12 horas y de las 14 a las 17 y 30 horas.

Comuníquese, publíquese y archívese. — **AMEZAGA.** — ADOLFO FOLLE JUANICO.

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

9

Acordada N.° 2369. (Circular N.° 4). Se fija el nuevo horario que regirá, desde la fecha que se indica, en las dependencias del Poder Judicial.

N.° 2369. — En Montevideo, a ocho de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, con asistencia de los señores Ministros doctores don Julio Guani, Presidente; don Juan José Aguiar, don José B. Nattino y don Juan M. Minelli, por ante el infrascripto Secretario, dijo:

Que en uso de la facultad que le acuerda la ley de 12 de Julio de 1931, dispone:

Que, a partir del día 17 de Abril próximo, y hasta nueva resolución, las Oficinas de la Corte, Tribunales, Juzgados y demás dependencias del Poder Judicial, deberán permanecer abiertas desde las trece a las diecisiete horas, con excepción de los días sábados en que regirá el horario de ocho a doce horas.

Que se comunique y publique. — Y firma la Suprema Corte de que certifico. — Guani. — Aguiar. — Nattino. —Minelli. — José M.a Piñeyro, Secretario.

PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo en qué podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y de privilegios industriales

Montevideo, Marzo 10 de 1944.

Se pondrá a despacho al vencimiento del término señalado en el artículo 25 del decreto reglamentario de la ley de 4 de Octubre de 1940, el expediente relativo a: Solicitud de registro de la marca "Elena", acta40.301, solicitado por Natale Soriano.

Se concede la prórroga solicitada para evacuar la vista conferida a: Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, en el expediente relativo a solicitud de patente de invención acta 5330, del señor Vicente Di Lernia, para "Nuevo tipo de ojo de buey".

Se concede vista por el término de 90 días, a efectos de adjuntar el título de la patente extranjeera, a: Enrique Brusco, en el expediente relativo a la patente de invención: "Mejoras en y relativas a armas de fuego", acta 4997, solicitada por Aktiobolaget Snabb V. Ar. 1938. — Enrique Brusco, en el expediente relativo a la patente de invención: "Mejoras en la elaboración de productos vegetales extractivos", acta 5238, solicitado por Herberto Berthet.

Se concede vista por el término de 10 días a efectos de que cumpla el requisito exigido por el artículo 2.o, inciso 9.o de la ley de la materia a: Barbosa Caravia y Cía., en el expediente relativo a registro de la marca "Francis D'Artois", acta 40.966, de Castro, Larghero y Cía.

Se concede vista por el término de diez días a: Vidplan S. A. Cristalería y Fábrica de Vidrio de Construcción, en el expediente relativo al privilegio industrial N.o 101, para "Fabricación de vidrios planos moldeados, vidrios rayados y de claraboya armados con alambre".

Trámite de la Dirección de la Propiedad Industrial

Marzo 4 de 1944

—Elévanse al Ministerio de Industrias y Trabajo los expedientes siguientes: Acta 30232 "Jafac" de la firma Marques, Ru-

bio y Cía., de Montevideo. — Acta 40345 "Lanafil", del señor Iser Tailler, de Montevideo. — Acta 39543 "Odette" de la firma Emelas S. A. Comercial e Industrial, de Montevideo. — Acta 40654 "Martin U. S. A., de The Glenn L. Martin Company de Estados Unidos de América. — Acta 35244 "Kadett" (Cadete) de la firma General Motors Uruguaya S. A., de Montevideo. — Acta 40213 "Platinart", de José C. Cadenazzi y Cía., de Montevideo. — Acta 40239 "Estudio técnico psicológico de la publicidad" de la firma Cock Estudio Técnico Psicolófico de la Publicidad, de Montevideo. — Acta 40384 "Anglian", de la firma Mari y Serra S. A., de Montevideo. — Acta 40212 "Ototiazil", del señor José J. Alonso, de Montevideo. — Acta 40303 "Tonette", de Ricardo y y Rodolfo Giascia, de Montevideo. — Acta 40488 "Rívoli" de Productos Veterinarios Noli Hermanos, de Montevideo. — Acta 39622 "H. y H. Kasdorf, de Montevideo. — Acta 5755 "Mejoras en cocinas económicas y calentadores en general", de Luis Atella, de Montevideo. — Acta 39952 "Molino Quemado Colonia Suiza", de Guillermo Greising S. C., de Colonia (República Oriental del Uruguay). — Acta 39953 "Gran Señor", del mismo. — Acta 40467 "Baltimore", de la firma Castro, Larghero y Cía., de Montevideo. — Asunto número 930.

—Pasan al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno, los siguientes expedientes: Acta 41103 "Record" de la razón social de los Campos, Castro y Barca, de Montevideo. — Acta 31547 "Delco" de la General Motors Corporation, de Estados Unidos de América.

—Pasa al Ministerio de Salud Pública el expediente acta 41164 "Notari" de José A. Notari, de Montevideo.

—Pasan a la Dirección de Industrias los expedientes siguientes: Acta 5949 "Un recipiente en forma de copa que se emplea para recoger los carozos de las aceitunas que se sirven con los vermouth o aperitivos" de Rafael Salguero y Juan Francisco Aldecoa, de San José y Montevideo. — Acta 5943 "Un nuevo tipo de tiesto o maceta para plantas" de David Cauchaner, de la República Argentina. — Acta 873 "Carenamiento, reparación y construcción de barcos, mediante la utilización de diques flotantes de hormigón armado", de los señores Ernesto Llovet, Carlos E Berta, Juan M. Canosa, Enrique de Souza y Ciro G. de Souza, de Montevideo.

—Pasan a la Cámara Nacional de Comercio los expedientes siguientes: Acta 40070 "Penicilina" de Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo. — Acta 40961 "Westinhouse" de la Westinhouse Electric y Manufacturing Co., de Estados Unidos de América. — Acta 38176 "Atlas" de Atlas Tack Corporation, de Estados Unidos de América. — Acta 38227 "Odilen" de la Química Mayer de los señores Weskott y Cía., de Montevideo. — Acta 40880 "Tedral" de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo. — Acta 41007 "Bima" de Nemesio Madrid, de Soriano, (República Oriental del Uruguay). — Acta 41038 "Vimiral", de Antonio Peluffo, de Montevideo.

—Se notifica a los interesados de la resolución superior en los expedientes siguientes: Acta 5166 "Filtro purificador de kerosene para primus", del señor Carlos May (hijo), de Montevideo. — Acta 5290 "Dispositivo para la colocación de corriente eléctrica en y fuera de circuito automático", del señor Claudio Llovet, de Montevideo. — Acta [illegible] "Válvula para tanque de W. C. [illegible]", de carlos Kun, de Montevideo. — Acta [illegible] "Un nuevo mueble destinado a exhibir proyecciones cinematográficas sonoras" de Jorge Raúl Errecart y Adolfo Armellino (hijo), de Montevideo. — Acta 5410 "Nuevo sistema de aprovechamiento de los envases como afiches para propaganda de los artículos que contengan", de Miguel A. Stella, de Montevideo. — Acta 3366 "Mejoras en dispositivo de circulación", de la señorita Rosa María C. Lloveras. — Acta 420 "Fabricación de radiadores para calefacción a base de caños de hierro dulce", de Talleres de Carpintería Metálica Moderna S. A. Industrial Uruguaya "Carmeta", de Montevideo. — Acta 418 "Fabricación de cisternas para cuarto de baño similares a la Thompson", del señor Carlos R. Rocca, de Montevideo. — Acta 332 "Fabricación de pólvoras para caza, fusilería y cañón", de Pablo Delbene Pinasso y Constancio Rossi, de Montevideo. — Acta 217 "Aprovechamiento de retazos de suela para la fabricación de tacos para calzado", de José A. Bono, de Montevideo. — Acta 771 "Fabricación de tubos y canillas para envolver el hilo para fábricas de hilados y tejidos", de Mario Bottazzi, de Montevideo. — Expediente número 3341 "Sofá-cama de una y dos plazas" de Segundo P. Schiavo Toppe, de Montevideo. — Expediente número 3266 "Aparato limpiador y refrigerador de recipientes" de José Rodríguez, de Montevideo. — Expediente número 3538 "Mejoras en mecanismos aplicadores de composición de las máquinas engomadoras para envases sanitarios y lo similar", deFrigorífico Armour de la Plata S. A., de Buenos Aires (República Argentina).

—Se detiene el trámite en los expedientes siguientes: Acta 38705 "Sobre Mejoral" de la firma Sidney Ross Uruguay Limitada, de Montevideo. — Acta 41217 "Pedico" de Fermín M. Rodríguez, de Montevideo. — Acta 41251 "J. y L." de la firma Manuel Guelfi y Cía., de Montevideo.

—Se prorroga hasta 30 días la vista conferida a la firma Productos Veterinarios Noli Hermanos S. A. en el expediente acta 40734 "N. H."

—Se concede vista por 15 días a las firmas siguientes: A la Administrazione Autónoma dei Monopoli de Stato, expediente acta 20964 "Piave". — A The Shovel Company expediente acta 41225 "The W.". — A Yardley y Cía Limited expediente acta 34197 "Yarle".

—Se amplía a 10 días la vista conferida a la firma José Gropper expediente acta 683 "Sales tónicas para la ganadería y la avicultura".

—Se concede vista por 10 días a las siguientes firmas: — Señorita Wilma Treves, expediente acta 41163 "Dan". — A la razón social Compañía Oleaginosa Uruguaya S. A. Comercial e Industrial expediente acta 41178 "Coptimox". — Al señor Alberto Belbuci, integrada la firma por doña Catalina Dufau de Belbussi y por Alberto, Raúl Eduardo y Héctor Julio Belbussi Dufau, constituyeron la sociedad comercial que gira bajo la razón Alberto Belbussi Sucesión, expediente número 26082 "Confitería Americana".

—Se concede prórroga hasta cuarenta y cinco días a la firma Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A., expediente acta 40314 "Suprema".

—Se concede vista por 20 días a las siguientes firmas. — A Arthur Belfour y Company Limited, expediente acta 29162 "Capital". — Al señor Ernesto Vidal expediente acta 41263 "Artrixyl B1". — A la firma Atma Sociedad Anónima Christensen y Masjuan Comercial e Industrial, expediente acta 41209 "Atma". — A Gilberto Bayarres Alvarez expediente acta 41210 "Mírame Más". — Al señor Manuel García López expediente acta 41212 "Camperito". — Al señor Fermín M. Rodríguez, expediente acta 41215 "Schöpedic". — Al mismo señor expediente acta 41216 "Kurotex". — A Alba Sociedad Limitada expediente acta 41227 "Albalux". — A Laboratorios Laurens Ferrier Limitada expediente acta 41264 "Topovac Ovol". — A Metalúrgica Uruguaya S. A. expediente acta 41266 "Lametal". — A José J. Vallarino Sociedad Comercial, expediente acta 41270. "Politon". — Al señor Luis Morici expediente acta 41271 "Los Siete Padres". — A la firma Van Bokelen y Rohr S. A., expediente acta 41274 "Vanbo". — A Andrés Vázquez expediente acta 41275 "Cruceiro". — Al Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. expediente acta 31069 "Néctar". — A los señores Ernesto Llovet, Carlos A. Berta, Juan M. Canosa, Enrique de Souza y Ciro C. Souza, en el escrito de oposición de la Compañía del Gas y Dique Seco de Montevideo Limitada. — A Fortuny y Compañía, expediente acta 41220 "Fungkill". — A la firma F. De Loy Mones Limitada, expediente acta 41222. — A Wellington Diez Abella, expediente acta 41187 "Anticalvín". — A Alba Sociedad Limitada, expediente acta 41226 Lacalba". — Al señor Jacobo Cachvsky, expediente acta 41193 "Rialto". — Al mismo, expediente acta 41195 "Hermes". — Al señor Juan José Amorín, expediente acta 41155 "Chimborazo". — Al señor Ricardo Garrido, expediente acta 41165 "Rinso". — A la firma Viuda e Hijos de Alejadro J. Gastaldi, expediente acta 41172 "La Loma". — A Tre Barbasol Company, expediente acta 41234 "Barbasol". — Al señor Tomás Pellegrino, expediente acta 41184 "Abuelito". — Al señor Francisco Irastorza, expediente acta 41203 "The House of Louis Philippe". — Al señor Ernesto Vidal, expediente acta 41262 "Galactasi". — A Casa Importadora Federico Clarfeld y Compañía Limitada S. A., expediente acta 41259 "El Bravo". — A la Industrial Comercial de Cueros, Calzados y Anexos S. A. (Inco), expediente acta 41254 "Colonia Añeja Cannet's". — A Van Bokkelen y Rohr S. A., expediente acta 41249 "Vanbo". — A la Herrermil Papel Company, expediente acta 41242 "Emblema".

La Secretaría.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

La impresión de esta publicación hácese en cuadernillos, de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones, Relaciones y Trámites, enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General, Cámara de Senadores y Cámara de Representantes.

(Esta sección, que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los periodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, listas de matrimonios, fallecidos y nóminas del Contralor de Cambios, trámite de la Suprema Corte de Justicia, etc. Todo esto último en los "Anexos".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 154 — Montevideo Miércoles 15 de Marzo de 1944 — Núm. 11238

Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	**Edictos judiciales y avisos en general:**		
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día .	**$**	**0.40**
	Por más de cinco publicaciones	**"**	**0.20**
B)	**Avisos matrimoniales ..**	**"**	**2.00**
C)	**Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente ....**	**"**	**0.20**
D)	**Estatutos de Sociedad Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).**		

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	**$**	**9.60**
Por año	**"**	**19.20**

Reparto a domicilio

Por semestre	**$**	**12.00**
Por año	**"**	**24.00**

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	**$**	**12.00**
Por año	**"**	**24.00**

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	**$**	**0.10**
Atrasados	**"**	**0.20**
De más de dos meses ...	**"**	**0.50**
De más de dos años ...	**"**	**1.00**

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000.00	$	30.00	la página
De	$	20.001.00	"	"	50.000.00	"	50.00	" "
"	"	50.001.00	"	"	100.000.00	"	70.00	" "
"	"	100.001.00	"	"	200.000.00	"	100.00	" "
"	"	200.001.00	"	"	300.000.00	"	120.00	" "
"	"	300.001.00	"	"	400.000.00	"	135.00	" "
"	"	400.001.00	"	"	500.000.00	"	150.00	" "
"	"	500.001.00	"	"	1.000.000.00	"	175.00	" "
	En adelante					"	200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa.

OFICIALES

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de mil forros de loneta o cotín para colchones y almohadas, destinados a las policías del interior, de acuerdo al pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, calle Cuareim casi esquina 18 de Julio, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 20 del actual a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — El Inspector Genedal de Policías.

(Cuenta corriente) Mz.8-10396-v.mz.18.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por la provisión de equipos para gimnasia del personal del Cuerpo de Bomberos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Contrataciones y Suministros" calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.13-10432-v.mz.23.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de materiales, artículos diversos y útiles de oficina.

El pliego de condiciones respectivo se puede retirar en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 16 del corriente a las 16 horas en el mismo local (quinto piso).

(Cuenta corriente) Mz.6-10380-v.mz.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 22
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 22 para adquirir amarra de 65 metros de longitud y 130 mm. de mena, estacha de 81 metros de longitud y 182 mm. de mena, merlín, ollaos número 12, sardineta, cabo manila de 105 mm. de mena, cabo manila de 96 mm. de mena, remos de 2 metros 15, cera paraguaya, piola catalana de 12 mm. y de 8 mm. de mena, cabo manila (3 cordones) de 70 mm. de mena, cabo cáñamo blanco de 60 mm. de mena, cabo de pita de 55 mm. de mena, con destino al R. O. J. Capitán Miranda, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1944 alas 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1943.

(Cuenta corriente) Mz.11-10413-v.mz.22

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 28
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir vaqueta para zuecos, clavos, tachuelas, hilo 3 cuerdas grandes, plantillas para zuecos números 6, 7, 8, 9 y 10, con destino a talleres confección zuecos para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 22 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 8 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.11-10414-v.mz.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 25
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 25 para adquirir 220 metros cabos de amarre de 120 mm. de mena, 50 metros de cabo para tiras de lanchas de 70 mm. de mena, con destino al R. O. U. Salto, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

(Cuenta corriente) Mz.8-10392-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
Licitación pública número 26
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 26 para adquirir goma en plancha con inserción tela de 1 mm., 2 mm. y 3 mm., goma en plancha con inserción metálica de 1 mm. 2 mm. y de 3 mm., goma en plancha vulcanizada de 1 mm. 2 mm 3 mm. y de 5 mm., con destino al R. O. U Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 21 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.8-10393-v.mz.18.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir espejos tamaño mediano con marco laqué, tazas de loza con platillos para desayuno, termos de medio litro, tabaqueras, relojes despertadores, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.8-10394-v.mz.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 11
Tercer llamodo

Llámase a licitación pública número 11 para adquirir hojas de sierra para carne, pomada negra para calzado, vaivén o beta tejida para driza de banderas, cuchillas de cocina, candados rastrillos, azadas con mango, palas rectas de puntear, faroles a nafta, espumaderas chicas, cucharones, jarras enlozadas, básculas para 300 kilos, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los das hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10373-v.mz.15.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir reloj de pared, sillones de paja (mimbre), camas de hierro, portátil, espejo, tintero doble, papelera, extinguidores, un juego de cocina para 400 plazas (incluyendo vajilla), máquina de escribir, proyector de 1.000 watts, 220 volts., con destino al Apostadero Naval de La Paloma, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10374-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 24
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 24 para adquirir 5.000 metros de loneta blanca número 8, con destino a Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 15 de Marzo de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10375-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 59
Sexto llamado

Llámase a licitación pública número 59 para adquirir 480 termos de un litro, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 12 y 30 a las 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 13 de Marzo de 1944 a las 14 y 30 horas. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.6-10376-v.mz.15.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de herrajes para las obras de la Base Aeronáutica número 2 (Durazno), de acuerdo con los pliegos y memorias confeccionados al efecto, los que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.
Las propuestas en los sellados correspondientes serán presentadas y abiertas en dicho Servicio el día 20 de Marzo a la hora 15, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.14-10444-v.mz.24.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión e instalación de un equipo de bombeo para la Escuela Militar de la Aeronáutica en Pando, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares confeccionado al efeto, que se enuentra a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas en sellado correspondiente, serán presentadas al día 16 de Marzo a la hora 15 y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.9-19400-v.mz.16.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION

Llámase a licitación pública para la impermeabilización de la azotea del pabellón de dos plantas, frente a la avenida 8 de Octubre, del Hospital Militar Central, de acuerdo con los pliegos y memoria confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494.
Las propuestas serán presentadas y abiertas el día 17 de Marzo corriente a la hora 15, en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Mz.10-10410-v.mz.17.

BANCO DE LA REUPBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|9
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la mencionada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Marzo 9 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.14-10443-v.mz.18.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|10
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro y colocación de pisos parquet en varios locales del edificio de Casa Central, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y plano que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 15 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30 en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Marzo 7 de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.11-10423-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 49|9

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el inmueble del Banco contiguo al edificio de la Sucursal Cerro Chato, ocupado por la comisaría de la 8.a sección de Durazno, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la citada Sucursal.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 8 de Marzo de 1944 a la hora 15 y 30, en la mencionada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Febrero 15 de 1944.
(Cuenta corriente) Feb.23-10302-v.mz.28.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE UNIFORMES Y GORRAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 57 uniformes y 6 gorras para el personal de servicio de la Institución, de acuerdo con el informe y pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría" del Banco durante las horas hábiles.
La apertura de las propuestas se realizará el día miércoles 22 del corriente a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Monetvideo, Marzo 10 de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.11-10424-v.mz.21.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de treinta y seis mil kilogramos (36.000) de papel para la impresión de estampillas, de acuerdo con el pliego de condiciones y muestras que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Valores de esta oficina, donde podrán ser examinados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 horas, con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.
La apertura de propuestas se realizará en el local de esta Dirección, Piedras 319, el día 22 de Abril próximo a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Eduardo F. Marie. — Vo. Bo.: Alfredo V. Viera.
(Cuenta corriente) Mz.13-10438-v.mz.23.

RIONE
ARRENDAMIENTO DE SERVICIOS DE CAMIONES

La Rione desea oír ofertas para el arrendamiento de servicios de camiones para las obras de construcción de la desviación de la línea férrea a Rivera entre kilómetros 298 y 328.
Estos camiones serán destinados a los transportes correspondientes a los movimientos de tierra y piedra de esa construcción. Deberán ser de caja volcadora de 3 m.3 de capacidad, como mínimo.
Tales camiones deberán tener, por lo menos, dos turnos de chauffeurs de 8 horas cada uno, a fin de que cada camión trabaje un mínimo de 16 horas diarias. Eventualmente, cuando las circunstancias lo exijan, esa jornada se extenderá hasta 24 horas diarias, para lo cual será necesario disponer entonces de tres turnos de chauffeurs.
Las propuestas, con todos los detalles concernientes a las características de los camiones, incluyendo su estado de uso, serán recibidas en la Dirección General de la Rione, calle Wáshington 317, el día 16 de Marzo a las 16 horas. — La Dirección General.
(Cuenta corriente) Mz.13-10435-v.mz.15.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 186

Llámase a licitación para el suministro de arena, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbres 14 de Abril de 1944 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.14-10442-v.mz.18.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION N.o 185

Llámase a licitación para la provisión de 5.000 kilos de pintura roja anticorrosiva para techos, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.
Las propuestas en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 28 de Abril de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 14 de 1944. — El Gerente - Administrador.
(Cuenta corriente) Mz.14-10441-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
(Ex Dirección General de Comunicaciones)
AVISO AL PUBLICO

De acuerdo con la resolución recaída en el expediente 842 - 43 H. se hace saber que fué anulada la licitación pública número 7|43, que por crucetas de lapacho, pernos, bulones, grampas y alambre se efectuó el día 14 de Octubre de 1943. — La División Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-10395-v.mz.18.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA
Licitación número 2 - 44

Llámase a licitación pública para el suministro de: A) Crucetas de lapacho; B) Planchuela, alambre y tirafondos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se recibirán hasta el día 27 de Marzo de 1944 a la hora 13 y 30: A).

Crucetas; 16 B) Planchuela, alambre, etc., etc., en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.
(Cuenta corriente) Mz.14-10445-v.mz.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA
Llamado a licitación
El Servicio de Información y Prensa llama a licitación pública para contratar la impresión del Boletín Informativo, edición semanal, por el término de seis meses, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle 25 de Mayo 385
Las propuestas deben presentarse hasta el día 15 de Marzo corriente a las dieciséis horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Mz.4-10369-v.mz.15.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Segundo llamado
Llámase a licitación pública y amplía por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en Rivera, para el día 30 de Marzo de 1944 a la hora 10, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Rivera, Marzo de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-10430-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION
Segundo llamado
Llámase a licitación pública y amplía por artículos generales, para el aprovisionamiento del Comedor del Instituto Nacional de Alimentación, en Paso de los Toros, para el día 28 de Marzo de 1944 a las 10 horas, en que se abrirán las propuestas en presencia de los señores interesados en el local del Comedor de dicha localidad, donde también se podrán retirar los pliegos generales de condiciones en horas hábiles. — Paso de los Toros, Marzo de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Mz.13-10431-v.mz.23.

INSTITUTO NACIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIOS ANEXADOS
TARIFA DE SALARIOS PARA EL TRABAJO A DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DE RIVERA (INDUSTRIA DEL VESTIDO).
Acta. — En Rivera, el día 17 de Noviembre de 1943, la Comisión designada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 24 de Setiembre de 1943, integrada por el Inspector del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, señor Cipriano González, como delegado del Poder Ejecutivo, y por los delegados patronales don Waldemar Santos y don Eduardo Carballo, y por los delegados obreros doña Mónica Magno de Ferreira y doña Josefina Meneses Chaves. Oído por expediente número 7531|943 el Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, como dispone la ley, por unanimidad, resuelven: Adoptar las siguientes tarifas de salarios para los trabajadores a domicilio del Departamento de Rivera, las que entrarán en vigencia a los sesenta días de su publicación en el "Diario Oficial. — (Firmados): Cipriano González, Presidente. — Waldemar Santos, Secretario.

TARIFAS DE SALARIOS

Medidas. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 7.50; saco cruzado, $ 8.00; Sobretodo derecho, $ 10.00; sobretodo cruzado, $ 11.00; ranglan derecho, $ 10.00; ranglan cruzado, $ 11.00; smoking, $ 12.00; jaquet, $ 14.00; frac, $ 16.00; levita, $ 16.00; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección fina. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 6.50; saco cruzado, $ 7.00; sobretodo derecho, $ 8.50; sobretodo cruzado, $ 9.50; ranglan derecho, $ 8.50; ranglan cruzado, $ 9.50; pantalones, $ 1.50; chalecos, $ 1.20.

Confección corriente. Precios a pagarse

Saco derecho, $ 5.50; saco cruzado, $ 6.00; sobretodo derecho, $ 6.50; sobretodo cruzado, $ 7.50; ranglan derecho, $ 6.50; ranglan cruzado, $ 7.50; pantalones, $ 1.30; chalecos, $ 1.00; breech, $ 1.80; bombacha criolla, $ 1.80.
(Cuenta corriente) Mz.9-10409-v.mz.20.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION
Se llama a licitación pública para la confección de muebles escolares, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Marzo a las 14 horas, en la dirección arriba citada.
(Cuenta corriente) Mz.11-10428-v.mz.23.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACION
Se llama a licitación pública para la provisión de maderas en el año en curso, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 13.30 a 17.30 (sábados de 8 a 12).
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 23 del corriente mes de Marzo a las 16 horas, en la dirección arriba citada.
(Cuenta corriente) Mz.11-10429-v.mz.23.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Proveeduría General
Carnets y hojas de identificación para la "Oficina Nacional del Carnet de Trabajo"
Licitación pública número 5191
Treinta Mil (30.000) carnets de trabajo.
Noventa mil (90.000) hojas de identificación (fórmula 37 C. T.).
Treinta mil (30.000) hojas de identificación (fórmula 38).
La licitación más arriba mencionada se efectuará de acuerdo al respectivo pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Proveeduría General de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los días hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 20 de Marzo del corriente año, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.7-10384-v.mz.17.

INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY
CAJA DE JUBILACIONES DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS PUBLICOS
Licitación pública número 5210
Llámase a licitación pública para la provisión de fórmulas varias, papel de diario y matrices, destinadas a la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Proveeduría General, calle Dante número 1851, donde se podrán retirar todos los ías hábiles de 13 a 16 horas (sábados de 9 a 11 horas).
Las propuestas se abrirán en la mencionada Proveeduría el día 27 del corriente mes a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — La Proveeduría General.
(Cuenta corriente) Mz.10-10417-v.mz.21.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACIONES PUBLICAS N.os 25, 26 Y 27
Llámase a licitación pública para la adquisición de papel obra segunda (licitación número 25), papel para libros en blanco (licitación número 26) y venta de recortes de papeles, etc., (licitación número 27), de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Imprenta Nacional todos los días hábiles de 12 horas y treinta a diecisiete horas. (Sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Marzo de 1944 a las 14 horas para la licitación número 25, a las 14 horas y treinta para la licitación número 26 y a las 15 horas para la licitación número 27. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Mandillo, Presidente. — Antonio G. Delpiazzo, Secretario.
(Cuenta corriente) Mz.6-10377-v.mz.16.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACIONES
Número 164. — Compra de limas y mechas de acero. Recepción de propuestas y apertura el día 14 de Mayo de 1944 a las 15 horas.
Número 165. — Compra de un equipo gasógeno para coche motor "Leyland". Recepción de propuestas y apertura: el día 18 de Abril de 1944 a las 15 horas.
Los pliegos de estas licitaciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112. — Montevideo, Marzo de 1944. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Mz.10-10416-v.mz.15.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1964
Cable submarino
Segundo llamado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a concurso hasta el 10 de Abril de 1944 a las 15 horas, para proveerse de 300 metros de cable submarino trifilar, para una tensión de servicio de 6000 voltios de una sección de 3 x 16 mm.2., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.11-10426-v.mz.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 1969
Hierro redondo
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas para proveerse de 20.032 kilogramos de hierro redondo para construcciones, en barras de distintos diámetros, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Mz.8-10387-v.mz.18.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS
Número 1017 (segundo llamado). — Compra de cuatro bombas accionadas a vapor y eléctricamente. Apertura: 20 de Abril de 1944.
Número 1025 (segundo llamado). — Confección de papeles y sobres para correspondencia. Apertura: 20 de Marzo de 1944.
Número 1034 (segundo llamado). — Compra de lamparillas eléctricas. Apertura: 25 de Abril de 1944.
Número 1052. — Compra de materiales eléctricos y telefónicos. Apertura: 10 de Abril de 1944.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Mz.13-10434-v.mz.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
BENHAYON y YAVARONE, uruguayos, comerciantes, con domicilio a estos efectos, en la calle Juan Carlos Gómez 1445, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la frase de propaganda "Una camisa que se impone, de Benhayón y Yavarone", de que se declaran autores y han depositado en duplicado escrito en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 31 de 1943. — Alberto Zum Felde, Director.
$3.00 Mz.6-1566-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
SAMUEL LICHT, húngaro, comerciante, domiciliado en la calle San José número 823, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del libro titulado "Así lo veo yo", escrito en castellano y húngaro, y del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficinas dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Juan Silva Vila, Subdirector.
$2.80 Mz.9-1720-v.mz.20.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ELSA PIGRAU GUIDINI, uruguaya, dentista, domiciliada en la calle Tacuarembó número 1072, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "La Espuela" (milonga), de la que se declara autora y de la que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pudiera corresponder. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.80 Mz.6-1618-v.mz.16.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
PABLO L. ALVAREZ, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Alejandro Beisso número 1608, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de propaganda del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares explicativos escritos a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.
$2.60 Mz.4-1563-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JORGE MACKERN, en su carácter de gerente de la S. A. Fábrica Uruguaya de Al-

pargatas, con domicilio en la calle Isidoro de María número 1631, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de doce láminas que reproducen escenas camperas y que forman el almanaque correspondiente al año 1944, de los que se declara autor y ha depositado los ejemplares en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. —— Montevideo Febrero 28 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director.

$3.30 Mz.4-1564-v.mz.15.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIO GAMBERONI, uruguayo, industrial, por S. A. Gamberoni, con domicilio en la calle Coronel Alegre número 1181, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la frase "El Champagne de los Vinagres", de la que se declara autor y de la que ha depositado dos impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo Enero 31 de 1944. — Alberto Zum Felde, Director

$2.80 Mz.4-1565-v.mz.15.

RECEPTORIA DE ADUANA DE PAYSANDU
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — Por disposición del Receptor de Aduana, que subscribe, dictada en los autos "Antonio Blanco contra JAMES J. RITCHIE. Infracción aduanera" se cita, llama y emplaza a don James J Ritchie para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que se le sigue, bajo apercibimiento de procederse a su respecto como legalmente corresponda. — Paysandú Febrero 12 de 1944. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) Feb.17-10288-v.mz.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41802. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Mz.6-1575-v.mz.16

ACTA N.o 41788. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "EL PENECA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.40 Mz.6-1539-v.mz.15.

ACTA N.o 41785. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Con esta fecha el señor Vicente Pedemonte, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARLITOS", para distinguir artículos de la clase 5.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Mz.6-1567-v.mz.15.

ACTA N.o 41794. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha los señores Eduardo Marques Castro y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca "EMARCOR", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.6-1547-v.mz.15.

ACTA N.o 41806. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por Seager, Evans y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (espíritus y licores alcohólicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.90 Mz.6-1577-v.mz.16.

ACTA N.o 41835. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Birds Eye Foods Limited, domiciliados en The Orchard Factory, Histon, Cambridge (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.20 Mz 8-1668-v.mz.18.

ACTA N.o 41843. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima "Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Mz.8-1669-v.mz 18.

ACTA N.o 41842. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — Con esta fecha la Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado el registro de la marca



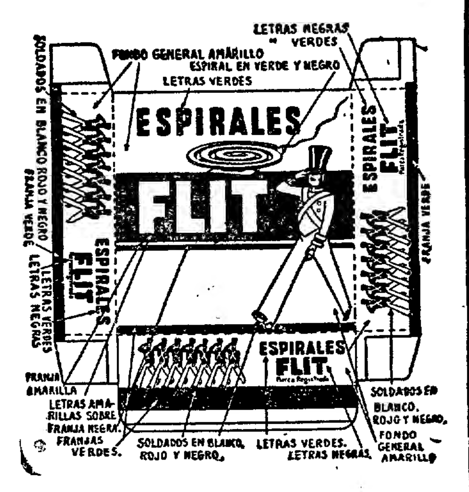
para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.80 Mz.8-1670-v.mz.18.

ACTA N.o 41839. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O' Farrell, por Laboratorios Winthrop Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DIHYSTEROL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.50 Mz.8-1682-v.mz.18.

ACTA N.o 41837. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la West India Oil Company, Sociedad Anónima Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para disitnguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$17.10 Mz.8-1681-v.mz.18.

ACTA N.o 41830. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.80 Mz.7-1634-v.mz.17.

ACTA N.o 41827. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ACE", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz 7-1635-v.mz.17.

ACTA N.o 41825. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Swift de Montevideo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "AXION", para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.17-1636-v.mz.17.

ACTA N.o 41824. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Wildroot Company, Inc., de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "WILDROOT", para distinguir artículos de la clase 13.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.7-1637-v.mz.17.

ACTA N.o 41828. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por A. M. Whiatker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PILOT" para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.7-1638-v.mz.17.

ACTA N.o 41829. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Greco Uruguaya Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "GRECO URUGUAYA LIMITADA", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Mz.7-1639-v.mz.17.

ACTA N.o 41822. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "RUEDA ESCOLAR", para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1640-v.mz.17.

ACTA N.o 41815. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Mz.7-1627-v.mz.17.

ACTA N.o 41831. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Conrad Razor Blade Co., Inc., de Long Island (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

E-Z-FLO

para distinguir artículos de la clase 17.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

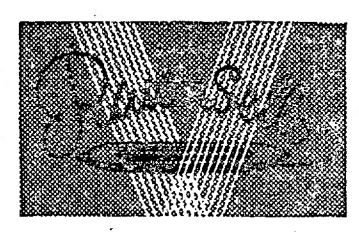
$6.80 Mz.7-1633-v.mz.17.

ACTA N.o 41816. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LOCUSTIAZOL", para distinguir artículos de la clase 9.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1628-v.mz.17.

ACTA N.o 41796. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MIMOSA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.6-1592-v.mz.16.

ACTA N.o 41808. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por S. H. Rawnsley, Limited, de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.60 Mz.6-1579-v.mz.16.

ACTA N.o 41803. — Montevideo, Marzo 1.o de 1943. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12.a y 24.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.20 Mz.6-1573-v.mz.16.

ACTA N.o 41814. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha D. Roberto Draper, por Gebrüder Junghans, Aktiengessellschaft, de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca "ETIQUETA", para dis-



tinguir artículos de la clase 18.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.10 Mz.6-1600-v.mz.16.

ACTA N.o 41820. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Waletr Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PARACODINA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Mz.6-1597-v mz.16.

ACTA N.o 41819. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha D. Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "KLIMAKTON" para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Mz.6-1598-v.mz.16.

ACTA N.o 41836. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha D. Roberto Draper, apoderado de Osram - Kommanditgesellschaft G. M. b. H., de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "NITRA", para distinguir artículos de la clase 12.a.—Publíquese por diez días consecutivos.—La Dirección.
$3.40 Mz.6-1599-v.mz.16.

ACTA N.o 41797. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta feha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.6-1591-v.mz.16.

ACTA N.o 41792. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiago (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "REVISTA ZIG ZAG", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Mz.6-1536-v mz.15.

ACTA N.o 41859. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.10-1766-v.mz.21.

ACTA N.o 41811. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Esterbrook Steel Pen Manufacturing Company, de Camden (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Esterbrook

para distinguir artículos de la clase 15.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.80 Mz.6-1589-v.mz.16.

ACTA N.o 41854. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma Roxburg, Morgan y Co., Limited, de Glasgow (Escocia), ha solicitado el registro de la marca "ANTIFECT", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 Mz.10-1754-v.mz.21.

ACTA N.o 41857. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA CASTELLANA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Mz.10-1764-v.mz.21.

ACTA N.o 41858. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay, Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.10-1765-v.mz.21.

ACTA N.o 41787. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Con esta fecha "Industria Tartárica Uruguaya, Sociedad Anónima" (I. N. T. A. R. S. A.), de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (productos químicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.90 Mz.10-1496-v.mz.21.

ACTA N.o 41834. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 14.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.10 Mz.9-1711-v.mz.20.

ACTA N.o 41855. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco - Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "R - V - LITE" (VITAPANE), para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.90 Mz.9-1736-v.mz.20.

ACTA N.o 41851. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sharp y Dohme Incorporated, una corporación del Estado de Maryland, con domicilio en la ciudad de Philadelphia, Pennsylvania (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "RESPIVAC", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.10 Mz 10-1767-v.mz.21.

ACTA N.o 41872. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 17.a (hojas para afeitar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.11-1845-v.mz.22.

ACTA N.o 41870. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "BELLA AURORA", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.11-1846-v.mz.22.

ACTA N.o 41871. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "STILLMAN", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.80 Mz.11-1847-v.mz.22.

ACTA N.o 41823. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha los señores J. de Chiara e Hijos, de Montevideo, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.40 Mz.11-1804-v.mz.22.

ACTA No 41793. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Schatz y Stern, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"LENCA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. Con excepción de hilos de seda artificial, paja artificial y cerda artificial. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.90 Mz.10-1815-v mz 21.

ACTA N.o 41864. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha los señores Kulla y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MAMITA" para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Mz.11-1805-v.mz.22.

ACTA N.o 41868. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "EL HOGAR" para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto cafés y tés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.20 [illegible]

ACTA N.o 41810. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Gillette Safety Razor, Company, de Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CAMOUFLAGE

para distinguir artículos de la clase 17 a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.70 Mz.6-1581-v.mz.16.

ACTA N.o 41800. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Laurens - Ferrier, Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PECTONIN LAURENS - FERRIER", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Mz.6-1582-v.mz.16.

ACTA N.o 41801. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DECORA", para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.6-1583-v.mz.16.

ACTA N.o 41799. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "MANUELITA", para distinguir artículos de la clase 1.a (azúcar). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.6-1584-v.mz.16.

ACTA N.o 41805. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

Simplicity

para distinguir artículos de las clases 6.a y 11.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.60 Mz.6-1586-v.mz.16.

ACTA N.o 41804. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

hallicrafters

para distinguir artículos de la clase 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.40 Mz.6-1576-v.mz.16.

ACTA N.o 41821. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Walter Nier, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PASTA GRANUGENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Mz.6-1596-v.mz.16.

ACTA N.o 41795. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el Frigorífico Anglo del Uruguay Sociedad Anónima, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ST. KITTS" para distinguir artículos de las clases 1.a y 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.10 Mz.6-1593-v.mz.16.

ACTA N.o 41812. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Manuel Guelfi y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 12.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Mz.6-1587-v.mz.16.

ACTA N.o 41790. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Archie Marsden Whitaker, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "HEPAMINO", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.6-1537-v.mz.15.

ACTA N.o 41789. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Empresa Editora Zig Zag, Sociedad Anónima de Santiano (República de Chile), han solicitado el registro de la marca "MARGARITA", para distinguir artículos de la clase 15.a (publicaciones periódicas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.30 Mz.6-1538-v.mz.15.

ACTA N.o 41856. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Comercial Greco - Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a a 13.a y 15.a a 25.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$10.90 Mz.9-1735-v.mz.20.

ACTA N.o 41791. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por los señores De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "FOLANYL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$4.00 Mz.6-1540-v.mz.15.

ACTA N.o 41798. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por José Aldao, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "LA PROVIDENCIA", para distinguir artículos de la clase 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Mz.6-1585-v.mz.16.

ACTA N.o 41807. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Seager, Evans y Co., Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "SEAGER'S", para distinguir artículos de la clase 2.a (ginebra seca y ginebra de naranja). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 Mz.6-1578-v.mz.16.

ACTA N.o 41809. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía por Marques Rubio y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "SANTO TOME", para distinguir artículos de la clases 1.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Mz.6-1580-v.mz.16.

ACTA N.o 41817. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrel, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VULCASE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.80 Mz.7-1629-v.mz.17.

ACTA N.o 41879. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Jorge Abella, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "ALGORAB", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Mz.14-1894-v.mz.24.

ACTA N.o 41880. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones, en representación de la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "NITARDIN", par adistinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días. — La Dirección.

$3.80 Mz.14-1893-v.mz.24.

ACTA N.o 41867. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Con esta fecha la firma Raúl Senín y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GUARANA", para distinguir artículos de la clase 2.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Mz.14-1906-v.mz.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 5976. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Radio Corporation of America, de la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para unir materiales por medio de la electricidad", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de a ey número 10.089 se ordena a presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$7.10 Mz.14-1891-v.mz.24.

ACTA N.o 5973. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por American Cianamid Company, de Nueva Yok (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un procedimiento para producir P - Substituída Benzeno - Sulfonilo - Guanidinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Aluberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.90 Mz.13-1876-v.mz.23.

ACTA N.o 5975. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company of New York, Ltd., de Londres (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato de descarga eléctrica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Mz.13-1887-v.mz.23.

ACTA N.o 5974. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Circuito receptor de bandas múltiples", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.20 Mz.13-1888-v.mz.23.

ACTA N.o 877. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha los señores José María Montero y Armando Laxalde, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Industrialización de la paja del lino", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$10.70 Mz.9-1745-v.mz.31.

ACTA N.o 5971. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por la Western Cartridge Company, de New Haven (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en los mecanismos de receptor de las armas de fuego", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.10 Mz.8-1697-v.mz.18.

ACTA N.o 5972. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Cándido Castro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una trampa para exterminar moscas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.40 Mz.8-1699-v.mz.18.

ACTA N.o 5970. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Con esta fecha el señor Liborio Nachon Triana, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo producto extinguidor de incendios", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V.

Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$5.20 Mz.6-1588-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 416

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en el galpón cabaña de la escuela de agronomía de Bañados de Medina, en el Departamento de Cerro Largo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 8 de 1945. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.11-10427-v.mz.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 414

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparación de la escuela de primer grado número 48, de Ecilda Paullier (San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan d emanifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.9-10403-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 415

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela rural de Colonia Hervidero, de Parada Daymán, en el Departamento de Paysandú, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Paysandú y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Marzo a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Mz.9-10404-v.mz.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 6 - 1944

Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 100 (cien) toneladas de alambre, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 399.

Las propuestas se abrirán el día 20 del corriente a las 14 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.9-10399-v.mz.20.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos a realizar para la construcción de un tanque de hormigón y ampliación de la instalación de cañerías de aguas corrientes para el cementerio del Cerro.

Las propuestas se formularán de acuerdo a los pliegos de condiciones, memoria descriptiva y planos que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Palacio Municipal (quinto piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 24 de Marzo próximo a la hora 16 en el local de la Dirección antes citada.

En el acto de presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de depósito de garantía, la patente de giro y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.13-10440-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FAUSTINO DE LOS REYES, en su carácter de propietario del nicho número 1486, del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer del precitado local, con destino al Osario General, los restos de Margarita M. Regueiro, Margarita Risso de Beretieri, Francisca S. Valdenegro, José María Berrondo, Emilia E Ures, un párvulo y Agustina C. de Ures, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se consideraren con derecho a los mismos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — La Jefatura.

$43.90 Mz.8-1684-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CONSTANCIA GONZALEZ DE URRUTIA, en su carácter de usuaria del sepulcro número 446 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General los restos de Enrique López Viqueira, María Novell Manuela Utueta de Artia, Josefa Artia de Artia y los de Sara Carolini, se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. -- Montevideo Enero 12 de 1944. — La Jefatura.

$69.10 En.17-308-v.my.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JULIO CESAR y JUAN JOSE SEGUNDO, en el carácter de herederos de don Felipe Dámaso Segundo, para que se expida a nombre de éste boleto duplicado del título del sepulcro 337 del Cementerio del Buceo. Se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer recurso.

Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 29 de 1944. — La Jefatura.

$61.20 Feb.23-1179-v.jn.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINNA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL GRANELLI solicitando extraer del nicho número 289 A segundo cuerpo Cementerio Central con destino al Osario General los restos de Héctor Granelli Se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Diciembre 24 de 1943 — La Jefatura.

$54.70 En 4-13494-v.ab.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
CLAUSURA DE UNA PICADA

EDICTO — Por disposición de esta Intendencia y en cumplimiento de lo que se establece en el artículo 70 del nuevo Código Rural, coincidente en parte con el artículo 687 del antiguo Código, se hace saber que vecinos de la 9.a sección judicial del Departamento se han presentado solicitando permiso para clausurar la picada "Del Jabón", existente en dicha sección sobre el arroyo Grande.

Los antecedentes de este asunto se hallan en esta oficina a disposición de los interesados, y se cita y emplaza a todos los que tuviesen que oponerse a la clausura proyectada a que se presenten dentro del término de treinta días a formalizar por escrito la oposición. — Fray Bentos, Enero 24 de 1944. — José Sica Chouritto, Secretario.

$31.00 Feb.14-953-v.mz.21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

Montevideo, Marzo 14 de 1944

10.a Sección

CESAR BORDONI POSSE, 56 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rambla O'Higgins 6539, y CAROLINA ROSA BEHRENS, 53 años, viuda, oriental, domiciliada Rambla O'Higgins 6539.

ALBERTO RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de la Plata 1683, y LEONIDES FALEHO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Río de la Plata 1683.

EDGARDO RIBEIRO, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Colombes 1480, y ZULEMA FANNY ESTHER NARIO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Yacó 1442.

ALFONSO YANNUZZI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Velsen 4563, y MARIA CATALINA PUGA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. Crocker 2590.

UDOLFO GARASSINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3880, y MARTA IRMA MELIAN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3880.

18.a Sección

ROMEO ANGEL PASSARO SCAGLIONE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Riachuelo 194, y GRACIELA ESCUDER SANGUINETTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2783.

$2.00 Pip.-v.mz.16.

Montevideo, Marzo 13 de 1944

1.a Sección

MANFREDO EISSMANN, 23 años, soltero, marinero, alemán, domiciliado Cerrito 726, y ELSA BARBIERI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 726.

3.a Sección

EDUARD OTHILL, 35 años, divorciado, médico, argentino, domiciliado Sarandí 444, e IRMA CELINA BAHURLET, 30 años, soltera, argentina, domiciliada Sarandí 444.

4.a Sección

ORIENTE AGUIRRE, 39 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Durazno 1027, y FLORENTINA BERMUDEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 948.

5.a Sección

ALBERTO ANTONIO FALCO, 32 años, soltero, marino - militar, oriental, domiciliado San José 1236, y NELLY RENEE RODRIGUEZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1236.

JUAN JOSE LUCHINI 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1413, y BRAULIA OLIVA PALOMEQUE, 27 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1413.

6.a Sección

HIPOLITO ORTIZ, 45 años, soltero, comisionista, oriental, domiciliado Río Negro 1636, y JUANA DE DIOSFEREIRA, 44 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1636.

10.a Sección

HORACIO ETCHEPARE CASTELLANOS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Aconcagua 5055, y MARGARITA PERELLI, 28 años, soltera, oriental domiciliada Aconcagua 5055.

RICARDO SAINZ 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado E. Castelar

4151, y ANGELITA IRENE PASTORINO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada E. Castelar 4151.

CARLOS MARIA CASABALLE, 32 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3619 (bis), y MARIA JULIA GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3617.

12.a Sección

JOSE REBOREDO, 32 añños, soltero, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3299, y ANA LUISA IGLESIAS, 31 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2793.

14.a Sección

LEANDRO ROBLES, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Francisco Gómez 760, y SELIKA PASCUALA ITURBIDES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Blas Basualdo 3564.

15.a Sección

ALEJANDRO CASTRO SOTO, 27 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado en el Parque Hotel, y MYRTHA SERE CASALLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1525.

ROBERTO ALFREDO DA CUNHA, de 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 21 de Setiembre 2335, y EMMA PASCULLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada bulevar España 2275.

JUAN ANTONIO PALOMBO, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Narvaja 1103, y AIDA ALONSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada T. Narvaja 1103.

16.a Sección

MANUEL LOZANO, 30 años, soltero, empleado, español (ciudadano legal), domiciliado Agustín Muñoz 4410, y BENJAMINA ANA MARIA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 694.

18.a Sección

BAUTISTA LAPENTE, 40 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Fco. S. Antuña 2623, y MARIA ANA ESTAPE, 42 años, soltera, oriental, domiciliada J. B. Blanco 667.

ASDRUBAL SALSAMENDI CARLEVARO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 2029, y ALMA FRANCE DESPOUEY, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Ellauri 1066.

HECTOR SALVADOR COSTA, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1357 (accidentalmente en el Hospital Británico), y DOLORES COSTA, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1357. — (Matrimonio contraído "in extremis").

20.a Sección

ROLANDO IDEAL BURGANTE, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado M. Berinduague 528, y MARIA ESTHER ZOUAIN, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Díaz y García 64.

HEINZ W. BRETSCHNEIDER, 31 años, soltero, agricultor, alemán, domiciliado C. de la Vega sin número, y JOHANNA MUSCHITZ, 20 años, soltera, alemana, domiciliada C. de la Vega sin número.

TOROSS MUSAIAN, 30 años, soltero, empleado, armenio, domiciliado C. de la Vega 4589, y RISELDA CHOCHO BARREDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada C. de la Vega 4589.

OMAR DOMINGO RODINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Muñoz 126, y MARIA DOLORES CASTAÑERA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada M. Muñoz 126.

HALLEY DAMIANI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Romero 192, y OLGA AMANDA SUAREZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4009.

SANTIAGO RAFAEL PIERONI MIGLIORA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. M. Vidal 767, y BLANCA VICTORIA MENDIETA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. M. Vidal 767.

PEDRO MARQUEZ, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado S. Martínez 3990, y FLORENCIA RODRIGUEZ, 72 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 3990.

22.a Sección

VICTOR HECTOR PICO PERDOMO, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado León Pérez 3382, y GLORIA ESMIRNA VIGLIONE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3440.

JOSE ANDRES MOURIGAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 2283, y BEATRIZ ANGELICA MAESO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada León Pérez 3531.

$2.00 P|p.-v.mz.15.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 780), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 77.029, situado sobre la línea Norte de la calle Nueva Troya entre Granaderos y Francisco Romero: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación todo dentro del térm no de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10312-v.mz 28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra MANUEL ALLENDE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 7. Fo. 713), se emplaza a Manuel Allende, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 74.650, situado en la calle Sainz Rosas entre Corrales y Piccioli: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 7 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10313-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo, contra DANTE MOLINARI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 640), se emplaza a Dante Molinari, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 71.995, ubicado en la calle Corumbé entre Industria y Elcano: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la etntativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10314-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra CASIANO PEREIRA. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 8. Fo. 638), se emplaza a Casiano Pereira, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 109.346, ubicado en la calle Ipiranga entre avenida Burgues e Ibirocay: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Feb.23-10311-v.mz.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MALLIER DE GALEANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Ncanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.14-1912-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO DAVID CORALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.14-1902-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos caratulados "Elisa Gorostiza de Demartini contra MARIA SUAREZ DE ARTETA y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación, a María Suárez de Arteta, Bernardina Ballero, Victoriano, Cornelio, Julián, Flora, Antonia, Benjamina, Juan, Rafael, Toribio, Manuel, Eugenio, Florencio y Amaro Suárez; Inés Núñez de Silvera, Celedonia, Núñez de Eguzquiza, Luciano Núñez (hijo), Trifón, Delfina, Laureana, Ramón, Angel y Luis Núñez, Cipriano y Enereo Eguzquiza, Catalina Barreto, Antonio Barbosa, Ana García, José Ramón Rey, Juan Anfusso, Juan Brescia, a los actuales linderos dueños de los padrones números 7647, 1752, 8100, 6205, 1675, 1723, 1729, 1730 y 1731 del Departamento de Maldonado; a Laureano Lorenzo, Manuel Núñez Viera, Manuel Núñez y Manuel Lorenzo y a los sucesores o causahabientes de todos los nombrados y, en general, a todos los que por cualquier título, razón o causa se consideren con derecho a una fracción de terreno ubicada en "Pago de la Paja", sexta sección del Departamento de Maldonado, empadronada con el número mil setecientos cincuenta y tres, compuesta, según título, de setenta y una hectáreas dos mil setecientos diecinueve metros, lindando: al Norte, con Ubaldino Baliero; al Sud y Oeste, con sucesión Reyes; al Este, la cañada de La Paja, por medio, con Leocadia Techera y Feliciano Sosa y, según plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Noviembre de 1943, tiene setenta y cuatro hectáreas seis mil ochocientos metros, lindando: por el Norte y Noreste, con padrones 7647, 1752, 8100 y 1752; al Sud, padrón 1728; al Oeste, padrones 6205 y 1675, y al Sureste, cañada de La Paja, por medio, con padrones 1723, 1729, 1730 y 1731. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$83.00 Mz.11-1814-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA DEVINCENZI o DEVICHENSE o DEVINCENCHI o VINCENZIO o VICHENSI DE NOCETO o NOCETI o NOCETTI o NOCHETI o NOCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.30 Mz.13-1863-v.mz.23.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha Diciembre 30 de 1943, se ha declarado ausente a doña MARIA CRISTINA DIACARINO o YACCARINO DE PONTICORBO. A sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.11-1812-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURORA ERMINDA SPIRITO DE PIACENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.36 Mz.11-1807-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA BRUZONI o BRUZZONI o BRUZZONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.30 Mz.11-1808-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUISA o PAULA CAMPI DE QUARTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Mz.11-1809-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO o DOMINGO SILVIO LORENZO BARACCHINI o BARRACHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.11-1810-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANDRES ALVAREZ CORTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$4.80 Mz.11-1811-v.mz.22.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUCIA SIXTA CLEDON DE VELAZCO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Himalaya Velazco Cledón, pues donde en ella figura escrito el nombre "María Ismalaya" debe decir "María Himalaya" que es el verdadero. A sus efectos se hac eesta publicaón. — Montevideo, Marzo 7 do 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.70 Mz.10-1783-v.mz.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS A. o ANGEL CARLOS AMELIO DELUCCHI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.40 Mz.10-1784-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TELESA DAUFIN o DAUPHIN o DOUFEN o DAUFEN o DOFIN o DUFIN o DUFEN DE GARGAGLIONE o TERESA DAUFIN DE GARGAGLIONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 20 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$11.20 Mz.10-1400-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARIANA LUBA PERESAITE DE NAZARI solicitando la rectificación de su partida de casamiento con don Vicente Nazari, pues donde en ella figura su nombre como "Mariana Leiba Peresaite" debe decir "Mariana Luba Peresaite", que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$9.70 Mz.8-1667-v.mz 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SANTOS CENOZ BERASAIN DE EGOZCUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.20 Mz.8-1663-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA PENELAS DE IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1664-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "ARSENIO MARTINEZ. Solicita segundas copias de la escritura de división de condominio a favor de doña Elena Gertrudis Vallve de Arbouet", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que comparezcan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho a impugnar la expedición judicial de las segundas copias de escritura solicitada, por haberse extraviado la primera copia, que fué autorizada por el escribano Ulises Riestra, en Febrero 6 de 1931, y por la que se adjudicaba el bien empadronado con el número 133.445, ubicado en la 14.a sección judicial de Montevideo, señalado con el número 11 en plano del agrimensor Mac Coll, de Mayo 20 de 1927 y compuesto de una superficie de 198 metros cuadrados, con 10 metros de frente al Este, sobre la calle Machado; 19 metros 25 centímetros al Norte, con solar 12; 10 metros 10 centímetros al Oeste, con Felipe Gil, y 20 metros 35 centímetros al Sur, con solar 10. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$50.20 Mz.4-1558-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña INES ROCCATAGLIATA DE COPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1665-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO BESADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.8-1666-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Aura Ferraro contra EDUARDO MOLINA SALAS. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don Eduardo Molina Salas para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$19.20 Mz.1.o-1396-v.ab.9.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o ALFREDO SALLAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en fofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.4-1520-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN EZCURRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.60 Mz.3-1479-v.ab.13.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don SPIRO NICOLAS BRAUDAKI y BRIGIDA OTILIA VOLONTE solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: La de su matrimonio y la de nacimiento de sus hijos María Otilia Carolina y Spiro Héctor Braudakis Volonté, pues donde en ellas dice Nicolás Spiro Braudakis y Brígida Otilia Volunte debe decir Spiro Nicolás Braudakis y Brígida Otilia Volonté, por ser éstos los verdaderos. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 25 de 1943. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$12.60 Feb.29-1378-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en el expediente caratulado "Manuel Cornes Míguez contra ENCARNACION CAMBRE. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Encarnación Cambre, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$20.90 Mz.14-1917-v.ab.24.

Declaración de rebeldía

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictado en el expediente caratulado "Juan Barnech contra PRESENTACION BENITEZ DE BARRIOS y otros. Ejecución de hipoteca" (Libro 39. Folio 723), se hace saber a los señores Alberto Eulogio Barrios, Delfín Regino Barrios, Presentación Benítez de Barrios, Braulia Manela Barrios de Churi, Juan Bautista Churi, Juan Carlos Barrios, Benjamina Ignacia Barrios, Amelia Barrios, Norberto Barrios, Roberto Gregorio Barrios, Margarita Blanca Barrios y a don Víctor Félix Barrios, que por auto de fecha 23 de Febrero del corriente año, han sido declarados rebeldes en la instancia, conforme a lo dispuesto por el artículo 843 del Código de Procedimiento Civil. A los efectos del artículo 844 del citado cuerpo de leyes se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$18.00 Mz.13-1884-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SERVETTI DE COLOMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Acctuario.

$5.00 Mz.13-1889-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ROCCA o JUAN PASCUAL PEDRO ROCCA o JUAN PASCUAL PEDRO ROCCA Y DECIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.80 Mz.11-1817-v.mz.22.

Estado de créditos

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber que en los actos caratulados "LEON ELEUTERIO RIFFAUD. Concurso necesario" ha sido presentado por el Síndico el estado de créditos y su graduación, los que se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segndo piso), a disposición de los interesados por el término de treinta días. Y a los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

(Costas) Mz.11-10421-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBERATA MARGARITA CUADRADO DE BONILLA, conocida por ELEANA o ELIANA CUADRADO DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.70 Mz.11-1818-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO BRERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.90 Mz.11-1819-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CANTU o LUIS P. CANTU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actcario.

$5.20 Mz.11-1820-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA LUPO DE ORRICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.10-1747-v.mz.21

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS STAGNERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.80 Mz.10-1748-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO OLAIZ o FRANCISCO MANUEL OLAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.10 Mz.10-1749-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANORA OTTONELLO u OTTONELLO DE ARZADUN o DE DE ARZADUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Mz.10-1750-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE o ANTONIA LORENZO DE DE SIMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 24 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.60 Mz.9-1700-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA DE OLIVEIRA LEITE o CIPRIANA DE SOUZA OLIVEIRA DE LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que compraezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 17 de 1944 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$16.30 Feb.24-1199-v.mz.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN CARRACHE y CLARA CARRACHE DE CARRACHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1943. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$15.60 Feb.11-877-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Catalina Cabrera contra OMAR LEON CASTAGNIN. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Omar León Castagnin para que se presente a estar a derecho en este juicio y para llenar el requisito referente a la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Junio : de 1943. — Juanángel L. Gianola, Escribano

$21.40 Feb.16-1032-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL OLAONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.00 Mz.9-1734-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA ANA ALMEIDA DE VOLLONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.40 Mz.6-1603-v.ab.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ PAZ y de BENIGNA FERNANDEZ PAZ DE FERNANDEZ PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$17.10 Mz.4-1561-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$14.90 Mz.4-1562-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ADRIANA ANDREA o ANDREA ANA BAVOSI DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 5 le 1937. — Carlos María Trianón, Actuario.

$20.60 Feb.12-936-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber que en los autos "GONZALEZ (LEOCADIO). Rectificación de partida" se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Leocadio González con Almira Melo, en la siguiente forma: Donde dice "Delmira" debe decir "Almira" y donde dice "Mello" debe decir "Melo". — Montevideo, Diciembre 4 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.20 Feb.28-1336-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR NOGARO DE POUBLAN o POULAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1943. — Carlos María Trianón, Actuario.

$15.70 Feb.5-727-v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA JOAQUINA BERRUETA DE CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1943. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Mz.10-1755-v.mz 21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA NOVO DE ARMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.90 Mz.10-1756-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BRUZZONE o BRUSONE o BRUZONE o BRUZZONI o BRUZONI o BRUSSONE DE DE LORENZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.80 Mz.10-1757-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de acuerto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SANTIAGO PERATA o PERATA CALCAGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.00 Mz.7-1653-v.mz.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la siguiente rectificación de partidas: A) En la partida de matrimonio de JOSE MARIA DURAN y de MARIA JOSEFA HERMIDA, donde la contrayente aparece como "Josefina" debe decir "María Josefa"; y B) En las partidas de nacimiento de José Carlos, Juan, Artigas y Josefa Durán, donde la madre de los inscriptos aparece con el nombre de Josefina debe decir María Josefa. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.60 Feb.29-1367-v.mz.16.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de MERCEDES, FRANCISCA y MARIA LATAPIE, estableciéndose que donde el padre de las inscriptas aparece, respectivamente, en las expresadas partidas como "Latappie", "Latapi" y "Latapi" debe decir "Latapie". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$9.70 Mz.3-1482-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTE FERRARI o FERRARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.11-1816-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA URIARTE DE DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.9-1702-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DI STASI o DI STASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.40 Mz.9-1704-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO AGUERREBERE o PEDRO MAXIMINO AGUERREBERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Mz.9-1703-v.ab.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLA DINI DE PIERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.9-1705-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN LAREU o JUAN LARREU CAZET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 9 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.30 Mz.9-1706-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PERELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.9-1707-v.mz.20.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "RUBEN MONTI CARUGATTI. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Ruben Juan Monti Carugatti, en la que el apellido materno del inscripto aparece como Canugatti debe decir Carugatti. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 30 de 1942. — C. Walter Balleta, Actuario.

$10.00 Mz.7-1648-v.mz.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "WERNER HOLZ. Solicita se les nombre curador a los señores Ilse Margot Levy Fabian, Max Gutmann y Hanny Fabian de Gutmann", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Max Gutmann, Hanny Fabian de Gutmann e Ilse Margot Levy Fabian, a fin de que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con los cometidos, además de un curador de bienes. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$26.40 Mz.7-1621-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN VICTORIA o MARIA CARMEN VICTORIA REY KELLY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.9-1568-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EDUARDO CAMBON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 30 de 1943. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.6-1616-v.mz.16.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Franklin Alfonso Cánfora contra OFELIA FERREIRA. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofelia Ferreira de Cánfora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A la vez se cita a la nombrada señora a los efectos del reconocimiento de la firma de una carta presentada en el expediente antes expresado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$24.70 Mz.4-1523-v.ab.14.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ROSA ACOSTA DE RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Rosa Acosta, estableciéndose que donde el apellido materno de la inscripta aparece como Muñoz debe decir Alvarez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.10 Mz.4-1542-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ANGELA MARGARITA PELAEZ. Rectificación de partida", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Margarita Peláez, estableciéndose que donde dice Pelay debe decirse Peláez. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.10 Mz.4-1518-v.mz.15.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TEODORA o JOSEFA CURBELO DE QUINTEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita, llama y emplaza por el mismo término a don Cipriano y Jesús Curbelo, a los herederos o integrantes de la estirpe de Carmen Curbelo, o sea, sus hijos José, Pedro, Carmen, Bernabé, Francisco, Ebergisto, Fidela y Teresa Hernández y a los herederos de Josefa Curbelo de Quinteros o Teodora Curbelo de Quinteros y de su esposo Ramón Quinteros o sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que se presenten a deducir en forma sus derechos en los autos sucesorios de Carmen Rodríguez de Curbelo, de Teodora o Josefa Curbelo de Quinteros y de Carmen Curbelo. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente. — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$45.10 Feb.28-1344-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "VICENTE RONCA. Solicita escrituración de inmueble", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos de doña Celia Marcelina Paradelo, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio, a fin de otorgarse a favor de promitente comprador, Vicente Ronca, de acuerdo con lo que dispone la ley de 17 de Junio de 1937 (artículo 31), la escritura de compraventa del inmueble empadronado con el número 39788, 20.a sección judicial de esta Capital, con frente a la calle Cerro (hoy Diógenes Hequet). — Montevideo, Febrero 1.o de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$34.00 Feb.15-880-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOLEDAD DOUSSINAGUE Y CASARES DE SANCHEZ MARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$16.00 Feb.23-1095-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFINA ESTHER THOME DE GARCIA TORRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$15.80 Feb.23-1176-v.mz.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma srs derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.6-1574-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO ANTONIO o HECTOR ANTONIO LORENZO ZANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.6-1569-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "APARICIO CASIANO N. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en ella figura como "del sexo femenino" debiendo decir del sexto masculino. — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.70 Mz.14-1903-v.mz.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "BENMERGUI JACOBO. Información de vida y costumbres", se hace público que ante este Juzgado ha sido presentado el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno: Jacobo Benmergui, con domicilio en la casa número 479 de la calle Buenos Aires, de esta ciudad, ante el señor Juez se presenta y dice: Que viene a producir la información requerida para ejercer la profesión de escribano. Al efecto, ofrece el testimonio de los doctores Elías Milies y Oscar Caplan, que presentará oportunamente, quienes serán examinados acerca de la honradez y costumbres morales del compareciente. Por lo expuesto, quiera el señor Juez ordenar las publicaciones de estilo, permitir la agregación de los diarios sin necesidad de escrito y aprobar la información que se produzca, ordenando la expedición del testimonio pertinente. — J. Benmergui". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$14.20 Mz.14-1904-v.mz.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Puppo y Compañía contra JUAN PEREZ. Por cobro de pesos", se cita y emplaza al señor Juan Pérez para que dentro de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.13-1867-v.ab.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña LUDOVINA VIGLIETTI DE RIVERO,

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.13-1882-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CORINA TECHERA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.13-1881-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION DIAZ DE VILABOA o DIAZ ALLEGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Noviembre 24 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.13-1872-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA BAUCELLO DE PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.11-1806-v.mz.22.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado en el expediente de quiebra "MANUEL A. GONZALEZ", el señor Manuel Antonio González, solicitando su rehabilitación. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Mz.11-1791-v.mz.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don MANUEL FERNANDEZ ABAL y de doña JOSEFA MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 29 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.40 Mz.11-1234-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSTAQUIO FERNANDEZ DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1722-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO CAPRILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1723-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOLORES SANCHEZ DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1724-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSALIA GONZALEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.10-1725-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CARMELO SANTAMARIA y de doña FRANCISCA GARCIA o GARCIA CARPINTERO DE SANTAMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.10-1726-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TASSO o TASSO SILVERIO o LUIS SILVERIO o SILVERIO LUIS TASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.40 Mz.10-1727-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ELODIA GONZALEZ DE BOZZOLO y de don FELIX BOZZOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Mz.10-1728-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFONSO MONDILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.10-1729-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO CARLOS GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexot piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.10-1730-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO DELACRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$16.80 Mz.10-1731-v.ab.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.8-1662-v.mz.18.

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "VICTORIO MANZUR y COMPAÑIA. Quiebra", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de diez días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico de la quiebra, relativo a la misma. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1759 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Cuenta corriente) Mz.10-10420-v.mz.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de las sucesiones de doña RITA RODRIGUEZ DE PEREZ, de don ANGEL PEREZ y de doña CARMEN PEREZ DE AMUNINI o AMONINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Mz.9-1422-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO LORENZO DOMINGUEZ o DOMINGO LORENZO Y DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.10 Mz.8-1687-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA RODINO DE PISANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.8-1688-v.mz.18.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "RADZEWICZ SRUL. Rectificación de partidas", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su hijo Jacobo, pues donde en la primera el contrayente figura como "Salomón Rosevich" debe decir Srul Radzewicz, y en la segunda, donde el apellido paterno del inscripto aparece como "Rosevich" debe decir Radzewicz. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$11.50 Mz.8-1480-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CANDIDA BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.7-1646-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ROMAN GAINZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.7-1641-v.mz.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SALADA OLIMPIA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Elbio Nava, pues donde en ella el inscripto figura como nacido el 17 de Abril de 1927 debe decir nacido el 16 de Agosto de 1924. — Montevideo, Febrero 12 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.60 Mz.6-1601-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA AMEN DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 17 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.80 Mz.6-1615-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA PETRONILA EGAÑA LOPEZ o PETRONILA EMMA EGAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.10 Mz.4-1552-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE GABRIEL o BENITO GABRIEL JOSE o JOSE G. LEBORGNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.30 Mz.4-1553-v.mz.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "ALVAREZ DE TOMSON FRANCISCA FLORENTINA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado la nombrada señora solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Elida Renée Tomson, pues donde en la misma el apellido paterno figura como "Tonce" debe decir Tomson, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$7.50 Mz.2-1443-v.mz.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "POGGI ROCCA SANTIAGO. Rectificación de partida" se hace público que ante dicho Juzgado se ha presentado el nombrado señor solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura su nombre como "Vicente" debe decir Santiago, que es el verdadero. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$9.10 Mz.2-1444-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CAUPULICANO o PASCASIO CAUPULICANO o PASCASIO CAUPOLICANO o CAUPOLICANO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.20 Mz.4-1424-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEDRO o PEDRO o PEDRO NICOLAS BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.10 Mz.4-1435-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSIO SOLARI o LUIS AMBROSIO TAMBUSSIO o LUIS TAMBUSSI o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUSIO o LUIS o LUIS AMBROSIO TAMBUCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$22.30 Mz.2-1442-v.ab.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "GREGORIO TOCHOLOVSKI Quiebra. Calificación" (Libro 30. Folio 776), se cita, llama y emplaza al fallido Gregorio Tocholovski para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 22 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario
(Costas) Feb.28-10339-v.ab.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Deus María Teresa con JOSE SATURNINO PEDUTO. Divorcio unilateral", se cita, llama y emplaza a don José Saturnino Peduto para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se le proveerá de un defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1943. — José Tomás Pereira, Actuario.
$24.50 Feb.15-996-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos "Pomies Julián I. contra MARIA ANGELICA PINTOS. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña María Angélica Pintos para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a los efectos de llenar el requisito de la conciliación y estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$21.80 Feb.15-997-v.mz.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno., doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Alexander Ebenezer Mowbray con CATHREIN DI ROHEN. Divorcio", se cita y emplaza a la demandada Cathrein di Rohen para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el mencionado juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará oportunamente el requisito de la conciliación. — Montevideo, Febrero 8 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.
$20.90 Feb.18-1081-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA MALCORRA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Mz.13-1880-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LORENZINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Mz.13-1857-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA SULEMA GRAJALES DE BONAUDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.9-1743-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIO MARTINEZ o GERVASIO JULIO o GERVASIO MARTINEZ LAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.10-1751-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BLAS GRENNO o ENRIQUE o BLAS ENRIQUE GRENNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.9-1712-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA ARIZAGA DE CARDOZO o DAMIANA JUANA ARIZAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.9-1708-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.30 Mz.9-1710-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GATTO o GATTI DE DI SANTOLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.70 Mz.9-1570-v.mz.20.

Declaración de ausencia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno y por resolución dictada con fecha cinco de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres, en los autos caratulados "EDUARDO ADOLFO CAME. Declaración de ausencia", se hace saber al público que con fecha 2 de Agosto de 1943, se presentó ante este Juzgado doña Juana Antonia Came de Ruffalini, asistida y con la venia de su esposo don Francisco Santiago Ruffalini, y los interesados Joaquín León, Luis Alberto y Alejandro Jacinto Nogueira, solicitando la declaración de ausencia de Eduardo Adolfo Came, conocido también por "La Comadreja". Y a los efectos pertinentes se hace esta ublicación — Montevideo, Setiembre 15 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto. $48.40 Set.27-9574-v.oct.20.
Dic.2-v.dic.27. Mz.9-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ESCOZ DE ROMEO o TEREZA ESCOZ DE ROMEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.80 Mz.8-1689-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SIMO o VICENTE SIMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara. Actuario Adjunto.
$5.50 Mz.6-1571-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LIVIA SEITUN DE MONTI o MONTTIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante eset Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1943. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.70 Mz.6-1595-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ERMINDO SEIJAS o JUAN HERMINDO SEIJAS o HERMINDO o ERMINDO SEIJAS o CEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados par aque comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$6.20 Mz.4-1524-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO NICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.40 Mz.4-1525-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL ROSSILLO o ROQUE ROSSILLO o ROSILLO o ROCILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$5.60 Mz.1.o-1394-v.mz.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA NAVIA o MARIA JOSEFINA NAVIA ZAS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.90 Mz.2-1449-v.mz.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores le primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "Pérdida patria potestad. Fiscal Civil de primer turno contra GOMEZ SARA AMANCIA", se cita y emplaza a doña Sara Amancia Gómez por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 16 de 1944. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.
$17.00 Feb.23-1186-v.mz.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor don José P. Achard, en autos "El Ministerio Público contra LOPEZ MARQUEZ RAMON" (Lo. 7. F.o 626), se cita y emplaza a don Ramón López Márquez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los mismos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 20 de 1943. — Asdrúbal C. Casas, Actuario.
(Gestión Fiscal) Feb.18-10291-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Jutz de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hact saber la apertura dt la sucesión dt MARIA MAGDALENA DALL'ORSO DE ARNONE o MARIA DALL'ORTO DARNONE, citándose a los htredtros, acreedorts y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Noviembre 19 de 1943. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.80 Mz.8-1672-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de FIORAVANTE RIZIERI MOLINARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Ituzaingó 1314. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$5.10 Mz.4-1545-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 8.a sección de la Capital, doctor don Sebastián Puppo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ARTURO RODRIGUEZ SILVA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, Agraciada 2445, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Sebastián Puppo.
$6.00 Mz.4-1490-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Paz de la 10.a sección de la Capital, dictado en los autos caratulados "Consejo de Administración de las Sucesiones Francisco Piria y María E. Franz de Piria contra Sucesores de FEDERICO NOLTENIUS. Rescisión de compraventa de solar", se cita, llama y emplaza a los sucesores de Federico Noltenius, a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a oponer excepciones dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — Alberto Brunoni, Actuario.
$24.00 Mz.10-1769-v.ab.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE MONTEVIDEO

Intimación

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por el "Banco Popular del Uruguay, en representación de César, Rafael y Lorenzo Batlle Pacheco contra NELIDA ALFANO. Intimación", se hace saber a Nélida Alfano, sus herederos o quien sus derechos represente, que si dentro del plazo de diez días no comparece al Banco Popular del Uruguay a subscribir el contrato de promesa de venta a plazos respecto del solar número 9, manzana F, con frente a camino Abrevadero número 1, sin más trámite se le tendrá por desistida de su propósito de compra, anulándose el boleto otorgado por el rematador, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Alberto Garrido Barrios, Juez de Paz.
$10.50 Mz.8-1632-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados ppara que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava 1733. — Cerro, Febrero 16 de 1944. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$5.10 Mz.4-1483-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 24.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 24.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTIGAS, citando a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Francisco Llambí número 1413. — Montevideo, Febrero 23 de 1944. — Julio Ramírez, Juez de Paz.
$5.40 Mz.7-1622-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don ORSI e IVA FERREIRA, citándose a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ello por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Junio 23 de 1941. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$7.00 Mz.7-1650-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña SERAFINA SBARDELOTTO DE RONDELLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Febrero 29 de 1944. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$6.80 Mz.7-1647-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canalones, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIANO SANTURIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 18 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.40 Mz.13-1868-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA TUERO DE SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 23 de 1944. — Hugo Alvez Actuario.
$4.60 Mz.13-1869-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA SORIA DE PEDRAZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 7 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.
$4.60 Mz.10-1761-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Canelones, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DIONISIO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 4 de 1944. — Agustín A. Bazzano, Juez de Paz.
$5.20 Mz.10-1779-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 136), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número 657, señalado con el número 10 de la manzana número 101, en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Junio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuís, inscripto con el número 2013 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 37 metros 80 centímetros al Oeste, lindando con Ruben Morando; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 36 metros 55 centímetros al Este, con más terreno del actor. Superficie: 393 metros 78 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, en los expresados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.
$55.90 Mz.4-1521-v.ab.14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "JOSE GABRIEL GONZALEZ. Prescripción adquisitiva" (Lo. 5. Fo. 135), se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Un solar de terreno ubicado en la planta urbana de esta ciudad (Las Piedras), empadronado con el número

656, señalado con el número 9 de la manzana número 101 en el plano general de la ciudad de Las Piedras, levantado por la Oficina T. de Empadronamiento de Canelones, en Julio de 1939 y, según plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto con el número 2012, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, el 30 de Octubre de 1943, mide: 10 metros 66 centímetros al Sur, de frente a la avenida Artigas; 36 metros 55 centímetros al Oeste, lindando con más terreno del actor; 10 metros 65 centímetros al Norte, con Timoteo Pión, y 35 metros 80 centímetros al Este, con Vicente Massini. Superficie: 385 metros 26 decímetros. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Las Piedras, Febrero 19 de 1944. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$55.90 Mz.4-1522-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANO OLIVERA y BASILISA GONZALEZ DE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Febrero 18 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$5.00 Mz.13-1793-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Marzo 2 de 1944. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$4.60 Mz.9-1744-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don CARACIOLO ESCALANTE, y se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la misma a que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos con los justificativos del caso dentro de treinta días, bajo apercibimiento. Se expide el presente en papel común, a los efectos del artículo 28 de la ley de 28 de Octubre de 1926. — Melo, Setiembre 3 de 1942. — Alvaro H. Méndez, $7.80 Mz.7-1626-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO CAFFERATTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a dedeucir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1875-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL SALORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.70 Mz.13-1859-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC PAGALDAY CONDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.70 Mz.13-1860-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LARRALDE DE LARRIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.80 Mz.13-1861-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FELIX DE FELIX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 1.o de 1944 — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1839-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MARCELO OLERRY u OLHERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1840-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA RAMONA GUERREROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1841-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CORNELIA GLATTLI DE BERECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.13-1842-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 2 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1772-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOMINGA LESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de retinta días. — Colonia, Febrero 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1773-v.mz.21.

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada con fecha 28 de Diciembre de 1943, se declararon rehabilitados para comerciar JOAQUIN VIDAL y ENRIQUE DAROCA, integrantes de la firma "Vidal y Daroca". Se hace esta publicación de acuerdo a lo mandado por el artículo 1780 del Código de Comercio. — Colonia, Febrero 19 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.10-1774-v.mz.21.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ROSTAGNOL FAVAT ANA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ana Rostagnol Favat solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura su apellido paterno como Rostañol debe establecerse el de Rostagnol y en donde el apellido materno como Favot debe substituirse por el de Favat, por ser éstos los verdaderos. Y a los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$12.00 Mz.6-1609-v.mz.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA VIEGA DE PIGNANESSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1610-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante eset Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 29 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1611-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BEIN DE ROSTAGNOL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos arte este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1612-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA IRIGOITIA DE QUINTANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Febrero 11 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.6-1613-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN BERTONASCO, de doña MARIA BERTONASCO y de don CARLOS BERTONASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 29 de 1944. — A. Gazano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.8-1691-v.mz.18.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CATALINA PASTORINO DE MARICHAL, don GILBERTO MARICHAL y de don MIGUEL MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 25 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Mz.8-1692-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA M. WEY o MARIA WEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 17 de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$18.00 Feb.29-1383-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRESENTACION GONZALEZ DE HERNANDEZ o PRESENTACION ETELVINA GONZALEZ DE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Febrero 19 de 1944. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.29-1384-v.ab.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don NICASIO SILVEIRA o SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sarandí del Yí, Febrero 10 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz.

$5.20 Mz.4-1548-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA FROILA-NA ANDRADA o ANGELA AMARA ANDRADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 26 de 1944 — José S. Ibiñete, Actuario Interino.

$5.10 Mz.9-1715-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON LATUA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 1.o de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$4.70 Mz.9-1716-v.mz.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANDREA MEHARU DE SAPORITI, DOMINGO MEHARU, ANA CLAVERIE DE MEHARU y AURELIO MEHARU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 23 de 1944. — Carlos More Lander, Juez de Paz Interino.

$6.00 Mz.14-1901-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL LANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.90 Mz.7-1653-v.mz.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN FACCIOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 25 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

4.70 Mz.6-1604 v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.70 Mz.6-1605-v.mz.16.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA GABARD o HERMENEGILDA GABARD SASTRE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a los herederos o sucesores a cualquier título, siguentes: A) Estirpe de Bernardo Gabard: Clorinda, Bernardo, Leonar do y María Irma Gabard, esta última fallecida, y le suceden los hijos Nilda Amalia Esther, Yolanda, María, Berta, Selva y Violeta Acuña Gabard; B) Estirpe de Cándido Gabard: Zelmira Amelia Roberto, María Esther, Ema, Evola, Elena y Enrique Gabard; C) Estirpe de Pantaleón Gabard: Arcadio, Moisés, Ramona, Victoria, Francisca, Pantaleón, Juana María, Eva, Jacobo Generoso y Juan Adán Gabard; D) Estirpe de Isidoro Gabard: Odolfo, Ormandio, Olmira, Ofelia, Olivia y Olfe Gabard. Odolfo y Olfe son fallecidos, por lo que se emplaza a sus descendientes, que son: de Odolfo: Nélida Iris y Orosmán Walter Gabard; y los de Olfe: Miguel Angel, Walter, Juana, Evangelina, Gladys María y Orosmán Gabard. E) Estirpe de Martín Gabard: Elvira, Martín, Roberto, Fernando, Luis Alberto y Juan Carlos Gabard; F) Estirpe de Juana Gabard de Suárez: Santiago, Luis Rogelio Luis y Roberto Suárez Gabard, y G) A los herederos componentes de la estirpe de Pedro Gabard, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes (artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil). — Florida, Febrero 29 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$61.40 Mz.7-1654-v.ab.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO JULIAN IBERO o IVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.10 Mz.5-1607-v.mz.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON EXEQUIEL o RAMON PEREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 7 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Mz.6-1606-v.mz.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BUSTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Mz.4-1554-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTIRIA o VICTORIA SANDES DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1943. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Mz.4-1555-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO FRANCISCO NOGUEROL o CASIMIRO NOGUEROL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 10 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Mz.4-1556-v.mz.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante est Juzgado. — Minas, Febrero 24 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$5.00 Mz.4-1557-v.mz.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CLEMENTINA OLIVAR DE OBELAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — José Batlle y Ordóñez, Marzo 3 de 1944. — Jesús Boasso, Juez de Paz.

$5.20 Mz.14-1905-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, dictada en autos "Dolores González de Costa contra los sucesores de JULIO BOET y otros. Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Julio Boet o quienes sus derechos representen; a los sucesores de Pedro o Ciriaco Vicente y Josefa Sosa o a quienes los representen y a todos aquellos que a cualquier título o por cualquier concepto se consideren con derechos en el dominio del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número catorce de la ciudad de Maldonado, empadronada con el número noventa y nueve, compuesta de una superficie, según título, de mil ochocientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros, y, según plano de mensura trazado por el agrimensor don Antonio Azuaga Nougué el 5 de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el día nueve del mismo mes y año con el número 139, comprende una superficie de mil ochocientos cuarenta y dos metros mil cuarenta y tres centímetros, lindando: al Norte, en una extensión de 42 metros 94 centímetros, con propiedad de Francisco D. Busquets; al Este, en igual extensión, con Juana Burgueño, Celestina J. Colina y Sucesión Ambrosio C. Miranda; al Sur, en 42 metros 94 centímetros de frente sobre la calle "25 de Mayo", y al Oeste, por formar esquina, igual extensión de frente sobre la calle "Isla de Gorriti", para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles un defensor de oficio que represente sus personas, derechos y acciones, con el cual se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$73.20 Feb.28-1350-v.ab.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de RAMONA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$4.80 Mz.13-1878-v.mz.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA ROBAINA DE PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.10-1775-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CIPRIANO ESTEVEZ o ESTEBES o ESTEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 10 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.20 Mz.10-1776-v.mz.21.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Horacio Hughes, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO ELISEO AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Febrero 18 de 1944. — Juan Serra Tur, Actuario.

$5.40 Mz.10-1351-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCCION DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección urbana del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANDRES MARIA BALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Aiguá, Febrero 8 de 1944. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$5.20 Mz.13-1877-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado solicitando rectificación de sus partidas de nacimientos las siguientes personas: PATRICIO BARTOLO, MARIA LEOPOLDA, PETRONA ANGELA, JUAN DOMINGO, ANTONIO, ALBERTO CARLOS, ENRIQUE, MARCOS y JOSE BELOTTI, e IGNACIA INES BELOTTI de TORRES, en las que, según los mismos aparecen los errores que seguidamente se expresan: a) El 1.o aparece como "Patricio Bartolomé' 'siendo "Patricio Bartolo", el apellido del padre figura "Tranquilo Bellotti" siendo "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellot-

ti y Catalina Aurregui" siendo Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". b) En la 2.a el apellido del padre aparece "Tranquilo Beloqui" debiendo ser "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Beloqui y Leopolda Spositto" debiendo ser "Bartolo Belotti y Leopolda Espósita". c) El apellido del padre de la 3.a aparece "Tranquilo Bellotl" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Rosa Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti y Catalina Rodríguez". d) El apellido del padre de la 4.a dice "Tranquilo Velotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Velotti, Leopolda Drroo y Rosalía Risaz" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" y además donde dice "Ruperta Brunetti Suiza" debe decir "italiana". e) En la 5.a, el nombre de la madre dice "Cuperta Brunetti" debiendo decir "Ruperta Brunetti" y el de los abuelos dice "Leopolda Ramírez y Rosalía Gró" debiendo decir "Leopolda Espósita y Catalina Rodríguez" además donde dice "Rosalía Gró, francesa" debe decir "italiana". f) El nombre del 6.o, aparece como "Alveito Carlos" debiendo ser "Alberto Carlos", el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Borlo Bellotti y Leopolda Esposito" debiendo decir "Bartolo Belotti y Leopolda Esposita". g) En la 7.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti y Antonio Bruneti" debiendo decir "Bartolo Belctti y Antonio Brunetti" h) En la 8.a los apellidos de los padres dicen "Tranquilo Bellotti y Ruperta Bruneti" debiendo decir "Tranquilo Belotti y Ruperta Brunetti" y el de los abuelos "Bartolomé Bellotti, Leopolda S. de Bellotti, Antonio Bruneti y Catalina R. de Bruneti" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda E. de Belotti, Antonio Brunetti y Catalina R. de Brunetti". i) En la 9.a el nombre del abuelo aparece como "Bartolomé Belotti" siendo "Bartolo Belotti y el de la abuela como "Leopolda S. de Belotti" siendo "Leopolda E de Belotti" j) En la 10.a el apellido del padre dice "Tranquilo Bellotti" debiendo decir "Tranquilo Belotti" y el de los abuelos "Bartolo Bellotti, Leopolda Spósito y Rosalía Rodríguez" debiendo decir "Bartolo Belotti, Leopolda Esposita y Catalina Rodríguez". — Paysandú, Febrero 26 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$45.00 Mz.9-1739-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra EUGENIO RIOS LUCAS. Ejecución hipotecaria" (L.o 16, F. 349, N.o 544), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos o sucesores de don Eugenio Ríos Lucas para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de ausentes que los represente. — Paysandú, Marzo 2 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$19.50 Mz.9-1737-v.ab.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.00 Mz.4-1549-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, doctor don E. R. Pérez del Castillo, en autos: "BECEIRO VICTOR. Prescripción", se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirán los trámites de este juicio, a los herederos o sucesores de Domingo Mussio, de Esteban Mussio y de sus herederos o sucesores así como a las personas que pretendan derechos de posesión y dominio a los inmuebles a describirse: dos fracciones de terreno ubicadas en las quintas 292 y 313 del ejido de la ciudad de Paysandú, empadronadas actualmente con los números 7205 y 7302, que según plano del agrimensor José M. Guerin de 2 de Agosto de 1890, tienen las áreas, límites y linderos que se expresan: una fracción, que está ubicada en la quinta 292, tiene una superficie de una hectárea, 2784 centiáreas, deslindada: al Norte con 68 metros 20 centímetros con el camino general al paso de las Piedras de Sacra, al Sud en 81 metros 80 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Oeste en 171 metros 80 centímetros da frente al camino General al Sud, hoy calle Zorrilla de San Martín y al Este linda con propiedad de Benedetto Russi, hoy Catalina Gargano. La otra fracción ubicada en la quinta 313 tiene una superficie de una hectáreae 2672 centiáreas que linda: al Norte en 61 metros 67 centímetros da frente a la calle "a" (minúscula), al Sud en 75 metros 67 centímetros linda con Francisco Ducco, hoy propiedad municipal, por el Este en 182 metros linda en parte con Pablo Fraschini y en otra parte con Francisco Russi, hoy propiedad municipal, y al Oeste en 190 metros 47 centímetros limita con propiedad del Municipio, antes Francisco Russi. — Paysandú, Marzo 3 de 1944. — Héctor López Fernández, Escribano Actuario.

$78.00 Mz.9-1738-v.ab.19.

Juicio ab - intestado

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber el fallecimiento ab - intestado de doña MANUELA BENITEZ DE MARTINEZ, llamándose a todos los que se consideren con derecho a heredarle para que comparezcan dentro del término de sesenta días a estar a derecho. — Paysandú, Febrero 24 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

(Costas) Mz.4-10367-mz.15. Ab.10-v.ab.20.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN PIAS o NUÑEZ PIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Febrero 18 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Mz.4-1550-v.mz.15.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, en autos "Provera de Ferreyra María E. con RAUL FERREYRA STOKES. Divorcio por su sola voluntad", se cita, llama y emplaza a don Raúl Ferreyra Stokes para que comparezca a estar a derecho en el mismo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Noviembre 20 de 1943. — Héctor López Fernández Actuario.

$7.20 Mz.3-1476-v.ab.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de ANIBAL o ANIBAL LUIS CORVETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 23 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1656-v.mz.17.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO LANCIERI o LANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 26 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1657-v.mz.17.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MACHADO, MANUEL NICANOR MACHADO y JULIO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Febrero 18 de 1944. — Mario Durañona, Actuario.

$5.40 Mz.7-1658-v.mz.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE RIO NEGRO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 9.a sección del Departamento de Río Negro, dictado contra la propiedad número 1388 a nombre de CAMILA CARLON, cobro de Contribución Inmobiliaria, recargos, etc., se cita, se llama y emplaza a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número 1388 a nombre de Camila Carlon, ubicada en esta sección y Departamento en Paso de los Mellizos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio por mandato del señor Fiscal Letrado. — Paso de los Mellizos, Febrero 21 de 1944. — Patricio Amarillo, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.9-10408-v.ab.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL FROS CHAVES o MANUEL AMANCIO FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 6 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$5.00 Mz.14-1916-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA DOLCINA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 2 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.30 Mz.14-1892-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN EVARISTO BARBONI o BARBONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 6 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Mz.13-1794-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA MARTINEZ DE CORBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 28 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.13-1795-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BELAMENDIA DE BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 1.o de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.60 Mz.8-1695-v.mz.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "Sucesores de HERMENEGILDO RIVERO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio Silvera Castro, Manuela B. Ménez, Carlos Castro, Celedonia Castro de Barrios, Bernardina Castro de Techera, Constancia Iguini, Justiniano Castro y Mercedes o Francisco Mercedes Castro, sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos al siguiente bien y a las sobras que en él existen: Una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que contiene, situada en India Muerta, trecera sección judicial de Rocha, empadronada con el número 174 y que, según plano levantado por el agrimensor Osvaldo Olivera, en Febrero de 1916, inscripto en la Oficina Técnica Municipal de Rocha el 14 de Marzo del mismo año, se compone de novecientas noventa y nueve hectáreas, tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: por el N. E., con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; por el S. E., el arroyo de India Muerta por medio, con campos de Domingo Aguirre, de Cirilo de los Santos, de Wenceslao Urioste de Tomás de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Eusebio de los Santos de Eladio y Mercedes de los Santos, de la Sucesión de Quintín H. de los Santos, de Faustino Catalino Brun, de Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun; también con campos de José Manuel Brun y de la sucesión de Quintín H. de los Santos y finalmente, cañada límite por medio, con campos de la sucesión de Quintín H. de los Santos, de María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; por el S. O., con campos de Fermín Graña y de Julián Graña y por el N. O., camino departamental de Rocha a Treinta y Tres por medio, con campos de Juan Suburú Graña y además con campos de Juan Suburú Graña [illegible] Pereyra (hoy de A[illegible]

dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Rocha, Febrero 9 de 1944. — José Guruchaga Piñeyro, Escribano.
$98.90 Feb.19-1121-v.mz.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE CIRIACO CARDINAL LAPIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Vitalino S. Motta Actuario.
$4.90 Mz.9-1733-v.mz.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL DEVECCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 3 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.60 Mz.9-1732-v.mz.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ANDRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$4.40 Mz.9-1717-v.mz.20.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita y emplaza a doña ANTONIETA MARIA ESTHER GALLO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos siguen Viuda de Aguerre e Hijos contra la sucesión de Adolfo T. Claverie, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente en el mismo, así como en la tentativa de conciliación. De acuerdo a lo preceptuado por los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil se hace la presente publicación. — Salto, Febrero 24 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$26.60 Mz.4-1504-v.ab.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RIOBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 14 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$13.70 Feb.1270-v.mz.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA SALA DE MERONI y FRANCISCO MERONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 10 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.
$15.00 Feb.17-1072-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON GERVASIO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.50 Mz.14-1913-v.mz.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — [illegible] señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.50 Mz.8-1675-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIO CERDEÑA o ELEUTERIO CERDEÑA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 26 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.90 Mz.8-1676-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL SOSA o EXEQUIEL AGUSTIN SOSA PLACERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 9 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$5.00 Mz.8-1677-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GREGORIO DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 1.o de 1944. — Humberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1678-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO CALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Diciembre 16 de 1943. — Huberto Pou, Actuario.
$4.60 Mz.8-1679-v.mz.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ITHAMOUSSO o INTHAMOUSSU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 6 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.
$5.05 Mz.14-1914-v.mz.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Quiebra

Por resolución número 534, de fecha 13 de Febrero de 1944, dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor don Luis V. Barbé Pérez, en el expediente "Año 1944. — Número 85. — JUAN EMILIO TRISTAN. Quiebra", se hace saber que ha sido declarado en quiebra el comerciante de esta ciudad, don Juan Emilio Tristán, previniéndose, en consecuencia: 1.o Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; 2.o Intímase a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y 3.o Fíjase el plazo de sesenta días para que dentro del cual deberán todos los acreedores, con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar al Síndico los justificativos de sus créditos — Mercedes, Febrero 26 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
(Costas) Mz.7-10385-v.mz.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA LIBORIA DA CUNHA DE FORT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.60 Mz.10-1785-v.mz.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONIDAS DOS SANTOS DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás inetresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 25 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$4.50 Mz.10-1787-v.mz.21.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZENONA ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ y ADRIANA GONZALEZ o GONZALVEZ o GONÇALVES MEIRELLES o MEIRELES DE ALVES o ALVEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Febrero 29 de 1944. — Raúl Ferreira, Actuario.
$5.70 Mz.10-1786-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Febrero 19 de 1944. — Doreste Acevedo, Juez de Paz Encargado.
$5.00 Mz.4-1503-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DASIL RODRIGUEZ o FRANCISCO DACIL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1944. — Hugo D. Guyenola, Actuario.
$5.00 Mz.13-1788-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ICART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$4.70 Mz.13-1789-v.mz.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SALGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Febrero 29 de 1944. — Horacio D. Goyenola, Actuario.
$4.60 Mz.10-1780-v.mz.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MARIA R. DE LAPIDO. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a doña María R. de Lapido, a sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio : una fracción de terreno ubicada en la manzana número 13 de esta ciudad, padrón 157 que linda: al Norte, Tomás Almeida y otros, al Sur, calle Manuel Meléndez, al Este, Augusto Nogueira (hijo), y al Oeste, Isidoro J. Amorín. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Mz.9-10405-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra SIRIO Y FERMIN TARRECH. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Sirio y Fermín Tarrech, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al bien que se describirá, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 91 de esta ciudad, padrones 782 y 1694 a nombre de Sirio y Fermín Tarrech, que tiene los siguientes linderos: Norte, calle Pantaleón Artigas, Este, calle Juan A. Lavalleja, Sur, Omar Olivera y Oeste, Domingo Barreto. Dichos bienes están proindivisos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — José Chaves Miranda.
(Cuenta corriente) Mz.9-10406-v.mz.25.

Emplazamiento

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos contra MANUEL SUAREZ. Cobro de Contribución Inmobiliaria", se cita, llama y emplaza a Manuel Suarez, sus herederos o a cualquier persona que se considere con derecho al siguiente bien, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: una fracción de terreno ubicado en la manzana número 364 de esta ciudad, padrón 3803, antes padrón 1900, que linda: Norte, sucesión Domingo Vázquez y Vietriano Dornal, Sur, calle Maldonado, Este, calle Domingo Vázquez y Oeste, Julián Silva. — Treinta y Tres, Febrero 28 de 1944. — José Chaves Miranda (Cuenta corriente) Mz.9-10407-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 5.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Aviso

Se hace saber al vecindario y al público en general que en el establecimiento de don JUAN BARRETO existe un novillo de pelo pampa, mocho, sin marca y, por señal, una horqueta en la oreja derecha. El referido animal se encuentra a disposición de este Juzgado y se ha dispuesto su venta en pública subasta, si no apareciere dueño a reclamarlo dentro del término de sesenta días, a contar desde la fecha. — Isla Patrulla, Febrero 21 de 1944. — Juan A. Urdangarín, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Mz.7-10383-v.mz.29.

REMATES JUDICIALES

CESAR E. PEREZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos "ROSA DE LOS INOCENTES CLAVELL y otra. Sucesiones. Subasta judicial" (Lo. 11. Fo. 115. N.o 48), se hace saber que el día 24 de Abril entrante, a las 15 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por intermedio del martillero don César E. Pérez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de la quinta parte proindivisa de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en esta ciudad, en la manzana número treinta y dos, lindando: al Oeste, que es su frente, con una extensión de trece metros, por treinta y cuatro metros setenta centímetros de fondo, con un martillo de ocho metros setenta centímetros, por cuatro metros sesenta centímetros, formando un área superficial de cuatrocientos noventa y un metros cuarenta y un decímetros cuadrados. Está empadronado dicho bien con el número 1404. Se previene: 1.o Que la quinta parte referida ha sido avaluada en la suma de $ 480.00 y no se aceptará oferta que no exceda de esa cantidad; 2.o Que los gastos de escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se hallan en la Oficina, agregados a los autos, a disposición de los interesados; 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — Humberto Pou, Actuario.

$31.50 Mz.14-1915-v.mz.30.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Al mejor postor. Importante remate de máquinas y bancos de carpintería. Remataré el día 28 de Marzo a la hora 15 y 30, en el local de la calle Libres 1586, casi General Flores. Sierra sin fin con volantes de 0.80 "Kirchner", motor Scheinder 5 H. P.; garlopa "Kirchner", con mesa, motor 2 H. P.; cepillo "Danckaert", motor 3 H. P.; tupí "Framag", motor 2 H. P.; barrenadora y 4 bancos de carpintero. Por orden del Juzgado Civil de primer turno, en autos "Ettlinger y Compañía contra ISRAEL GOLBERG". Informes: Bartolomé Mitre 1419.

$7.00 Mz.14-1899-v.mz.23.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Máquina de coser "Necchi". Por orden del Juzgado de Paz de la 22.a, en autos "Reons contra MARIO GARCIA GUTIERREZ. Ejecución de prenda". Remataré en mi salón, Bartolomé Mitre 1419, el día 30 de Marzo a las horas 15 y 15.

$6.80 Mz.14-1900-v.mz.23.

FRANCISCO R. FULLGRAFF
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictado en el expediente caratulado María Carmen Baena contra MARIA ESTHER BAENA DE GOESSENS y otras. División de condominio" (Libro 39. Folio 440), se hace saber al público que el día treinta y uno del corriente mes de Marzo, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que se indicarán, se va a proceder por intermedio del martillero don Francisco R. Fullgraff, asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado, sobre las bases que se indicarán, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes situados en esta ciudad: Primero: A las quince horas, sobre la base de $ 13.557.50: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 7457, ubicado en la calle Paysandú, donde las puertas del edificio se señalan con los números 1267 y 1269, y compuesto de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Sur, a la calle Paysandú, por diecinueve metros trescientos veintisiete milímetros de fondo, lindando: al Norte y Este, con la Sucesión Piñeyro. y al Oeste, con Eduardo Hamilton. Segundo: a las quince horas y treinta, sobre la base de 4.890.60: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 15684, ubicado en la calle Juan M. Blanes, señalada su puerta de entrada con el número 1162 y se compone en conjunto de un área de ciento treinta y tres metros treinta y ocho decímetros, deslindado así: seis metros novecientos doce milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Juan M. Blanes, por diecinueve metros doscientos ochenta y un milímetros de fondo, lindando: al Este, con Manuel D. Mieres; al Norte, con el señor Valea, y al Sur, con Raimundo Delgiorgio; Tercero: A las dieciséis horas, con la base de $ 6.013, un solar de terreno con el edificio que contiene, empadronado con el número 15088, compuesto en conjunto de un área de ciento ochenta metros y treinta y nueve decímetros, deslindado así: ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Norte, a la calle Lavalleja número 1806, por veintidós metros al Este, lindando con el solar número cinco; veinte metros al Oeste, lindero con el solar número 6, y ocho metros noventa centímetros al Sur, lindando con la Sucesión Campanella. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en poder del Actuario el diez por ciento en garantía de la misma; 2.o Que los gastos de escrituración, honorarios, impuestos, etc., así como la comisión legal del rematador, serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61.00 Mz.13-1886-v.mz.29.

CARLOS M. GARCIA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "NIPOLI HERMANOS. Quiebra" (Lo. 7. Fo. 274), se hace saber que el día 23 del corriente, a las 15 horas y siguientes, en el local de la calle Hocquart número 1951, por el martillero don Carlos M. García, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y al contado de todas las existencias, muebles y útiles de esta falencia. Se previene que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523 (segundo piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$10.10 Mz.11-1823-v.mz.22.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "ISABEL MATEO DE MITTA y otros. Cesación de condominio", se hace saber al público que el día 30 del corriente, a las 17 horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Alberto Doldán Amarelli, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, con la base de $ 4.000.00, el siguiente inmueble: Un solar con sus edificios y demás mejoras, situado en la manzana número 992 de la novísima ciudad, 12.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 85.804 y descripto en el plano trazado en Mayo de 1901 por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, designado con el número 8 en dicho plano, tiene una superficie de 276 metros 51 decímetros que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros al Sud, a la calle Rivadavia (antes Santa María), donde los edificios están designados con el número 2037; igual extensión al Norte, con el solar número 4; 32 metros 41 centímetros al Este, con el solar número 7, y 31 metros 97 centímetros al Oeste, con el solar número 9. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que el comprador abonará, además de los gastos de escritura y certificados, la comisión legal del martillero y ésta en el acto de serle aceptada su oferta; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Por informes: Sierra 1819. Teléfono 45715.

$37.00 Mz.10-1758-v.mz.27.

FELIPE S. RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Propiedad, Duvimioso Terra número 1131.

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la 18.a sección judicial de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Dirección de Impuestos Directos con Propietario del inmueble padrón número 22.913 por cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las hora 17 y en el lugar de ubicación del bien, se procederá por el martillero Felipe Santiago Rodríguez, asistido por el Alguacil ad hoc y por ante el subscripto escribano, a la venta en remate público y sobre la base de $ 9.975.44 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación), del siguiente bien: un terreno y sus accesorios dominiales, ubicado en la manzana número 1239, en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 22.913, señalado con el número 1 en el plano levantado por el agrimensor Luis Arrarte Victoria en Enero de 1919, compuesto de un área de 257 metros 35 decímetros, deslindada así: 10 metros de frente al Este, sobre la calle Duvimioso Terra (antes Victoria), con edificio número 1131, entre Canelones y Maldonado, distando el punto medio de este frente, 24 metros 70 centímetros de la esquina con Canelones; 9 metros 98 centímetros al Oeste, lindando con el doctor Luis María Gil; 25 metros 77 centímetros al Norte, lindando con Olivio Durán, Carlos Bacigalupi y Francisca Doufrechou de Campomar; y 25 metros 79 centímetros al Sur, con el solar número 2. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. B) Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. C) Que los títulos del citado bien y demás antecedentes se hallan en este Juzgado, Chaná 2230, a disposición de los interesados.— Montevideo, Febrero 25 de 1944. — J. Antonio Prunell, Actuario ad hoc.

$18.20 Mz.10-1813-v.mz.25.

MANUEL M. SANCHEZ
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados: "La Caja Obrera contra MARIA CARMEN VACAREZZA DE BAREÑS. Ejecución de hipoteca", (L.o 25. F.o 322), se hace público que el día veintiocho del actual mes de Marzo, a las dieciséis horas, y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, se procederá por intermedio del martillero Manuel M. Sánchez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en remate público, al mejor postor, y en lotes separados, de los solares de terreno que a continuación se deslindan, con los edificios y demás mejoras que contienen, ubicados en la 20.a sección judicial de este Departamento:

1.o Solar número 2, fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Febrero de 1933, compuesto de trescientos veinte y cuatro metros cuadrados, empadronado en mayor área con el número cuarenta y un mil setecientos diecisiete (número 41.717) y deslindado así: diez metros, veinte centímetros de frente al Noreste, a la calle Emancipación (antes camino Melilla), treinta y un metros, noventa centímetros, al Noroeste, limítrofe con el solar uno, diez metros, cinco centímetros, en el fondo, al Sudoeste, confinante con parte de los solares cuatro y seis, y treinta y dos metros, noventa centímetros al Sureste, por donde linda con el solar tres, que se deslinda a continuación.

2.o Acto continuo. El solar tres, de la fracción letra "A" del mismo plano, tiene una superficie de quinientos veinticinco metros, nueve mil novecientos treinta centímetros, empadronado en mayor área con el número 41.717, y deslindado así: catorce metros, ochenta centímetros de frente al Noreste, a la citada calle Emancipación, con el número de puerta 4151, treinta y dos metros, noventa centímetros al Noroeste, confinante con el solar dos, dieciséis metros, ochenta y cinco centímetros, al Sudoeste, con parte del solar cuatro, y treinta y cuatro metros, cuarenta y cinco centímetros, al Sudeste, a la calle José B. Freire (antes

Lunarejo), que por formar esquina son de frente también a esta última calle.

3.o Acto continuo. Solar número 6, de la fracción letra "A" del mismo plano, que es de forma irregular mide mil cuarenta metros, cinco mil novecientos treinta y cuatro centímetros cuadrados, empadronado en mayor área con el número 41.717, y deslindado así: cuatro metros, setenta centímetros de frente al Sudeste, a la citada calle José B. Freire, cuarenta y tres metros, sesenta centímetros, en el fondo al Noroeste, confinante con don Justo Iglesias, o sucesores la línea del Sudoeste, por ser quebrada mide en el primer trozo, empezando por el frente ocho metros, quince centímetros, sigue otro de veintidós metros, cincuenta y cinco centímetros, rumbo al Sudoeste, confinantes ambos con el citado señor Iglesias, continúa otro rumbo al Noroeste, de catorce metros treinta y cinco centímetros, desviándose luego hacia el Noreste una línea de treinta centímetros y continúa nuevamente al Noroeste hasta la línea del fondo, una de quince metros, cuarenta centímetros, confinantes con la sucesión Nogueira, y la línea del Noreste, se compone de tres trozos, el primero empezando por el frente, mide veinticinco metros y linda con el solar cinco, el segundo rumbo al Noreste, mide veinte metros y confina con los fondos de los solares 4 y 5, y el tercero, de once metros noventa y cinco centímetros, rumbo al Noroeste, linda con el solar uno y parte del dos.

4.o Acto continuo. Fracción letra "A" del plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 165.102, encierra una superficie de cuarenta y nueve metros cuadrados, 9.580 centímetros, que se deslindan así: cuatro metros veinte, al Noroeste, a la calle José B Freire (antes Lunarejo), al Noreste linda con la fracción B en doce metros, veinte, al Sureste, con la fracción C en cuatro metros, y al Suroeste, con el solar número 29, en doce metros, diecisiete, y

5.o Acto continuo. Fracción letra "C" del citado plano del agrimensor Mac Coll, de Octubre de 1937, empadronada con el número 124 085, tiene una superficie de ciento sesenta y un metros cuadrados 7 970, que se deslindan así: al Noroeste con la fracción A, en cuatro metros y con la fracción B en dieciséis metros cuarenta, al Noreste, con la calle Emancipación, antes camino Melilla, en un frente de ocho metros, cinco, al Sureste, con la sucesión Antonio Raffo, en veintiún metros diez, y al Suroeste con el solar número 29 en siete metros, sesenta y cinco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 olo del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo de los compradores los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiere adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos y cualquier otra obligación o gravamen. 3.o Que los bienes descriptos reconocen un segundo gravamen hipotecario a favor de doña Manuela Imenarrieta de Inciarte y sus hijos Alfredo Oscar, Adolfo Nicolás, Ricardo Rodolfo y Sofía Elena Inciarte. 4.o Que el martillero fué designado por la parte actora y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$115.60 Mz.10-1798-v.mz.27.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primer aInstancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en autos caratulados "Corominas Sainz, Ramón con ADELA BLANCO. Ejecución de hipoteca" (L.o 31. F.o 177) se hace público que el día 31 de Marzo corriente, a las dieciséis horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Alberto Doldán Amarelli, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente inmueble: una fracción de terreno, con sus edificios y demás mejoras, empadronada con el número once mil novecientos cuarenta y nueve (N.o 11.949), situada a inmediaciones del arroyo Seco, 8.a sección judicial de este Departamento, la que según título, se compone de una superficie de doscientos cuarenta y nueve metros, veinte decímetros deslindados así: once metros setenta y tres centímetros de frente al Oeste, a la avenida Agraciada, donde los edificios tienen sus puertas designadas con los números 2390 a 2394, entre las de General San Martín y Marmarajá, once metros, cincuenta y cinco centímetros, en la línea del fondo al Este, lindando con Juan Carlos Blanco, veintiún metros, cincuenta y cuatro centímetros, al Sur, con José Pérez, y veintiún metros, veintiocho centímetros, al Norte, con Juan P. Cardillac, y según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, de Diciembre de 1942, está compuesta de una superficie de doscientos cincuenta metros, sesenta y cinco decímetros, deslindados así: once metros, setenta y dos centímetros con frente al Suroeste sobre la avenida Agraciada, distando el punto medio de la calle Marmarajá, quince metros, setenta centímetros, veintiún metros, cuarenta centímetros al Noroeste, con el padrón número 20.368, once metros, sesenta y cuatro centímetros, al Noreste, con el padrón número 11.948, y veintiún metros, cincuenta y dos centímetros, al Sureste, con el padrón número 11.950. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma. 2.o Que serán de cuenta y cargo del comprador, los gastos de escrituración, timbres universitarios, etc., así como también la comisión legal del rematador, y 3.o Que el título de propiedad del bien a venderse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 6 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario. — Por informes: Sierra 1819, Teléfono 45715.

$53.80 Mz.10-1759-v.mz.27.

JOSE E. DOMINGUEZ
JUDICIAL

De un solar esquina calle Santa Ana y Ortiz de Zárate a 100 metros de la avenida Burgues, lo venderé con la base de $ 400.00 el día 27 de Marzo a las 11 horas en la puerta del Juzgado calle 25 de Mayo 716, de acuerdo con el siguiente edicto:

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con BLANCA CORREA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 2. f. 329) se hace saber al público que el día 27 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero José E. Domínguez, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 400.00, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, ubicada en la 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, empadronada con el número 77.772 y compuesta de una superficie aproximada de 445 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte, 22 metros 63 centímetros lindando con el bien empadronado con el número 77.773; al Este, 18 metros 90 centímetros, lindando con el inmueble empadronado con el número 77.771; al Oeste, 19 metros de frente a la calle Ortiz de Zárate; y al Sur 24 metros 40 centímetros que son, también, de frente a la calle Santa Ana. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; y B) Los derechos reales que pudieran gravar el bien; 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate y comisión del rematador, impuesto universitario, certificados, etc.; 4.o Que no resulta de los autos si se adeuda o no la cuenta número 55.754, relativa al pavimento construído sobre el frente de la propiedad a la calle Ortiz de Zárate; y que nada deberá abonarse por concepto de la número 54.194 (relativa al pavimento sobre la calle Santa Ana) que es materia de la ejecución; 5.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.

$ 46.90 Mz.9-1698-v.mz.25.

A. ARMELLINO ESTEVEZ
JUDICIAL

Por partición de herencia. 405 hectáreas en Soriano (parte de la conocida estancia "Santa Rita"), a 30 kilómetros de Estación Drabble.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Sucesión RITA WILSON DE BANKIER", se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo, a las 11 horas, en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de Montevideo, por intermedio del martillero don A. Armellino Estévez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y con la base de $ 115.00 (ciento quince pesos) la hectárea, el siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 6.a sección judicial del Departamento de Soriano, empadronada con el número 1857 y compuesta, según plano levantado por el agrimensor Juan Francisco Ros, de 405 hectáreas 4283 m.2, que se deslindan así: por el Norte, con campos de Fausto Madrid y con los de la Sucesión Arabeity; por el Este, con campos de la misma Sucesión Arabeity y de doña Justa Wilson de Ziegler; por el Sur, con campos de don Juan Enrique Wilson y don Jorge A. Wilson, y por el Oeste, con campos del mencionado Fausto Madrid. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador y que el campo puede entregarse inmediatamente después de la escrituración; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$53.30 Mz.8-1690-v.ab.1.o.

ANGEL PITTALUGA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEDRO STENERI. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público, que el día 29 de Marzo próximo, a las 11 horas en las puertas del Juzgado por intermedio del martillero don Angel Pittaluga, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor, los siguientes bienes: 1.o) Una chacra con las poblaciones y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 7086, situada en la primera sección judicial del Departamento de Canelones, y que según plano del agrimensor Lisandro J. Freire, de 20 de Agosto de 1943, encierra una superficie de 14 hectáreas 1.129 metros, que se deslindan así: 339 metros 90 centímetros en el costado Norte, lindando con camino vecinal por medio con Félix Cedro Gilardo: 343 metros 15 centímetros en el lado Sur, lindando con José Vitale; 411 metros 35 centímetros en el lado Este, sobre camino vecinal que lo separa de propiedades de Ana Rocca y María Rocca de Morena, y 418 metros 10 centímetros en el costado Oeste, lindando con Félix Cedro Gilardo. 2.o) Acto seguido: Una parcela de terreno situada en la parte Sur de la ciudad de Canelones, ejido de la misma, empadronada con el número 227, compuesta de una superficie de 1.225 metros, según plano del agrimensor Alberto A. Odizzio de Abril de 1929, teniendo 35 metros lineales sobre cada uno de los cuatro lados, lindando al Norte y Este, con Juan Pedro Lapeyre, al Sur, camino vecinal, y al Oeste, la prolongación de la calle Montevideo, antes San Isidro. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude con respecto a los bienes a subastarse por concepto de medianerías, pavimento, caño colector y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origine, salvo el caso en que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta del ejecutado. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (5.o piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 9 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$61.20 Mz.3-1472-v.mz.23.

LEOPOLDO R. MACCIO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Idiartegoity de Abella Graciana con MARIA IDIARTEGOITY DE LANGLE. Cesación de condominio" (L.o 32. F.o 638), se hace saber al público que el día 18 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Leopoldo R. Macció asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria o sea la suma de cuatro mil seiscientos pesos ($ 4.600.00), el siguiente bien: una fracción de terreno y edificio situada en la 14.a sección judicial de Montevideo empadronada con el número 56.144 compuesta según título de una superficie de 287 metros 56 decímetros y según plano del agrimensor Alberto F. Castiglioni inscripto con el número 8804 en la Dirección General de Catastro tiene una superficie de

288 metros 10 centímetros que se deslindan así: 8 metros 38 centímetros de frente al Sur sobre la calle Adolfo Berro, donde su puerta de entrada se señala con el número 1093; 34 metros 62 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 56143; 8 metros 30 centímetros al Norte lindando con el padrón número 56.147 y 35 metros 11 centímetros al Oeste lindando con el padrón número 56145. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma a los efectos legales, siendo de cargo del mismo los gastos y honorarios de las escrituras respectivas así como también la comisión del rematador. 2) El inmueble está arrendado en la suma de $ 40.00 mensuales estando vencido el contrato; no adeudándose nada por concepto de pavimento, saneamiento y medianerías, estando libre de gravámenes. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria (calle 25 de Mayo número 523, 4.o piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, 25 de Febrero de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$45.00 Mz.1.o-1459-v.mz.17.

EUGENIO LOUREIRO

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado: "Queirolo de Cella (Angela), Cella (Pedro y María) y otros contra los sucesores de DURAN (TOMAS). Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día veinticinco de Marzo corriente a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el martillero Eugenio Loureiro, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo compuesta de treinta y nueve hectáreas ciento cincuenta y cinco metros treinta y tres decímetros cuadrados, situada en la octava sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número seis mil ciento diez, la que linda; por el Norte, con Filomena B. de Mira y Andrés Burgueño; por el Sur, con Antonio Cella; por el Este, con Pedro R. Conda, y por el Oeste, con Ramona Mosegue, correspondiendo a la fracción número "seis" del plano de división del agrimensor Furriol, en la partición de los bienes de la sucesión José Mosegue. Se hace constar, además que en la mensura y plano del agrimensor Carlos D. Furriol de Enero de 1938, inscripto con el número "seis" en la Dirección General de Avalúos el once de los mismos, la superficie es de trienta y ocho hectáreas, nueve mil novecientos noventa y cuatro metros cuadrados sesenta decímetros cuadrados. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de la misma en garantía. 2.o) Que los gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. —Carlos María Trianón, Actuario.

$46.90 Mz.4-1560-v.mz.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra NICEFORO MOLINA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 15 de Marzo próximo a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Oscar Raúl Chichizola, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público, y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 18.a sección judicial de este Departamento, parte del padrón 34.151, compuesto según plano de Abril de 1928 del agrimensor Alberto Castiglioni de 233 metros 3.775 centímetros de superficie, deslindados así: 5 metros 365 milímetros de frente al Noreste, a la calle Manuel Pagola, entre las de Luis Lamas y 26 de Marzo distando 64 metros 64 centímetros de la esquina formada por esa calle y la última nombrada; 43 metros 50 centímetros al Sudeste, confinando con propiedad de Rosa P. de Carrara; 5 metros 365 milímetros al Sudoeste, con terreno de la sucesión Miguel Garrigó, y 43 metros 50 centímetros, al Noroeste, con terrenos de la misma sucesión Se previene: 1.o) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos hipoteca ley 13|7|921 número 135, serie "27"). 2.o) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y la comisión del 1 olo sobre el precio de venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada continuándose el remate si así no lo hiciere; 5.o) Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (7.o piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.

Nota importante. — El Banco Hipotecario del Uruguay ofrece, como facilidad de pago, $ 5.700.00 del saldo del préstamo en títulos, en las condiciones de los préstamos comunes.

(Cuenta corriente) Feb.29-10344-v.mz.15.

AGUSTIN PEREYRA

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor José B. Alzamora y lo proveído por el subscripto Juez de Paz de la novena sección judicial de este Departamento de Rocha en los autos caratulados "Sucesión HERMENEGILDO RIVERO. Venta judicial" se hace saber al público que el día 6 de Abril de 1944 y en el local "La Paloma", de la firma "Casa Aníbal Fernández", situado en pueblo Velázquez se procederá por el rematador don Agustín Pereyra asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario ad-hoc, escribano José Guruchaga Piñeyro, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1.o) De las 11 a las 11 y 15 horas, una fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que en ella existen, situada en el paraje denominado "India Muerta" tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada con el número 174 y compuesta de una superficie de novecientas noventa y nueve hectáreas tres mil ciento once metros cincuenta y cinco decímetros, lindando: al Noreste, con campo de la sucesión de Luciano de los Santos; al Sureste, arroyo de India Muerta por medio con campos de Domingo Aguirre, Cirilo de los Santos, Wenceslao Urioste, Tomás de los Santos, sucesión Quintín H. de los Santos, Eusebio, Eladio y Mercedes de los Santos, suc. Quintín H. de los Santos, Faustino Catalino Brun, Elbio E. de los Santos y de José Manuel Brun, sucesión Quintín H. de los Santos, cañada por medio con más campo de la sucesión Quintín H. de los Santos, María B. Olid de Garaza y de Secundina Olid; Por el Suroeste, campo de Fermín y Julián Graña, y por el Noroeste, camino departamental de Rocha a Treinta y Tres por medio con campo de Juan Suburú Graña y de Francisco Pereyra, hoy Antonio Elueñ. 2.o) De las 11 y 20 a las 11 y 35 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus poblaciones, alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el paraje denominado "Alférez", tercera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en mayor área con el número 293, y compuesta de una superficie de quinientas treinta y cuatro hectáreas tres mil doscientos sesenta y siete metros, lindando: Por el Noreste, servidumbre de paso por medio con campos Joaquina Escamendi de Rivero, (hoy de Juan sucesión Juan Bonifacio), por el Sudeste, con campos de la sucesión Félix Rivero, Joaquín Escamendi de Rivero, (hoy de Juan Antonio Rivero Escamendi), de Isabelino Marcaida, de Facundo P. Casanova (hoy de Isabel Díaz de Casanova); por el Suroeste, con más campo de Isabel Díaz de Casanova, y de Tomasa Marcaida de Dumarco, y por el Noroeste, con más campo de la sucesión de Hermenegildo Rivero. 3.o) De las 11 y 40 a las 11 y 55 horas; otra fracción de campo de pastoreo con sus alambrados y las demás mejoras que contiene, situada en el mismo paraje, sección y Departamento que la anteriormente descripta, de la que es contigua, empadronada con el número 193, y compuesta de una superficie de quinientas cuarenta y cuatro hectáreas siete mil trescientos treinta y cuatro metros, lindando: al Noreste, servidumbre de paso por medio, con campos de Carlos Julio Rivero, de Ventura Rivero de Oribe y de la sucesión Juan Bonifacio; al Sureste, la fracción anteriormente descripta de la sucesión Hermenegildo Rivero; al Suroeste, campos de Tomasa Marcaida de Duomarco y de Artigas Graña; y al Noroeste, campos de Fructuoso Rivero, de Mañuela Rivero de Rivero y de Ramiro Rivero, y. 4.o) De las 12 a las 12 y 15 horas, un terreno solar y sus mejoras, situado en pueblo Velázquez, novena sección judicial del Departamento de Rocha, empadronado con el número 482 y compuesto de una superficie de mil quinientos sesenta y nueve metros sesenta y dos decímetros, lindando: por su frente al Oeste, en 26 metros con el camino Departamental de Rocha a Treinta y Tres, por su fondo al Este, en igual extensión, con solar de Ramón E. Garaza; por su otro frente al Sur, en 60 metros 37 centímetros, con calle pública, y por su costado Norte, en igual extensión con solar de Ramón E. Garaza. Tasación: Los inmuebles descriptos en 1.o, 2.o y 3.er término han sido estimados respectivamente en $ 57.90; $ 74.00 y $ 72.00 cada hectárea, y el solar descripto en 4.o término en la suma de $ 260.00. Se previene: A) Que los títulos y planos de los inmuebles a enajenarse, se hallan a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 olo del importe de la misma; C) Que las escrituras de venta deberán ser otorgadas dentro de los treinta días contados desde la fecha en que quede ejecutoriado el auto que apruebe la diligencia del remate; D) Que los inmuebles a enajenarse serán entregados a los compradores al otorgarse las escrituras de venta; E) Que serán de cargo de los compradores los gastos y honorarios de las escrituras de venta y certificados respectivos, y F) Que ofreciendo algunas deficiencias la titulación de la fracción de campo situada en "India Muerta" y empadronada con el número 174, la sucesión vendedora se obliga para con el comprador de la misma, a realizar por su cuenta y a su exclusivo costo, las gestiones judiciales precisas, a fin de obtener el perfeccionamiento de dicha titulación, dentro del término de seis meses, contados desde la fecha del otorgamiento de la escritura de venta. — Velázquez, Febrero 23 de 1944 — Alfonso Casal, Juez de Paz.

Nota. — También es de cargo de los compradores de los inmuebles descriptos en el edicto que antecede, la Comisión de remate que ha sido fijada en el 1 olo, lo que hago constar a sus efectos. — Agustín Pereyra, Rematador.

$121.20 Feb.29-1354-v.mz.16.

GALLO Y CANAVERI

REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz dictado en los autos caratulados: "INTERNATIONAL HARVESTER EXPORT COMPANY, WEST INDIA OIL COMPANY SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA y HERNANDEZ RAFFO y Cía., Ltda. sucesores de Hernández Raffo y Cía. Venta de un bien en condominio", (Libro 30. Folio 107), se hace público que el día veinticinco de Marzo próximo, a las quince horas, se procederá por intermedio de los martilleros señores Gallo y Canaveri, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la localidad de Cardona, a la venta, en remate público, en un solo lote, por precio que exceda la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos), y en el lugar de su ubicación, de dos fracciones de terreno situadas en el paraje denominado "Pueblo Cardona", 13.a sección judicial del Departamento de Soriano con todas las construcciones y mejoras que contienen, empadronadas en mayor área con el número veintiuno (número 21), antes número 11, y señaladas con los números 4 y 5 en el plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1942, compuesta la primera, según dicho plano, de una superficie de trescientos ochenta y cinco metros 0005 centímetros cuadrados, lindando al Norte, en diecinueve metros 05 con la sucursal Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21 con el solar 3, al Sur, en diecinueve metros 05, con boulevard José Cardona, y al Oeste, en veinte metros con el solar 5, y el segundo (o sea el número 5), con una superficie de ochenta y siete metros 9.135 centímetros cuadrados, linda, al Norte, en cuatro metros 35, con la referida sucursal Cardona del Banco de la República, al Este, en veinte metros 21, con el solar número 4 antes descripto, al Sur en cuatro metros 35, con boulevard José C. Cardona, y al Oeste, en veinte metros 21, con el Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 olo del importe de la misma. 2.o) Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base de $ 6.000.00. 3.o) Que serán de cuenta y cargo del comprador, la comisión del rematador y los gastos de las escrituras de ratificación y de venta, la última de las cuales se realizará por la oficina de este Juzgado en Montevideo y 4.o) Que los autos en los cuales se dispuso esta venta, títulos de propiedad y plano del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en el Juzgado de Paz de la localidad de Cardona, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$101.10 Feb.26-1327-v.mz.25.

ANTONIO MIRALLES

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno.

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Ma[illegible] Izcua Barbat, de [illegible] once de Febrero del corriente año, dic[illegible]

en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con JOSE DOMINGO CABRERA. Cobro ejecutivo de pesos" (Expte. N.o 408. Lo. 9. Fo. 256), se hace saber al público que el día veintitrés de Marzo de 1944, a las diecisiete horas, en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Miralles, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al contado y al mejor postor, por un precio que exceda a la suma de $ 8.000.00, equivalente a las dos terceras partes de la tasación del inmueble, y sus mejoras, empadronado con el número 37.806 m.a., situado sobre la línea Oeste de la calle Humboldt entre E. Romero y Berinduague. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Segundo: Serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías —si las hubiere— y el de la contribución inmobiliaria; B) Otros derechos reales que gravaren el bien; y C) El pago de las cuentas números 65.202 y 87.157 de pavimento, cuyo monto no ha sido liquidado por el actor; serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gastos de remate, comisión del rematador, certificados, impuestos universitarios, etc.; Tercero: Que el expediente se encuentra en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires número 594, a la disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — D. González Ferreira, Actuario Adjunto.
$35.20 Mz.2-1447-v.mz.18.

LUIS SIECOLA
Juzgado L. Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de 2.o turno, doctor Carlos M. Larghero, dictada en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con RAMON OUTEDA. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F. 161), se hace saber al público que el día 23 de Marzo del año en curso, a las 11 horas y en las puertas del Juzgado, por el martillero Luis Siécola, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se va a proceder a la venta en remate público y sobre la base de la suma de $ 133.33, o sean las dos terceras partes de la tasación, del siguiente bien: una fracción de terreno, de forma triangular, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 127.132, compuesta de una superficie de 28 metros cuadrados, que se deslinda así: 12 metros 70 centímetros de frente a Pasaje Oficial, al Sur; 11 metros 97 centímetros, al Noreste, lindando con el bien empadronado con el número 81.938; y 4 metros 57 centímetros al Noroeste, lindando con el inmueble empadronado con el número 127.131. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o Que serán de cargo del comprador: A) El pago de las medianerías, si las hubiere, y el de la contribución inmobiliaria, B) La cuenta de colector número 1.351 de "Arroyo Miguelete" y C) Otros derechos reales que pudieran gravar el bien. 3.o Que serán de cargo de la ejecución: los gastos y derechos de las escrituras de compromiso y definitiva, gasto de remate y comisión del rematador, certificado del Registro de Embargos, impuesto universitario, etc. 4.o Que los antecedentes se hallan de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, calle 25 de Mayo número 716. — Montevideo, Febrero 11 de 1944. — C. Büsch Buero, Actuario.
$32.80 Mz.8-1696-v.mz.22.

ALBERTO GASCUE
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Sucesiones de PEDRO REBOUR y MARIA PALLARES DE REBOUR", se hace saber al público que en los días y horas que se indican a continuación y en los lugares de sus respectivas ubicaciones, se procederá por el martillero señor Enrique Gascue, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor sobre la bases que se indican, de los siguientes inmuebles: Día 28 de Marzo corriente a la hora 15 y 30. Base $ 20.000.00. Un terreno con los edificios en él existentes, situado en la manzana número 155 de la nueva ciudad de la Capital, empadronado con el número 7937, compuesto de una superficie de 320 metros 52 decímetros cuadrados, con 10 metros 737 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Ejido números 1424 y 1426; al Norte 29 metros 854 milímetros con Joaquín Goyechea y A. Gallinal; al Sur 29 metros 850 milímetros con Juan M. Martínez y Marcelina Martínez de Zás, y al Este 10 metros 7937 milímetros con Carmen Martínez de Ferreira. — A la hora 16 y 30. Base $ 8.200.00. Un solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Novísima Ciudad, "Cordón", empadronado con el número 1626, señalado con el número cuatro en plano del agrimensor H. Tabares en Mayo de 1876, compuesto de 10 metros 73 centímetros de frente al Sur sobre la calle Maldonado número 1691, por 21 metros 6 centímetros de fondo al Norte lindando con Gerónimo Aragor, al Este con José Marmol y Diodato Cicone y al Oeste con solar 5 del doctor Antonio E. Vigil y Manuel D. Mieres. — A la hora 17 y 30. Base $ 15.000.00. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 6.641, situada en la manzana número 42, cuarta sección judicial de este Departamento, compuesta de 10 metros 596 milímetros de frente al Oeste sobre la calle Julio Herrera y Obes, números 1240 y 1242; por 12 metros 335 milímetros de fondo al Este, lindando con Pablo Yarzi; por el Norte con Antonio Olivera y por el Sur con propiedad cuyo dueño se ignora. — Día 29 de Marzo corriente. A la hora 17. Base $ 2.900.00. Las construcciones y demás mejoras ubicadas en un solar de terreno situado en la 23.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 107.599, como asimismo los derechos y acciones que corresponden a estas sucesiones sobre el mismo terreno, que según plano del ingeniero R. Regules de Noviembre 17 de 1924, tiene una superficie de 622 metros 3455 centímetros cuadrados, con 10 metros de frente al Norte a la calle Belgrano; 18 metros 98 centímetros al Sur lindando con María Viaza y Juan Barreiro y Ramos; al Este, 42 metros 95 centímetros con Juan Azzarini, y al Oeste 43 metros 86 centímetros con solar uno. Este terreno fué comprado a plazos a don Juan R. Menchaca y Domingo Barbeito, en cuotas de quince pesos mensuales y al precio de $ 4.356.42, quedando un saldo a pagar de $ 2.205.10 y además el saneamiento. Administra el Banco de Montevideo. — A continuación del anterior. Base $ 9.100.00. Dos solares de terreno, con los edificios, pavimentos, caño maestro y conexión, todo pagado, situados en la vigésimotercera sección judicial de este Departamento, "Barrio Rivadavia", señaladas con los números doce y trece de la fracción letra "F" en plano del agrimensor Aquiles Monzani, de Mayo de 1891, los que por estar unidos, de una superficie de 972 metros 85 decímetros cuadrados, con 17 metros 23 centímetros de frente al Sureste a la avenida Italia números 2983 al 2989, entre las calles Juan Spikerman y Las Heras; 17 metros 18 centímetros al Noroeste con solar 5; 55 metros 95 centímetros al Noreste con solar 11 y 57 metros 30 centímetros al Suroeste con el solar 14 de Alfredo Gallart (hijo). Empadronado en mayor área con el número 26.050. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y a los efectos legales. 2.o Que será por cuenta de los compradores, los gastos y honorarios de las escrituras de compraventa y el 1 o|o por comisión de remate que será computada y 3.o Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, 1.er piso. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$94.70 Mz.11-1844-v.mz.28.

LUIS M. CASARES SIENRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

El 29 de Marzo, a las 16 horas. Casa con 2864 m. c. de terreno. En la Unión: calle Azara 3993 (antes 55), esquina J. Etchegaray. Con 89 metros de frente al hormigón. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Banco de la República contra Sucesión FRANCISCO BARILARI. Cobro ejecutivo de pesos", se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo, a la hora 16, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de la retasa y en el lugar de su ubicación, por el martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del señor Alctuario y Alguacil del Juzgado, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y mejoras que contiene, situada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta, según título, de 2.767 m. c. 0537, que se deslindan así: 32.25 metros de frente al Sur, a la calle Azara (antes General Artigas); 90.10 metros al Oeste, con terreno de Orestes Barilari; 31.20 metros al Norte, con Francisco Astengo, y 87.60 metros al Este, con frente actualmente a la calle José Echegaray, y, según plano del agrimensor Mario C. Savini, de Enero de 1926, se compone de 2.864 m. c. 19, deslindándose así: 32 metros 25 de frente al Sur, sobre la calle Azara; 91.70 metros al Oeste, con Orestes Barilari; 31 metros 30 al Norte, con Félix Berruti, y 89.43 metros al Este, con frente a la calle José Echegaray. Esta propiedad está empadronada con el número 66.810 y retasada en $ 10.500.00. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; y 2.o Que los títulos, planos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (primer piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

Informes: Treinta y Tres, 1467. — Teléfono 8 - 38 - 10.
$44.20 Mz.2-1458-v.mz.18.

DUNCAN D. GAGGERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Molinos y Fideerías del Este contra ARTURO M. RIBA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 17 de Marzo próximo, a la hora 11 y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por el martillero señor Duncan D. Gaggero, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de lo siguiente: Un terreno y sus mejoras, situado en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida, empadronado con el número 10079 y que, según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, de Octubre de 1941, se señala con la letra A y tiene un área útil de 5 hectáreas 2.267 metros y se deslindan, en conjunto, así: al Noroeste, 224 metros 0 decímetros, con la fracción número 2 del plano referido, adjudicado con otras fracciones al señor Etchetto; al Noreste, con frente a la calle pública, con una extensión de 170 metros 8 decímetros; al Sudeste, 244 metros 7 decímetros, con la vía del ferrocarril Montevideo - Melo; al Suroeste, 316 metros 5 decímetros, con el señor Atilio Decrecenzio. Se previene que el mejor postor deberá hacer oblación del 10 o|o de su oferta, a los efectos legales; y 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado; y 3.o Que la comisión del rematador es por cuenta del comprador. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$38.40 Feb.28-1337-v.mz.17.

GOMENSORO Y CASTELLS
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "ELVIRA LOPEZ AGUERRE. Denuncia de su fallecimiento y varias medidas. L. 39. F. 747", se hace saber que el día 30 del corriente, en el lugar de sus respectivas ubicaciones y a las horas que más abajo se indican, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y por precio que supere a las respectivas bases, de los siguientes inmuebles: A) A las 17 horas. Base $ 68.000.00. Un solar de terreno con el edificio, pavimento de asfalto y cordón, caño colector y conexión, todo pagado, sin adeudarse cantidad alguna por concepto de arrimos y demás mejoras existentes, empadronado con el número 8002, sito en la Nueva Ciudad, 5.a sección judicial del Departamento de Montevideo, el que mide, segun título, 6 metros 87 centímetros al Norte, de frente a la avenida 18 de Julio, por 42 mts. 95 cts. de fondo, y según plano de mensura subscripto por el agrimensor Alvaro Acosta y Lara, en Setiembre de 1943, tiene una superficie de 295 mts. y se deslinda así: 6 mts. 90 cmts. al Norte, sobre la citada avenida, por donde las puertas de entrada al edificio se señalan con los números 1088 y 1090, entre las calles Paraguay y Río Negro, distando el punto medio de la línea del frente, según certificado de empadronamiento, 14 mts. 51 cmts. de la esquina formada por la avenida 18 de Julio y la calle Paraguay, 42 mts. 82 cmts. al Oeste, lindando con el bien empadronado con el número 8001; 6 mts. 90 cmts. al Sur, lindando con el bien empadronado con el número 8006; y 42 mts. 86 cmts. al Este, lindando con los predios empadronados con los números 8003, 8004 y 8005. B) A las 17 y 30 horas. Base: pesos 17.000.00. Un solar de terreno con su edificio, pavimento de asfalto y cordón y caño colector y conexión todo pagado, sin adeudarse cantidad alguna por concepto de arrimos y demás mejoras existentes, empadronado con el número 8004, sito en el mismo paraje y sección que el anterior, el que mide, según título, 12 mts. 67 cmts. de frente al Este a la calle Paraguay, entre la de San José y la avenida 18 de Julio, distando

el punto medio de su frente, según certificado de empadronamiento, 32 mts. 10 cmts. de la esquina formada por la citada avenida y la calle Paraguay, por 10 mts. 953 milímetros de fondo y según plano del agrimensor Alvaro Acosta y Lara, de Setiembre de 1943, consta de una superficie de 135 mts. deslindados así: 12 mts. 24 cmts al Este, de frente a la calle Paraguay, donde las puertas del edificio se señalan con los números 1337 y 1339, por 11 mts. 6 cmts. de fondo, lindando al Sur con el bien empadronado con el número 8005, al Oeste, con el empadronado con el número 8002, antes descripto; y al Norte, con el empadronado con el número 8003. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que todos los gastos de certificados, sellados, impuesto universitario, derechos de escritura y demás inherentes a la misma, serán de cargo del comprador. C) La comisión de los martilleros se fijó en el 2 o|o; siendo de cargo del comprador el 1 o|o y de los vendedores el 1 o|o restante. D) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523, 2.o piso. E) Que han manifestado los interesados que los títulos de los bienes a subastarse son perfectos. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$83.70 Mz.13-1890-v.mz.30.

DUVIMIOSO ARRILLAGA SAFONS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados: "Manuel Fontela contra NESTOR LATORRE PIRIZ. Ejecución de hipoteca" Libro 39. Folio 692 se hace saber: Que el día 20 del actual a las 17 horas, en el lugar de su ubicación y por el martillero don Duvimioso Arrillaga Safons con asistencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus mejoras sito en Malvín, 10.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 61338, señalada con la letra A en el plano del agrimensor Eduardo A. Quartino de 4 de Diciembre de 1936 con una superficie de 368 metros 94 centímetros con 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste, a la calle Missouri entre las de Pilcomayo y Dr. Decroly, igual extensión al Este, lindando con Engerbert Franke, cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, lindando con Darío M. Pedroni, e igual extensión al Sur, con el solar B de Gerónimo Nemesio Rabellino. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. B) Que los gastos de escrituración, comisión de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, arrimos y cargas análogas, serán de cargo del comprador. C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaría, calle 25 de Mayo 523 (2.o piso). —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Luis E. Fontana, Escribano.

$33.70 Mz.3-1513-v.mz.20.

FLOREAL OTERO

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

JUDICIAL

La finca calle Guaviyú 3567.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra Sebastián Fernández. Ejecución de hipoteca" (L. 31. F. 549), se hace saber al público que el día 29 de Marzo próximo venidero a las 17 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Floreal Otero, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente bien: un solar de terreno con las mejoras que contiene, empadronado con el número ciento diez mil trescientos veintitrés, ubicado en la décimosegunda sección judicial de Montevideo, señalado con el número noventa y uno, manzana "D", en el plano del agrimensor Pedro Munar e ingeniero R. Regules, de 19 de Marzo de 1923. Según títulos y plano tiene una superficie de trescientos cincuenta metros quince decímetros, que se deslindan así: diez metros de frente al Sudeste, sobre la calle pública número cuatro; treinta y seis metros treinta y dos centímetros al Nordeste lindando con el solar número 90; diez metros treinta y dos centímetros al Noroeste, con el solar número 98 y treinta y tres metros setenta y un centímetros al Sudoeste, con el solar número 92. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2.o Que los títulos y demás antecedentes de la ejecución, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (calle 25 de Mayo 523. 4.o piso). a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Más informes: 25 de Mayo 467. — 81850, 402878.

$38.60 Mz.13-1883-v.mz.29.

CARLOS COMESAÑA

(Del Gran Hotel de Ventas Salvagno)

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra ENRIQUE DELUCHI. Ejecución de hipoteca", (Libro 31. Folio 126), se hace público que el día treinta de Marzo próximo, a las diecisiete horas, y en el local de la casa de remates "Gran Hotel de Ventas Salvagno", sito en la calle Sarandí número 432, se procederá por intermedio del martillero señor Carlos Comesaña, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público, en un solo lote y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1.o Solar número 12 con sus mejoras. Manzana letra "E". Padrón número 52.326. De un área de cuatrocientos metros cuadrados, según plano del ingeniero J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con diez metros de frente al S. O. a la calle Corneille, cuarenta metros al N. O., lindando con el solar trece, diez metros al N. E., lindando con el solar 6, cuarenta metros al S.E., lindando con el solar 11.—2.o Solar número 26, con sus mejoras. Manzana letra "E" Padrón número 161.304. De un área de cuatrocientos setenta y siete metros cuadrados veinte, según plano del agrimensor J. A. Botet, de Octubre de 1934, con diez metros de frente al N. E. a la calle Haig, una línea quebrada de treinta y dos metros, noventa y dieciséis metros, setenta, al S. E., lindando con el solar 25, ocho metros, setenta y cuatro, al S. O. lindando con el solar 21, una línea quebrada de dieciséis metros, sesenta y ocho, un metro, diez y treinta y tres metros, diez, al N. O. lindando con el solar 27. — 3.o Solar número 1 y sus mejoras. Manzana letra "F". Padrón número 52.293. De un área de quinientos metros cuadrados, según plano del ingeniero J. Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con cincuenta metros de frente al N. E. a la calle Haig, diez metros, al S. E. lindando con el solar 22, cincuenta metros al S. O., lindando con el solar 2, y diez metros de frente al N. O., al camino de las Instrucciones. — 4.o Solar número 22, con sus mejoras. Manzana letra "H". Padrón número 52.459. De un área de trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cuarenta, según plano del ingeniero R. Regules, de Noviembre de 1924, con doce metros, tres, de frente al N. O. a la calle Víctor Hugo, treinta metros al N. E. lindando con el solar 23, once metros, cincuenta y tres, al S. E. lindando con el solar 19, treinta metros al S. O. lindando con el solar 21. — 5.o Solar número 11 y sus mejoras. Manzana letra "J". Parte del padrón número 52.498. De un área de doscientos cuarenta y cinco metros cuadrados, diecisiete, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1943, con diez metros de frente al S. O. a la calle Trápani, veinticuatro metros, sesenta y cuatro al N. O. lindando con el solar 12, diez metros al N. E. lindando con el solar 11 c y veinticuatro metros, cuarenta y uno, al S. E. lindando con el solar 11 b. — 6.o Solar número 11 b, con sus mejoras. Manzana letra "J". Parte del padrón número 52.498. De un área de doscientos treinta y seis metros cuadrados, setenta y ocho, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1943, ya citado, con seis metros, cincuenta y dos, al S. O. con frente a la calle Trápani, cinco metros al S. haciendo ochava en la esquina, veinte metros, sesenta y nueve, al S. E. con frente a la calle General Petain, diez metros al N. E. lindando con el solar 10 y veinte y cuatro metros, cuarenta y uno, al N. O. lindando con el solar 11 a. — 7.o Solar número 11 c con sus mejoras. Manzana letra "J". Parte del padrón número 52.498. De un área de doscientos dos metros cuadrados, según plano del agrimensor Alberto de Arteaga, de Marzo de 1943, antes mencionado, con diez metros, de frente al S. E. con frente a la calle General Petain, veinte metros, al N. E. lindando con el solar 10, diez metros, al N. O. lindando con el solar 12, según escrito, diez metros, veinte, según plano, y veinte metros al S. O. lindando con los solares 11 a y 11 b. y 8.o Solar número 3, con sus mejoras. Manzana letra "N", padrón número 52.536. De un área de seiscientos cuatro metros cuadrados, según plano de J. A. Botet, de Setiembre de 1934, con quince metros, uno de frente al N. O. a la calle Fosch, una línea quebrada de veintitrés metros, cincuenta, y dieciocho metros, cincuenta, al N. E. lindando con los solares 4 y 6, quince metros de frente al S. E. a la avenida Costanera del arroyo Miguelete, una línea quebrada de dieciséis metros, sesenta y ocho, y veintiún metros, setenta y ocho, al S. O. lindando con el solar 2. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o Que los gastos de escritura y accesorios serán de cuenta y cargo del comprador. 3.o Que los solares a venderse adeudan cuentas de pavimento que también serán a cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por vereda, colector, cordón, etc. Las sumas adeudadas por pavimento, sin los intereses correspondientes son: Solar número 12, manzana letra "E", cuenta número 26021, saldo pesos 191.72. Solar número 26 manzana letra "E", cuenta número 89.973, saldo $ 192.64. Solar número 1, manzana letra "F" cuenta número 34.694, saldo $ 223.49, y cuenta número 21.270, saldo $ 921.19. Solar número 22, manzana letra "H". cuenta número 26.044, saldo $ 191.72. Solares números 11 a, 11 b, y 11 c, manzana letra "J". cuenta número 22.272, saldo $ 660.32, y cuenta número 25.709, saldo $ 282.59. Solar número 3, manzana letra "N", cuenta número 89.783, saldo $ 353.11. 4.o Que los bienes descriptos reconocen un segundo gravamen hipotecario por $ 9.166.66 a favor de la señora Ernestina Terra de Deluchi y 5.o Que los títulos de propiedad de los bienes a venderse, planos y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 19 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$140.80 Mz.14-1920-v.mz.30.

SUBASTA PUBLICA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "MARIA ANTONIA REGOSA de CASTRO o MARIA RAYJOSA de CASTRO y FRANCISCO CASTRO y JUAN CASTRO, sucesión", se hace público que el día 29 de Marzo corriente, a las 16 horas, y en la puerta del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo número 523, se procederá por intermedio de pregonero, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública, al mejor postor, y sobre las bases que se indican a continuación, de la cuarta parte indivisa en los siguientes inmuebles: 1.o) Base pesos 3.375.00. El solar de terreno, con el edificio y mejoras que contiene, ubicado en Capurro, 14.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número ciento veinticinco mil ochocientos dieciocho (número 125.818), actualmente, señalado con el número 4, en el plano del agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección de Topografía, el 2 de Junio de 1926, con una superficie de doscientos veintitrés metros, ocho decímetros, que se deslinda así: diez metros, catorce centímetros de frente al Sur, a la calle Capurro números 723 y 723 bis, por veintidós metros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Este, a la calle Cabildantes, antes segunda Mac-Eachen, al Norte con el solar número 5 del mismo plano, y al Oeste con el 3. 2.o) Acto continuo, y sobre la base de $ 159.35. La cuarta parte indivisa en un solar de terreno y accesorios sito en la 21.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, está señalado con el número 26 de la manzana letra "H", en el plano del ingeniero José Llambías de Olivar, de Octubre de 1909, con la superficie de trescientos metros, que se deslinda así: da frente al Noroeste, a la calle Víctor Hugo, en diez metros, entre las de Corneille y Trápani, al Noroeste, treinta metros, lindando con el solar uno, al Sudeste, diez metros, con el dos y por el Sudoeste, en treinta metros, con el veinticinco. Padrón número: cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete (número 52.437). Se previene: 1.o) Que el mejor postor, salvo que sean los condóminos o cualquiera de ellos, deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que el inmueble relacionado en primer término soporta un gravamen hipotecario, constituído a favor de doña Graciana Errachou, en garantía de préstamo por pesos 4.000.00. 3.o) Que la comisión u honorarios del pregonero, certificados, gastos de escrituración y demás relativos, son de cargo del comprador, y 4.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedestes, se encuentran de manifiesto en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523, 6.o piso, donde podrán ser examinados por los interesados, en días y horas hábiles. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, Marzo 2 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$62.50 Mz.9-1713-v.mz.25.

GUALBERTO R. LAVAGNA
Juzgado L. de Primera Instancia de séptimo turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en el expediente caratulado "CRISTINA COSCARELLA DE RUGGIERO y FRANCISCO LUIS EUGENIO RUGGIERO COSCARELLA. Sucesiones" (L.o 27. F.o 13), se hace saber al público que el día 25 de Marzo próximo a las 16 horas y 30 y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Gualberto R. Lavagna, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público, al mejor postor, los siguientes bienes: dos solares de terreno situados en la 12.a sección judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el número 86888, señalados con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Juan Alberto Nicola, de Agosto de 1943, inscripto con el número 9515 en la Dirección General de Catastro, el 8 de Noviembre del mismo año. Solar número 1: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslinda así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña; 46 metros al Noreste con el padrón número 86887, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Suroeste con el solar número 2 del plano citado. Solar número 2: consta de una superficie de 418 metros 14 decímetros que se deslindan así: 9 metros 9 centímetros de frente al Sureste a la calle Emilio Raña, 46 metros al Suroeste con el padrón número 86889, 9 metros 9 centímetros al Noroeste con el padrón número 86892 y 46 metros al Noreste con el solar número 1 del plano antes citado. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma a los efectos legales. 2) Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, certificados, etc., así como lo que deban los bienes a subastarse por concepto de vereda, cordón, pavimento, colector, conexión, arrimos o cargas análogos y los gastos que su cobro originaren. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 7.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto. $46.70 Mz.9-1770-v.mz.25.

GERARDO NOBLIA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Cerro Largo, dictada en autos "Fisco contra FEBRINO L. VIANNA. Cobro de impuesto de contribución inmobiliaria", se hace saber al público que el día 29 de Marzo actual a las diez horas y en las puertas de este Juzgado y por el martillero Gerardo Noblía, asistido del subscripto y escribano, se procederá a la venta en remate público del inmueble empadronado con el número 766, consistente en un terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la planta urbana de esta ciudad, en la manzana número ciento cinco, el cual se compone y deslinda así: veinticuatro metros novecientos once milímetros, lindando con la sucesión de doña Eufemia Insaurralde de Fernández; igual extensión al Sud, con frente a la calle La Paz, hoy José Enrique Rodó; cuarenta y dos metros novecientos cincuenta milímetros al Este, con terrenos de don José Guerrero —hoy su sucesión— e igual longitud al Oeste, que por ser esquina da también frente a la calle La Rosa. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de cinco mil doscientos sesenta y un pesos. 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de esa tasación; y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo los gastos de escritura y certificados. — Melo, Marzo 6 de 1944. — Alvaro H. Méndez, Juez de Paz. $30.20 Mz.13-1873-v.mz.29.

ELBIO P. AYÇAGUER
Juzgado de Paz de la 9.a sección de Durazno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Durazno, dictada en autos "Fiscal Letrado con ISMAEL TORRES. Cobro de patente de giro y recargos", se hace saber al público: que el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, en esta villa de Sarandí del Yí, se procederá a la venta sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que se consigna, y por el martillero don Elbio P. Ayçaguer, asistido del subscripto Juez de Paz, de la 9.a sección de Durazno, en el domicilio del primero, calle Varela entre las de Ituzaingó y Sarandí, de los siguientes muebles, tasados en la suma que se establece para cada uno: una frigidaire, $ 700.00; 12 mesas chicas, $ 48.00; 4 docenas sillas, $ 128.00; unos estantes con botellas, $ 29.00; 3 mesas redondas, pesos 56.00; 1 mostrador, $ 28.00; 1 billar marca "Americana", $ 330.00; 3 percheros, $ 20.00. Se previene: A) Que la comisión del remate es de cargo del comprador. B) Que éstos deberán consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada y retirar lo adquirido, previa consignación del saldo en el Juzgado de esta villa, dentro del plazo de tres días; y C) Que los muebles citados se exhiben a los interesados en el lugar del remate. — Sarandí del Yí, Febrero 26 de 1944. — R. Guichón Núñez, Juez de Paz. $18.30 Mz.7-1696-v.mz.17.

RAUL E. DISTACIO
Juzgado de Paz de la 12.a sección de Florida
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida y de acuerdo con lo proveído por el subscripto en oficio número 593, librado en autos "BENTANCOR ALEJANDRO. Quiebra", se hace saber que el día 25 de Marzo de 1944 a las 10 horas, se va a proceder a la venta al mejor postor y al contado por el martillero Raúl E. Distacio, presidiendo la diligencia el subscripto, de las existencias y cuentas de la casa de comercio del fallido, que se encuentran en el local sito en este pueblo y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Pueblo "25 de Mayo", Marzo 6 de 1944. — Juan Francisco Martínez, Juez de Paz. $9.40 Mz.13-1866-v.mz.23.

OFELIO ACLAND
REMATE
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "La Sucursal de Impuestos contra don INOCENCIO RODRIGUEZ. Cobro de contribución inmobiliaria, recargos, etc.", se hace saber al público que el día treinta de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las quince, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Ofelio Acland asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario especial escribano don Agustín Labadie, se procederá al remate público y al mejor postor, de una fracción de campo con las mejoras que contenga, empadronada con el número 857, ubicada en la 10.a sección judicial de este Departamento, compuesta de tres hectáreas, lindando al Norte con Lucidio Medeiros, al Este con Eusebia Santa Costa, al Sur con Gregorio Portela, y al Oeste con Paula Socías de Lanenguerre. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes del aforo de ciento cincuenta pesos. 2.o El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la cantidad de sesenta pesos a los efectos previstos en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 3.o Que la escrituración y certificados serán por cuenta del comprador. 4.o Que los antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados.—Mario Echenique, Juez de Paz. (Gestión Fiscal) Mz.7-10381-v.mz.23.

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Río Negro

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Río Negro, dictada en autos "Jose Saturnino Risso con DAVID LOY. Juicio ejecutivo", se hace saber al público que el día veintinueve de Marzo próximo a las diez horas si el horario fuera matutino y sino a las dieciséis horas, en las puertas de este Juzgado, al Alguacil ad-hoc don Antonio A. Berdes asistido del Actuario ad-hoc don Conrado O. Laurenz, procederá a vender en remate almoneda y al mejor postor, sin base, una fracción de terreno y finca de material en él edificada, empadronada en más área con el número dos mil doce, situada en el solar treinta de la manzana B de la planta urbana de la ciudad de Fray Bentos, y que según plano especial de Antonio R. Arcione inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento, se compone de novecientos cincuenta metros, que se deslindan así: diez metros al Sureste de frente a la calle Eugenio Capdevielle, y al Noroeste linda con Brígido Francisco Cruz, al Noreste y Suroeste, noventa y cinco metros, confinando con el mismo señor Cruz, y además, en parte del último lado, con Juan S. Panzl. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma, (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil). 2.o Que los gastos de escrituración y certificados serán por cuenta del comprador, y 4.o Que los títulos se hallan a disposición de los interesados en este Juzgado. — Mario Echenique, Juez de Paz. $22.00 Mz.11-1659-v.mz.22.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en los autos: "Sucesión de LUCIA DISEBO DE FORRISI. Venta de inmuebles", se hace saber al público que el día 27 del corriente mes y año, a las 10 horas, y en las puertas del Juzgado, el Alguacil del mismo asistido del suscripto Actuario, procederá a vender en remate almoneda, los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contenga, formando parte de la manzana número 138 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1874 compuesta de 758 metros, 1920 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Martiniano de Cal, José Forrisi y Atiliano Rodríguez Pereira; Sur, Lorenzo Berloni, Hoy Melitón Obregón; Este, calle Guayabos y Oeste, sucesión Gallino en posesión de Andrés Llanes; B) Otra fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 1.a sección judicial de Salto, formando parte de la manzana número 137 empadronada con el número 1892 compuesta de 10 metros, 45 centímetros, frente al Este, a la calle Guayabos, por 42 metros 60 centímetros de fondo al Oeste, por odnde linda lo mismo que por el Norte, con sucesión Mateo Aigabella; y al Sur, Carmelo Velardo; y C) Otra fracción de terreno con todas sus mejoras, formando parte de la manzana número 138 de la 1.a sección judicial de Salto, empadronada con el número 1876 con una superficie de 655 metros 16 decímetros 64 centímetros cuadrados, lindando: Norte, 14 metros 28 centímetros frente a la calle Rivera; Sur, 45 metros 88 centímetros de fondo linda con Angel Casella y Este y Oeste, con el mismo Angel Casella. Teniéndose como base para el inmueble letra A la de $ 1.400,00; para el letra B $ 600.00 y para el C $ 2.500.00 a que ascienden sus tasaciones de aforos. Se previene: Que no se admitirán ofertas que no exceda al de las bases fijadas; Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Y que los títulos de propiedad de los inmuebles a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Salto, Marzo 4 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario. $ 46.80 Mz.9-1718-v.mz.25.

LUIS R. LARROSA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Treinta y Tres, dictada en los autos "Dirección General de Impuestos Directos contra LUISA FUENTES. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 31 del corriente a las 11 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Luis R. Larrosa, asistido del subscripto y del Actuario ad-hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la manzana número 99, de esta ciudad, empadronada hoy con el número 1160, que linda: al Este, calle Andrés Spikerman, al Norte, Nicolasa Suárez; al Oeste, sucesión Cornelio Piedra; y al Sur, calle Pantaleón Artigas. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, la que asciende a $ 700.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma en el acto de serle aceptada. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. — José Chaves Miranda, Juez de Paz. (Cuenta corriente) Mz.13-10439-v mz.29.

RAMON I. GONZALEZ
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres, dictada en autos "Dirección General de Impuestos Directos contra AGUSTIN GOMEZ. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber que el día 28 del corriente a los 11 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero señor Ramón I. González, con asistencia del subscripto y Actuario Ad-hoc designado en autos, a la venta del siguiente inmueble y sus mejoras: Una fración de terreno ubicada en la manzana número 70, de esta ciudad, empadronada hoy con el número 761 y linda: al Norte, calle Basilio Araújo; al Este, calle Dionisio Oribe; al Sur, Esteban Núñez, y al Oeste, Domingo A. Freire. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada, la que asciende a $ 800.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración; y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de lo sinteresados. — Treinta y Tres, Marzo 1.o de 1944. (Gestión Fiscal) Mz.11-10422-v.mz.28.

RICARDO SARALEGUI
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Treinta y Tres
REMATE JUDICIAL

Por disposición del susbcripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Treinta y Tres, dictada en autos: "Dirección General de Impuestos Directos contra JOSE R. GOMEZ. Cobro de impuesto inmobiliario", se hace saber que el día 12 de Abril próximo a las once horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Saralegui, con asistencia del subscripto y Actuario ad hoc designado en autos, se procederá a la venta del siguiente inmueble: una fracción de terreno ubicada en la manzana número 88 de esta ciudad, empadronada hoy con el número 1008 y que linda: al Norte, Miguel Cortilia, al Sur, Sociedad Obrera de Socorros Mutuos, al Oeste Miguel Cortiglia y al Este, calle Juan Spikerman. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación practicada, la que asciende a $ 1.400.00. B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada como garantía de la misma. C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, y D) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, Marzo 2 de 1944. — José Chaves Miranda.
(Gestión Fiscal) Mz.13-10437-v.mz.29.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 532 Efectivo, a cargo de RAMON SOUTO y SERAFIN CARRIL, el 31 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Juan B. Bidegain venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil seiscientos sesenta y siete pesos ($ 4.667.00), un terreno y mejoras en la décima sección judicial de este Departamento, padrón veinticinco mil seiscientos setenta y ocho, el que consta de una superficie de noventa y siete metros veinticuatro decímetros y se deslinda: 11 metros de frente al Sur, a la calle Dionisio Oribe, edificio 3211|13, entre la de Agustín Abreu y la avenida Larrañaga, por 8 metros 84 centímetros de fondo, lindando: por el Norte y Este, con Celestino Roletti, y por el Oeste, con Basilio Corvi. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.356.96 más gasto de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de tres mil dosientos once pesos un centésimo ($ 3.211.01), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El bien está hipotecado en segundo grado a favor de Andrés Deus, según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.11-10425-v.mz.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 348 serie "X" a cargo de TERESA BRUSSATORI DE MARINI, CARLOS ANGEL, LUIS, MARIA y TERESA MARINI, CAROLINA MARINI DE COBAS, SEVERINO R. COBAS, FEDERICA MARINI DE SCLAVO, JUAN SCLAVO, PAULINA MARINI DE LACUESTA y HONORATO LACUESTA, el 30 del corriente mes, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Rodolfo Pintos Toribio venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dieciocho mil quinientos veinte pesos ($ 18.520.00), un terreno y mejoras en la octava sección judicial de este Departamento, padrón once mil ochocientos setenta y siete, el que consta de doscientos setenta y cinco metros cuarenta y siete decímetros setenta y siete centímetros, y se deslinda: 10 metros 737 milímetros de frente al Este a la avenida General Flores, edificio 2161 al 2165, entre las calles Isidoro de María y Martín García, por 25 metros 75 centímetros de fondo; lindando al Oeste, según títulos, con los señores Crosa y Romeu; por el Sur con Pedro Martirena; y por el Norte con los hijos de José Pissano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 18.209.82, más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate. D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipotec aque se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de doce mil ochocientos ocho pesos setenta y seis centésimos ($12.808.76), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 12.808.76, al día del remate. G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Armando Aresti Herve, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.10-10415-v.mz.20.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 998 serie "X", a cargo de ANGELA MARTINEZ DE CAMACHO, el 29 del corriente mes, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel Gazzano venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil doscientos veinticuatro pesos ($ 4.224.00) un terreno y mejoras en la séptima sección judicial de este Departamento, padrón ciento treinta y cuatro, que está señalado con el número 3 en plano del agrimensor Ramón Rivas Maluzán, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Mayo de 1917 y consta de doscientos noventa y un metros sesenta decímetros, deslindados así: 10 metros 30 centímetros de frente al Oeste, a la calle Tacuarembó, edificio 1782, entre las de Galicia y La Paz; 28 metros 23 centímetros al Sur, lindando con Carlos F. Camaño; igual extensión al Norte, con las fracciones 2, 5 y 6, y 10 metros al Este, con la fracción 7 del citado plano. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 3.664.01 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escriturras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil novecientos treinta y nueve pesos veinticuatro centésimos ($ 2.939.24), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.939.24 al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.
(Cuenta corriente) Mz.8-10388-v.mz.18.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE OROÑA, JOSE MARTINEZ, CLAUDIO y FRANCISCO BLANCO la fiambrería, bebidas alcohólicas y horno de pizza establecido en avenida 8 de Octubre 4702. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Manuel Feijoo.
$7.80 Feb.25-1273-v.mz.15.

UPRONA SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Uprona Sociedad Anónima para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Abril próximo a las 10 horas en su sede social, calle Rincón 524, para tratar de los asuntos siguientes: 1.o Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de Diciembre de 1943. 2.o Remuneración del Directorio. 3.o Nombramiento de tres Directores. 4.o Designación de un accionista para firmar el acta. — Uprona S. A.
$7.60 Mz.10-1752-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que enajenaremos nuestra empresa con casas de comercio en esta ciudad, Defensa 1926 y 18 de Julio 1030, a la sociedad anónima en formación "General Electric". Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de J. Antonio Marta, Sarandí 437. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — "General Electric", S. A.
$7.30 Feb.25-1278-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, vendí mi comercio de almacén y bar de la calle Palmar 2454 a don MARCELINO TRASANTI. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Valentín Andrade. — Marcelino Trasanti.
$6.80 Feb.25-1274-v.mz.15.

INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES COMPANY OF URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 y 18 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 27 de Marzo a las once y treinta horas, en el local social, calle 25 de Mayo número 486, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general e informe del Síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Destino de las utilidades. 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes. 4.o) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los señores accionistas deberán retirar su boleta de entrada dos días antes del fijado para la asamblea. De acuerdo con el artículo 18 de los estatutos, la asamblea se realizará con los accionistas presentes, cualquiera que sea el número de acciones representadas. — La Gerencia. — Montevideo Marzo 10 de 1944.
$8.20 Mz.13-1854-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL ALVAREZ el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en avenida Larrañaga 3201. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 18 de 1944. — Alfonso Iglesias.
$6.80 Feb.25-1272-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio que he prometido vender a RICARDO y CARLOS CRIADO, el comercio de comestibles, bar y bodega, ubicado en esta ciudad, calle Comercio número 1600. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Serafín Criado.
$7.80 Mz.14-1909-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la Sección Ventas y Balances de Casas de Comercio del Banco Uruguayo, he prometido vender al señor CARMELO CORTELA, el almacén situado en la calle Galicia 1182. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en las oficinas del Banco, Sarandí 450. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Wáshington Calmet. $7.50 Mz.14-1910-v.ab.10

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y al comercio que he prometido vender a don ANTONIO DUCLOS, el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en el pueblo Cardoso, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la misma casa de comercio citada. — Paso de los Toros, Marzo 7 de 1944. — Pablo Duré, hijo. $12.20 Mz.14-1895-v.ab.10.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber al público y al comercio en general que por escritura autorizada por la escribano Aída Esther Plaisanel, con fecha 8 de Febrero de 1944 hemos disuelto parcialmente la sociedad que en el ramo de talabartería y anexos gira en esta ciudad, bajo la razón social de "LAHITTE, GONZALEZ y COMPAÑIA", retirándose de la sociedad el socio Horacio Melchiori, quedando el activo y pasivo de la misma a cargo de os los socios Carlos A. Lahitte y José A. González y continuando el giro de los negocios bajo la razón social Lahitte y González. — Paysandú, Febrero 8 de 1944. — Carlos A. Lahitte. — José A. González. — Horacio Melchiori.

$17.40 Mz.11-1843-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura autorizada el 2 de Marzo de 1944, por el escribano doctor Julio C. Mourigán, se disolvió, en cuanto al señor Domingo Durán, la sociedad "DAVENPORT y COMPAÑIA" (Laboratorios Daven), quedando el activo y pasivo a cargo de los otros dos socios señores Teodoro Federico Davenport y doctor Antonio Lucas Gaffrée. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

$11.30 Mz.11-1763-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIELAD

A los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por escritura que el 2 de Marzo de 1944, autorizada por el escribano doctor Julio C. Mourigán, se disolvió la sociedad "LUCAS GAFFREE y DURAN" (Laboratorio Bordet), de la calle Vázquez número 1521, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio doctor Antonio Lucas Gaffrée. — Montevideo, Marzo 6 de 1944.

$11.00 Mz.11-1762-v.mz.30.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

AVISO

Para conocimiento general se hace público que se ha resuelto, a solicitud de su propietario, conceder el cambio de nombre del yacht a motor denominado "Cóndor" por el de "Nené 1.a" — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Director de la Marina Mercante.

$5.90 Mz.11-1790-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al comercio y al público comunico que he prometido vender al señor ARCADIO BIELEWICZ, el negocio que en el ramo de almacén y frutas que gira bajo la firma de Clemente Firman, en la calle 25 de Mayo 129. De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones, debiendo dirigirse los interesados al señor Ignacio Stungovich en la calle Yaguarón 1314. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — —Arcadio Bielewich. — Clemente Firman. $11.20 Mz.11-1862-v.mz.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, contratamos vender a HUMBERTO SAMBOLINO y JOSE D. SCALONE el café, bar y restaurant establecido en Pueblo Soca, 8.a sección del Departamento de Canelones. Acreedores presentarse en la oficina. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Adela C. de Guecaimburú. — Gualberto y José Guecaimburú.

$8.00 Mz.11-1771-v.mz.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y del público que el nueve del corriente mes hemos disuelto la sociedad comercial "TEODORO ODRIOZOLA e HIJOS", y la que anteriormente giró bajo la razón social de "Teodoro Odriozola e Hijo", en esta ciudad, ambas en los ramos de almacén, bazar, ferretería, despacho de bebidas y compraventa de frutos del país, quedando a cargo del activo y pasivo los señores Ismael Alejo y Héctor María Odriozola, quienes formarán nueva sociedad con doña María Louzán de Odriozola. Se hace esta publicación a los efectos legales. Los acreedores deberán presentarse a la sede del comercio para serles abonados sus créditos, avenida Mariscal Foch número 642. — San José, Febrero 10 de 1944. — Ismael A. Odriozola Louzán. — Julio M. Odriozola. — Héctor Odriozola.

$17.50 Mz.8-1674-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Antonio M. Blanco, Convención 1488, contraté vender al señor JONAS ANDRULIS, la provisión de comestibles sita en la calle Vizcaya número 4234. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Antonio Kaluzevicuis o Kalogevic. $6.80 Mz.9-1701-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Se prometió vender la carnicería calle Besares número 81. Presentar los créditos Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Salvador Hernández Viña.

$4.90 Mz.13-1864-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley Setiembre 1904. Prometí vender la carnicería "La Esmeralda", calle 20 de Febrero 2788. Presentar los créditos Escribanía Ricardo Sesto Gilardoni, calle Treinta y Tres 1336. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — José Esteves.

$4.90 Mz.13-1865-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido en venta mi carnicería establecida en la calle Cufré 3003 al señor SEVERINO KABAKIAN. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Rincón 638, escritorio número 4. — Felicia R. de Simonetti. $5.90 Mz.13-1855-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Isla de Gaspar 2338, que prometí vender a AGUSTIN CARBALLAL y JOSE VIDAL, para presentarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Eduardo Fernández.

$6.60 Mz.13-1852-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo, calle Tristán Narvaja 1522 que prometí vender a RAMON RODRIGUEZ DIAZ para preesntarse escribanía Camaño, Treinta y Tres 1336. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Víctor Ruibal López.

$6.30 Mz.13-1853-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel González avisa (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Colonia 1601, al señor HECTOR NOGUEIRA. Interviene: oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Compañía, Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Manuel González. — Héctor Nogueira.

$7.50 Mz.13-1874-v.ab.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don MANUEL FORNARO la imprenta establecida en la calle Carlos Roxlo 1327. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Carlos Roxlo 1364, escribanía Giribaldi. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Jacinto Pereira.

$6.50 Mz.13-1871-v.ab.1.o.

SOCIEDAD DEPORTIVA E HIPICA DE LAS PIEDRAS

VII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Deportiva e Hípica de Las Piedras para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 de Marzo corriente a las 17 horas en sus oficinas, calle Colón 1460 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance del ejercicio 1943. 2.o Elección de Síndico titular y suplente. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — El Directorio.

Nota. — Artículo 21. Para tomar parte en las asambleas se requiere que los accionistas depositen hasta tres días antes del señalado para la reunión, en las Cajas de la Sociedad las acciones o recibos correspondientes a las cuotas o un certificado de tenerlas depositadas en algún Banco u oficina pública.

$16.10 Mz.13-1911-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se ha disuelto y liquidado la sociedad VILAMAJO Y CARVE. Ley 26 de Setiembre de 1904. Los acreedores presentarse en Palmar 2455. — Montevideo, Febrero 15 de 1944. — Julio Vilamajó. — Pedro Carve.

$4.40 Mz.9-1714-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al comercio y al público en general, que he cesado mis actividades comerciales en mi local de la calle Madrid número 1685. En consecuencia, se llama a todos los que tengan cuentas a cobrar para que las presenten en la Escribanía Trochón, calle 25 de Mayo número 477, escritorio 58, dentro de 30 días. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Simón Rak.

$9.40 Mz.9-1709-v.mz.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí vender a ROSA WYZANSKI, mi comercio sito en Minas número 902. Los acreedores deben presentarse en Convención 1236. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 7 de 1944.— Leo Levy Hammerschlag. — Rosa Wyzanski.

$6.10 Mz.9-1719-v.mz.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en Estación Cuaró, 2.a sección del Departamento, en el ramo de almacén y anexos y despacho de bebidas alcohólicas bajo la razón social de SANTIAGO BELZARENA y COMPAÑIA, haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo el señor Antonio Jacques Cornelios. A los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. — Artigas, Enero 28 de 1944. — Antonio Jacques Cornelios. — Santiago Belzarena. $11.74 Mz.6-1508-v.mz.25.

ALMACEN VENDIDO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. GREGORIO HAMPARZUMIAN compra el comercio de almacén sito en calle Cardal 3247 (ley 26 de Setiembre de 1904). Acreedores presentarse comercio referido. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Soukias Soukoyan. — Gregorio Hamparzumian.

$5.20 Mz.6-1559-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que en breve la farmacia "San Ramón", sita en esta villa, girará en sus actividades bajo la razón social de "LEGNANI y COMPAÑIA", quedando notificados los acreedores de la firma actual, a fin de que se presenten con los justificativos de su créditos dentro del término de treinta días en la escribanía del señor Alcardi, en esta villa. — San Ramón, Febrero 10 de 1944. — Legnani y Compañía.

$12.00 Mz.6-1541-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a GREGORIO M. MENDEZ, la fábrica de pastas "P. Carreta", Williman 504. Acreedores deben presentarse estudio Salvador J. Abdala, 25 de Mayo 470 (escritorios 8, 9 y 12). — Montevideo, Febrero 10 de 1944. — José M. Andrade. — Gregorio M. Méndez.

$6.00 Mz.6-1534-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonio y Alfredo de Angelis, avisan a los efectos de ley de 26 de Setiembre de 1904, que prometieron vender su provisión y bar, calle San José 1248, al señor CANDIDO BLANCO. Interviene, "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Compañía Cerrito 685. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Antonio y Alfredo de Angelis. — Cándido Blanco.

$8.90 Mz.6-1602-v.mz.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a GERARDO, HECTOR, DOMINGO y LUIS JOSE PIETRAFESA, el negocio "Granja Nacional", sito en Juan Benito Blanco N.o 966'70. Presentarse 18 de Julio 1777. Ley 26 de Setiembre de 1904. —Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Eugenio Lasnier Allende.

$6.20 Mz.6-1572-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto par la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por documento subscripto ante el escribano señor José Curi Zagia, hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Better Service S. C." haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor ENRIQUE BONFILL a quien deberán los acreedores presentarle los justificativos de sus créditos en el local social avenida 18 de Julio número 962 (entrepiso) desde las 14 a las 17 horas. — Montevideo Marzo 1.o de 1944. — Enrique Bonfill. — Alejandro Dell'Acqua.

$14.40 Mz.6-1594-v.mz.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "Los Tres Amigos", quedando como único propietario de dicho comercio el señor DAVID NIRENBERG. Se previene a los acreedores que deben comparecer con los justificativos de sus créditos al estudio del doctor Battello, calle Agraciada número 570, de esta ciudad, dentro del plazo legal, a los efectos que hubiere lugar. — Rivera, Febrero 25 de 1944. — Jacobo Nirenberg. — David Nirenberg.

$12.10 Mz.3-1457-v.mz.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público comunicamos que hemos disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social "TROCCOLI y PUCHOT", cuyo objeto era la explotación del negocio en el ramo de restaurant denominado "Trattoria Troccoli", en San José 1065, continuando con el negocio y tomando a su cargo el activo y pasivo del mismo Samuel Puchot Alvarez, incluyendo en este pasivo el del Hotel Casino de Carmelo", de la ciudad de Carmelo, desde Diciembre de 1943 a Febrero 10 de 1944. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1324. — Montevideo, Febrero 28 de 1944.

$14.00 Mz.3-1453-v.mz.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender el almacén al señor GARAPED KASABIAN, sito en Lorenzo Pérez 3047, según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Serafín Bellón.

$4.60 Mz.4-1514-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He dejado sin efecto la compraventa del negocio en la calle Domingo Aramburú 2013, haciéndose cargo nuevamente los señores PICCIARINI y BELLI. Interviene oficina Palumbo Hermanos. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Angel Gómez.

$5.30 Mz.4-1515-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli". Uruguay 1773. Prometí vender la fiambrería y productos de granja calle 18 de Julio número 2012 (bis), a VITALINO SOSA. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Enrique R. Rovira.

$5.40 Mz.4-1489-v.mz.23.

CARNICERIA VENDIDA

Carlos Braga Vera prometió vender a IGNACIO FREMD su carnicería calle Gaboto número 1287. Acreedores a la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 23 de 1944.

$6.00 Mz.4-1484-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales hacemos público que ha quedado disuelta la sociedad constituída por Lorenzo Alberto Gori Salvo y Manuel Pasqualetti, propietaria de la fábrica nacional de tiza establecida en la casa número 4376|86 de la calle Corumbé barrio "Porvenir", de este Departamento, cuyo activo y pasivo quedó de pertenencia y cargo de Lorenzo Alberto Gori Salvo, quien ha prometido vender esa fábrica a WILFREDO G. PONCE DE LEON y COMPAÑIA, debiendo formularse las reclamaciones que correspondan por las referidas disolución y enajenación, en la escribanía Arcos Ferrand, Galicia 1124, de 9 a 12. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — L. A. Gori Salvo. — Manuel Pasqualetti. — Wilfredo G. Ponce de León.

$16.20 Mz.4-1467-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público hacemos saber que habiéndose resuelto la disolución de la sociedad accidental, de hecho, "FINOQUIO, BEROT y COMPAÑIA" que gira en esta plaza en el ramo de transportes en general, con asiento en la calle Dante 2187. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, los que se consideren acreedores de esa sociedad deberán presentar los justificativos de sus créditos en la calle Treinta y Tres 1363. — Montevideo Febrero 26 de 1944.

$10.90 Mz.4-1470-v.mz.23.

BUNGE Y BORN, LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a asamblea ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Marzo de 1944, a las 15.30 horas, en el local de la calle Sarandí 659 (segundo piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente; 3.o Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la Secretaría, calle Sarandí 659, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$17.40 Mz.4-1546-v.mz.21.

"COMPAÑIA ZONA FRANCA DE COLONIA", S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio de la Compañía Zona Franca de Colonia, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 23 de Marzo a las 18 horas en el local de la Compañía, Plaza Zabala 383 (cuarto piso), para tratar el siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2.o Reducción del capital.

Los señores accionistas que deseen asistir a dicha asamblea deben cumplir con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — El Secretario.

$13.10 Mz.4-1519-v.mz.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos prometido vender a los señores GALLO HERMANOS y PIAZZA la curtiembre que tenemos instalada en la calle Chayos número 4748, bajo la firma de Brandi Hermanos. Los que se consideren acreedores deberán presentar sus justificativos dentro del término de treinta días en la escribanía Decia Cantón, Debezies, Rincón 387. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 29 de 1944. — Daniel Brandi. — Teófilo Brandi.

$12.20 Mz.8-1649-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "CASAL y MENDEZ", con almacén de comestibles, bar y horno de pizza en General Flores 2151, haciéndose cargo del activo y pasivo Elías Casal. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Casal y Méndez.

$8.10 Mz.8-1643-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a RODRIGUEZ, ALONSO y VALIÑAS el bar y bebidas alcohólicas establecido en Uruguay 900. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$7.20 Mz.8-1644-v.mz.27.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "VEIGA, VAZQUEZ y CASTRO", con bar, horno de pizza y bebidas alcohólicas en 25 de Mayo 697, haciéndose cargo del activo y pasivo Manuel Vázquez y Eduardo Castro. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Veiga, Vázquez y Castro.

$8.90 Mz.8-1645-v.mz.27.

VENTA DE HOTEL

Cumpliendo la ley de 26 de Setiembre de 1904, Josefina Bacigalupi Viano de Amaro comunica haber vendido el hotel "San Martín", sito en Lázaro Gadea número 929, a JULIAN A. LUCERO. Acreedores comunicar a Sarandí número 452 (oficina C. Platense). — Montevideo, Marzo 3 de 1944. — Josefina Bacigalupi Viano de Amaro. — José P. Amaro. — Julián A. Lucero.

$7.50 Mz.8-1685-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que con esta fecha he prometido en venta a favor de los señores ANTONIO TORRES y JUAN TRIAS la casa de huéspedes de mi pertenencia, sita en esta ciudad, en la calle Juan Carlos Gómez número 1565. El activo y pasivo del referido negocio quedan a mi exclusivo cargo. Los que se consideren con derecho al referido negocio deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la escribanía del señor Lorenzo Abelenda, sita en esta ciudad, en Convención 1526 (quinto piso, apartamento 7). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — María Knobl de Gabriel.

$14.30 Mz.8-1683-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que con intervención del escribano Ramiro Mas y Pardo, Carlos Maggi vendió a LUISA MAGGI CANTONI el bar y adicional de bebidas alcohólicas establecido en Isla Mala. Los que tengan créditos contra el comercio deben presentarse dentro del término legal en dicha escribanía. — Florida, Febrero 28 de 1944. — Carlos Maggi. — Luisa Maggi Cantoni.

$8.20 Mz.8-1614-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, contraté vender a ANTONIO PEREIRA e HIJO el almacén de comestibles establecido en José L. Osorio 1252. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 27 de 1944. — Juan G. Pérez. — Antonio Pereira e Hijo.

$7.60 Mz.8-1661-v.mz.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Los subscriptos, Juan José y José Pozzi Renkel, hemos prometido en venta a HUGO ARNOLDO POZZI SORIA el taller de carpintería y fábrica de rodados y herrería establecido en Estación Juan Jackson, 5.a sección de Colonia. Acreedores presentarse dentro del término legal en el comercio vendido. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Rosario, Febrero 25 de 1944. — Juan José Pozzi Renkel. — A ruego de José Pozzi, por no saber firmar: Manuel Foglia. — Hugo A. Pozzi Soria.

$11.20 Mz.8-1694-v.mz.27.

MOLINOS Y FIDEERIAS DEL ESTE S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de nuestros estatutos, invitamos a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 27 de Marzo de 1944, a las 10 horas, en nuestras oficinas, situadas en la avenida General Rondeau 1908, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Considerar la memoria y Balance general al 30 de Noviembre de 1943 y la cuenta de pérdidas y ganancias (artículo 21 de los estatutos). 3.o Considerar la forma de distribución de utilidades (artículo 21 inciso B). 4.o Remuneración de los servicios de la Comisión Fiscal (artículo 42). 5.o Elección de la Comisión Fiscal (artículo 42). 6.o Designar a dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Sociedad (artículo 24). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1942, para tener derecho a concurrir a las deliberaciones de la asamblea es indispensable depositar las acciones o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada ésta. La Secretaría expedirá un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Secretario.

$18.80 Mz.10-1777-v.mz.21.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con el artículo 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1944 a las 18 horas en el local de la calle Rincón número 627, para tratar la siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2) Aprobación de balances, cuentas de ganancias y pérdidas y gestión del Directorio hasta el 30 de Junio de 1943. 3) Elección de cinco titulares y cinco suplentes del Directorio. 4) Elección de Síndico y suplente. El artículo 12 de los estatutos dispone que para tomar parte a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la asamblea. — Montevideo, Marzo de 1944. — El Presidente.

$11.90 Mz.10-1778-v.mz.21.

BOME S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido por el artículo 24 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 18 del corriente, a las 18 horas, en el local de la calle doctor Pugnalini 1940 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior. 2.o Consideración de la propuesta del Directorio, para que el mayor valor de las acciones se vuelque en "Reservas Especiales". 3.o Consideración y aprobación de la memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente a 1943. 4.o Consideración y aprobación de las utilidades propuesta por el Directorio e informe del Síndico. 5.o Elección de Síndico titular y suplente. 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Recordamos a los señores accionistas que para poder tomar parte en la misma deberán depositar con cinco días de anticipación al fijado para su realización las acciones que posean, en la Secretaría del Directorio en la calle Minas 1077. — El Directorio.

$13.80 Mz.10-1761-v.mz.21.

VENTA DE CARNICERIA

He prometido en venta mi carnicería denominada "Mercadito Hispano del Sur", establecida en la calle San Salvador número 1619. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse los acreedores en Juan Carlos Gómez número 1434. — José Iglesias Garrido.

$6.30 Mz.1.o-1389-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que se ha resuelto disolver la sociedad constituída bajo la razón social "DELFINO y SARTORI. — Pinturas y aceites vegetales" establecida en la calle San Nicolás número 1340 (Carrasco), desligándose de la misma el señor Héctor Delfino y haciéndose cargo del activo y pasivo su coasociado Guillermo Sartori. A los efectos legales se establece domicilio accidental en la calle Cerrito número 558 (escritorios 2 y 3), estudio del escribano Ricardo Payssé Rolando. — Montevideo, Febrero 25 de 1944. — Héctor Delfino. — Guillermo Sartori.

$13.70 Feb.29-1380-v.mz.20.

INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas de la Ipusa, a concurrir a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 del corriente a las 18 y 30 horas en el local social, Paraguay 1902, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 7.o ejercicio. 2.o Distribución de utilidades. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para formar parte de la asamblea, es imprescindible que el señor accionista deposite los títulos en Gerencia (artículo 25 de los estatutos) y decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, o en su defecto, la presentación de un certificado que acrediten hallarse éstos depositados en una institución bancaria y con cinco días de anticipación al acto. — Montevideo, Marzo de 1944. — El Directorio.

$12.10 Mz.13-1856-v.mz.23.

CAMARA DE COMERCIO URUGUAYO-ARGENTINA
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el artículo 22 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 24 de Marzo de 1944 a las 19 horas en su local social, avenida 18 de Julio 1018, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Lectura de la memoria. 3.o Lectura y consideración del balance general. 4.o Elección de seis titulares por dos años, seis suplentes por un año y Comisión Fiscal.

Nota. — La asamblea quedará válidamente constituída con los socios existentes, transcurrida que sea media hora de espera (artículo 24). — I. Balanovsky, Secretario General. $9.40 Mz.13-1858-v.mz.23.

F. U. C. E. S. A. FABRICA URUGUAYA DE CONDUCTORES ELECTRICOS S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo determinado por el artículo 25 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Marzo del corriente año a la hora 18 en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Angel Salvo número 276, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora (artículo 35). 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y el informe del Síndico, correspondientes al 4.o ejercicio (artículo 25). 3.o Elección de tres miembros titulares del Directorio y cinco suplentes (artículos 11 y 13). 4.o Elección de Síndico titular y suplente (artículo 24). 5.o Designar dos accionistas presentes a la asamblea para firmar el acta respectiva (artículo 38).

Importante: Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad hasta el día 25 de Marzo como plazo máximo de inscripción, el certificado bancario de depósito de sus acciones, donde conste el número de las mismas y el capital integrado que representan — Montevideo, Marzo 14 de 1944.

$18.10 Mz.13-1885-v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que giraba en el pueblo Cebollatí (Departamento de Rocha), bajo la razón social de FERREIRA y TERRA, quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Elio Ramón Terra, ante quien deberán reclamar los acreedores sus créditos. — Treinta y Tres, Febrero 24 de 1944. — Elio Ramón Terra. — Eduardo Daniel Ferreira.

$11.00 Mz.3-1455 v.mz.22.

DISOLUCION PARCIAL DE LA SOCIEDAD "SUCESORES DE LUIS CASARETTO"

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general, que la firma "Sucesores de Luis Casaretto" ha sido parcialmente disuelta, retirándose de los giros comerciales el socio Próspero Melitón Casaretto, quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo de la misma firma "Sucesores de LUIS CASARETTO" y continuando sus giros comerciales únicamente con la responsabilidad de los socios: Elías Orlando, Luis Umberto, César Lorenzo y Carlos Alberto Crispín Casaretto. A los efectos de la precitada ley, los que tengan intereses contra la referida sociedad, pueden concurrir a la casa calle 18 de Julio número 729 dentro del término legal. — Paysandú, Fe[illegible] de 1944. — Sucesores de Luis Casaretto.

$18.00 Mz.4-1551v.mz.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad comercial que giraba en esta plaza, Cardona (Departamento de Soriano), bajo la razón social de "CARBAJAL Y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio Fructuoso Carbajal. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Ramiro Sierra. — Fructuoso Carbajal. — Fortunato Montegui.

$9.80 Feb.29-1357-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a SALVADOR CATALANO todas las instalaciones y parte de las existencias de mi casa comercial de joyería, relojería y bazar, establecida en avenida 18 de Julio 1563 de esta ciudad. Acreedores presentarse en escribanía J. Mestre, 25 de Mayo 730, de esta ciudad. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — Cayetano Alberto Privio.

$8.90 Feb.29-1386-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender el almacén y bar calle Ituzaingó número 1598, a JUAN HERNANDEZ y JUAN MARIÑO. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Manuel Pena.

$5.50 Feb.29-1369-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Alzáibar 1317, se hace saber que ha quedado sin efecto la promesa de cmopraventa concertada por el señor Evaristo Cambón y Manuel Porto, comercios ubicados en Pérez Castellano números 1400 y 1404 quedando nuevamente a cargo de los mismos el señor EVARISTO CAMBON. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero de 1944. — Manuel Porto. — Evaristo Cambón.

$9.80 Feb.29-1376-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a la sociedad a constituirse con la razón social "RIAL HERMANOS y LORENZO" a integrarse con José, Antonio y Manuel Rial y don Carlos Lorenzo Rial, mi comercio con todas las maquinarias ubicado en este Departamento, camino Propios número 2929, que gira en el ramo de aserradero. Los acreedores presentarán en esa dirección los justificativos de sus créditos (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Febrero 24 de 1944. — Elbio Carlos Sacchi Cadenazzi.

$11.40 Mz.1.o-1387-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la sociedad colectiva que giraba bajo la razón social SIBILS Y COMPAÑIA, en la avenida 18 de Julio número 1213, fué disuelta por escritura que el 16 de Enero del corriente autorizó el escribano M. Jaureguiberry Lowry. El activo y pasivo corren a cargo de don José Sibils. A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio se efectúa esta publicación. — Sibils y Compañía.

$10.90 Mz.1.o-1401-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene en la disolución de sociedad que bajo la razón social MARTINEZ, BLANCO HERMANOS giraba en esta plaza en los ramos de almacén y bar [illegible] retirándose de la misma el señor Pablo Martínez, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Paulino Martínez. Los que se consideren con derechos se presenten en el mencionado comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Febrero 21 de 1944. — Pablo Martínez Blanco. — Paulino Martínez Blanco.

$12.00 Feb.29-1361-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor JUAN CARLOS FLORIN la casa de comercio ubicada en Cardona, 13.a sección judicial de Soriano, en los ramos de taller mecánico y anexos. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos dentro de treinta días en el comercio citado. — Cardona, Febrero 17 de 1944. — Hortencio Scholderle.

$10.40 Feb.29-1358-v.mz.20.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que la socia doña Clotilde Ron de Mera venderá a favor de don EMILIO MERA su parte en la sociedad Emilio Mera y Compañía, que en el ramo de bodega gira en esta plaza, quedando disuelta esa sociedad y a cargo del activo y pasivo el señor Mera, emplazándose a quienes tengan derechos a deducir, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, para hacerlo en Méndez Núñez 3192.

$10.80 Feb.29-1368-v.mz.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que Aden Ventura Silva prometió vender a MARINA MENESES DE PINI el comercio que en el ramo de venta de pan, leche y anexos está situado en la calle Vilardebó 1633. Acreedores: Rincón 569 (escribano Agnetti). A los efectos legales se hace esta publicación. — Aden Ventura Silva. — Marina Meneses de Pini.

$7.50 Feb.28-1342-v.mz.18.

VENTA DE COMERCIO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta a los señores SAMUEL BERTIN ENRIQUE ILLAS y JUAN SUAREZ el comercio que en los ramos de café y bar tenemos establecido en esta villa. Y a los efectos que dispone la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Juan L. Lacaze, Febrero 23 de 1944. — Aicardi Hermanos.

$9.80 Feb.28-1[illegible]-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, hago saber que he vendido al señor EDELMIRO T. CARBALLO mi casa de comercio Acevedo Díaz 1174 (bis), De acuerdo ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Carmelo Pocilio.

$6.90 Feb.28-1346-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que hemos prometido vender a don ATAHUALPA P. DA CUNHA el comercio denominado "El Verdún" en el ramo de café y bar que gira en esta plaza, en la calle Rivera números 2089 y 2093. Los acreedores pueden presentarse dentro del término legal en la escribanía de José A. Saldún, en la calle Rincón número 430 (escritorio 10), con los comprobantes de sus créditos. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Luis Cassou. — Amalio de los Santos.

$13.40 Feb.28-1326-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1773. Prometí vender la provisión de comestibles sita calle Yí número 1561, a JOSE MARIA B. PEREZ. (Ley de 26 de Setiembre de 1944). — Luis Alberto Sóñora.

$5.50 Feb.29-1370-v.mz.20.

VENTA DE PANADERIA

Prometo vender a los señores JOSE VARELA URES y COMPAÑIA mi comercio de panadería "La Bola de Oro", instalado en esta plaza, Comercio 2168. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en el domicilio indicado. — Montevideo, Febrero 24 de 1944. — Adolfo Varela Ures.

$8.20 Feb.28-1330-v.mz.18.

CAJA POPULAR DE PASO DE LOS TOROS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 53 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local de la institución el día 18 de Marzo de 1944 a las 16 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria presentada por el Directorio; 2.o Proceder a la elección de tres titulares para integrar el Directorio, cuatro suplentes, Síndico y suplente del mismo. — Paso de los Toros, Febrero 29 de 1944. — Doctor Toribio Olaso, Presidente. — Bernabé A. Freirt, Secretario.

$7.90 Mz.6-1619-v.mz.16.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
(Sociedad Anónima)
AVISO

Se participa a los señores accionistas que desde el día 15 del actual se pagará en la oficina central de la Sociedad, calle Entre Ríos número 1060, el dividendo provisorio a cuenta del ejercicio corriente. — Horario de pago: de las 14 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — El Directorio.

$4.70 Mz.11-1851-v.mz.16.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto constituir sociedad con el señor FRANCISCO BLANCO PEREZ, para la explotación del almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Rivera número 2049. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Oroña y Compañía.

$7.30 Feb.25-1271-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor WOLF RUMIANCK la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles ubicada en la avenida General Flores número 2790. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Buenos Aires 591. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Haid Zalzavddjian.

$7.50 Feb.25-1265-v.mz.15.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que: 1.o Según escritura autorizada por el escribano don J. Antonio Prunell el 7 de Febrero de 1944, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el 24 de ese mes de Febrero, con el número 12 al folio 38 y siguientes del tomo 2.o de Contratos, la Sociedad en Comandita "Coates Hermanos" y los señores Luis Ernesto Lagomarsino, Andrés Roberto Lagomarsino y Héctor Leopoldo Vatteone, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social "COATES-LAGOMARSINO LIMITADA", el objeto de la cual consiste en la explotación de los negocios de curtiembre en general, la industrialización del lobo marino, venta de los productos respectivos y actividades conexas con ambas ramas; 2.o El domicilio principal será en esta ciudad de Montevideo; 3.o El capital es de $ 18:000.00, de los cuales fueron aportados el 50 o|o en efectivo, en el acto constitutivo. Dicho capital está dividido en seis cuotas iguales de $ 3 000 00 cada una, habiendo sido aportadas tres cuotas por la Sociedad "Coates Hermanos" y una cuta por cada uno de los socios restantes; 4.o El plazo de duración es de cuatro años, prorrogables año a año, sin necesidad de convenio especial, a menos que cualquiera de los socios notifique con seis meses de anticipación al vencimiento del plazo inicial o cualquiera de sus prórrogas, su propósito de pedir la liquidación de su parte; 5.o La dirección general de la Sociedad compete a la asamblea de socios. La asamblea delega las funciones, dirección inmediata y administración en el Directorio y los administradores. Son miembros del Directorio los señores Luis Ernesto Lagomarsino, Andrés Roberto Lagomarsino, Héctor Leopoldo Vatteone, Cristóbal Gordon Coates y Julio Antonio Ferrando. Son administradores los señores Cristóbal Gordon Coates, Julio Antonio Ferrando y Luis Sarro, domiciliados en la avenida 18 de Julio 1317, quienes podrán actuar conjunta o separadamente. A pesar de las amplias facultades conferidas a los administradores, para operaciones que excedan de $ 5.000.00, los documentos respectivos serán subscriptos por uno de los administradores y por dos socios. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944.

$28.80 Mz.4-1535-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a AMADO GARCIA CARDOZO mi comercio que en el ramo de fonda y hospedaje tengo en la villa de Sarandí, calle 20 de Setiembre. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Asuaga, de dicha localidad. — Sarandí, Febrero 28 de 1944. — Jacinto Alonso.

$6.80 Mz.4-1493-v.mz.23.

COMERCIO VENDIDO

Por el presente, hago saber que he vendido mi comercio en el ramo de almacén y bebidas ubicado en Conventos, 11.a sección de Cerro Largo, al señor ERICO OROSMAN ITURBURO, quedando a mi cargo todas las cuentas de activo y pasivo existentes hasta el día 7 de Febrero de este año, las que se podrán realizar en mi domicilio en Melo, calle 25 de Mayo esquina Florida. Esta publicación se hace de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Alcides Olivera.

$12.20 Feb.28-1328-v.mz.18.

"UNITAS"
S. A. Uruguaya Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 21 a 25 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 20 de Marzo de 1944 a las 15 horas en el local social, calle Paysandú número 935, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondientes al último ejercicio social e informe del Síndico; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección del Directorio y Síndico, titulares y suplentes, con designación de cargos; 4.o Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea deberan registrar y depositar sus acciones en la oficina de la Sociedad con dos días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea.

$20.10 Feb.28-1331-v.mz.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755 contraté vender a JUSTO LEIRA, la provisión de comestibles y frutas establecida en La Paz 1288. Acreedores presentarse al comercio. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Cándida Luján. — Justo Leira. $7.30 Mz.14-1907-v.ab.10.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Bello y Calvelo, con sede en Ejido 1321, han disuelto la sociedad, quedando con el activo y pasivo el señor JOSE BELLO POSE. Los acreedores deben presentar en Colonia 1359. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — José Bello Pose. — José Calvelo.

$6.30 Mz.11-1898-v.ab.10.

CRUZ ROJA URUGUAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se comunica a los asociados que el Consejo Directivo de la Cruz Roja Uruguaya convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Marzo del corriente año a las 18 horas en su local calle 18 de Julio 2180. 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Consideración de la memoria, balance general de situación, recursos e inversiones. 3.o Elección de siete titulares y respectivos suplentes para el Consejo Directivo y un miembro de la Comisión Fiscal con su respectivo suplente. 4.o Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. —— Marzo 11 de 1944.

$6.30 Mz.14-1943-v.mz.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender al señor PEDRO MORELL, la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles, ubicada en esta ciudad, calle Aréchaga número 3449. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Dionisio Da Silveira.

$8.10 Mz.14-1908-v.ab.10.

COMPAÑIA URUGUAYA DE CONSTRUCCIONES CHRISTIANI y NIELSEN, SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Habiéndose publicado con errores la convocatoria anterior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el 22 de Marzo de 1944 a las 13 y 30 horas en el local social, calle Sarandí 444, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943; 2.o Distribución de utilidades, incluso asignación de participación al Directorio y Síndico. 3.o Elección del nuevo Directorio, de acuerdo a los arts. 17 y 19 de los estatutos; 4.o Elección del Síndico y Síndico suplente de acuerdo a los artículos 17 y 25 de los estatutos; 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea (artículo 14 de los estatutos), deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha fijada para esta reunión, sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero.

$22.60 Mz.14-1822-v.mz.18.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que en escritura que autorizó el escribano Ramón B. Negro, el 14 de Enero último se disolvió la sociedad "BURUNSUZIAN HERMANOS" establecida con provisión en la avenida Agraciada número 2339, "La Flor de Armenia" haciéndose cargo del activo y pasivo de ese comercio don Jorge Burunsuzian. Y a los efectos del artículo 492 del C. Mercantil se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 28 de 1944. — Jorge Burunsuzian. — Jacker Burunsuzian.

$5.80 Mz.8-1673-v.mz.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he resuelto cancelar mi casa de comercio sita en la calle Cuñapirú número 1400, de esta ciudad. Acreedores presentarse a oficina "Pizanelli", Uruguay número 1773. — Montevideo, Marzo 1.o de 1944. — Saturnino Polanco.

$3.80 Mz.8-1642-v.mz.18.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con el artículo 29 de los estatutos sociales se convoca a los señores Tenedores de Acciones Ordinarias a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1944 a las 11 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4 o piso), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora. 2.o Emisión de Acciones. 3.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — El Presidente.

$10.40 Mz.7-1651-v.mz.15.

S. A. FABRICA URUGUAYA DE ALPARGATAS
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores tenedores de acciones ordinarias a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1944 a las 11 y 30 horas en la sala de sesiones de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631 (4.o piso) para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943, informe del Síndico y distribución de utilidades. 2.o Elección de dos directores titulares por dos años y cuatro directores suplentes. Síndico y suplente para el nuevo ejercicio. 3.o Remuneración del Síndico. 4.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El artículo 27 de los estatutos dispone que para tomar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado que acredite haberlas depositado a los efectos de la asamblea en un Banco) en la Secretaría de la Sociedad, calle Isidoro de María número 1631, con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea — Montevideo, Marzo 7 de 1944 — El Presidente

$13.20 Mz.7-1652-v.mz.15.

MODIFICACION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por escritura autorizada el 4 de Febrero del corriente por el escribano Luis Rodríguez Villamil, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el número 12 al folio 50 y siguientes, tomo I, se ha modificado la sociedad "G. KUPFER y Co. LIMITADA", aumentándose el capital social a la suma de veinte mil pesos moneda nacional, siendo esta la única modificación operada. — Montevideo, Febrero de 1944. — Geysa Kupfer. — Esteban Grunwald.

$7.20 Mz.8-1631-v.mz.18

INDUSTRIA LANERA DEL URUGUAY, S. A. (ILDU)
AVISO

Se avisa a los señores accionistas de la Industria Lanera del Uruguay, S. A., que con el fin de ajustar una distribución de acciones proyectada por el Directorio, deben inscribir las que posea en las oficinas de la Sociedad, calle José de Béjar 2600, desde el 24 hasta el 31 del corriente mes de Marzo, de 9 a 11 horas y de 15 a 17 horas. — Montevideo, Marzo 7, de 1944 — José Martínez Reina, Presidente. — Armando G. Mussio, Secretario.

$7.00 Mz.8-1680-v.mz.18

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Organización "Co-In", Treinta y Tres 154, he vendido al señor ANTONIO JORGE mi casa de comercio en el ramo de carnicería, sita en Paraguay y Viera, de esta ciudad. Cuentas a cobrar y pasivo a mi cargo. Plazo: ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Febrero 15 de 1944. — Julio Ma. Coutinho. — Antonio Jorge.

$10.20 Feb.25-1289-v.mz.15

MUY IMPORTANTE — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos [illegible] cando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se [illegible] plía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. [illegible] perder el derecho de reinserción.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.).

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público: Que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.) solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos que se transcriben a continuación.

Testimonio. — En Montevideo, a los doce días del mes de Mayo de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las once y treinta horas de acuerdo con la convocatoria publicada en la prensa y comprobado haberse llenado las demás exigencias legales y estatutarias, se reune la asamblea general extraordinaria de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.) convocada de acuerdo con lo que mandan los artículos 21, 22 y 23 de los estatutos y bajo la presidencia del doctor Roberto Berro, para tratar la siguiente orden del día: "Reforma de los estatutos". El señor Presidente declara abierta la sesión de la primer asamblea general extraordinaria. Se designa para actuar en el cargo de Secretario al señor doctor Segundo F. Santos. En primer término se nombra una comisión compuesta por los accionistas señores doctor José P. Michelini y Roberto Fernández Quintana para que proceda a la comprobación de la asistencia, de conformidad con lo establecido por el artículo 23 de los estatutos sociales. La comisión mencionada produce su dictamen expresando que se ha comprobado en el libro rubricado "Registro de Accionistas" que lleva la Sociedad, que en la presente asamblea se encuentra representado un capital de pesos 20.750, distribuído en las personas de los siguientes accionistas: doctor Roberto Berro, acciones registradas números 0051 al 0056, números 0144 al 0150, números 0200 al 0205, números 0401 al 0444, números 0451 al 0470, números 0251 al 0258, números 0292 al 0293, números 0296 al 0300, números 0351 al 0359, números 0365 al 0367. Son 110 acciones de $ 50.00 cada una. — Doctor Benigno Paiva Irisarri, acciones registradas números 0041 al 0050, números 0057 al 0114, números 0151 al 0168, números 0182 al 0195. Son 100 acciones de $ 50.00 cada una. — Doctor Segundo F. Santos, números 0002 al 0036, números 0038 y 0039, números 0368 al 0394, número 0037, números 0115 al 0141, números 0169 al 0181, números 0395 al 0399. Son 110 acciones de $ 50.00 cada una. — Señor Roberto Fernández Quintana, número 0040, números 0142 y 0143, números 0206 al 0209, número 0400, números 0445 y 0446, números 0210 al 0219. Son 20 acciones de $ 50.00 cada una. — Doctor José P. Michelini, números 0274 al 0276, números 0278 al 0291, números 0294 y 0295, número 0450. Son 20 acciones de $ 50.00 cada una. — Doctor Juan C. Castiglioni, números 0259 al 0273, número 0277, números 0247 al 0250. Son 20 acciones de $ 50.00 cada una. — Doctor Gerardo Caprio, números 0240 al 0246, números 0447 al 0449, números 0360 al 0364. Son 15 acciones de $ 50.00 cada una. — Doctor Gualberto Trigo, números 0220 al 0239. Son 20 acciones de $ 50.00 cada una.—Habiéndose cumplido con lo prescripto por el artículo 23 de los estatutos, el señor Presidente declara constituída la asamblea y pone a consideración la orden del día de la misma dando lectura a las siguientes modificaciones que propone el Directorio:

CAPITULO I

Artículo 4.o (Reformado). La Sociedad tiene por objeto la protección económica del trabajo de los profesionales y la realización de transacciones con el público en general y con el comercio que voluntariamente desea adherirse a la organización. Sus finalidades son: facilitar al profesional la percepción de sus honorarios; y servir al público que desee facilidades bajo forma de créditos, sea para pagar honorarios profesionales, para adquirir adminículos protéticos, higiénicos, ópticos y en general todos los bienes muebles o inmuebles útiles para el bienestar físico y social de las personas, así como para el confort y las necesidades del individuo y de la familia. La institución desarrollará así, en primer término, todas las actividades que interesen a los titulados de las carreras liberales, desde el punto de vista económico o científico y también las actividades que interesen al público y al comercio que deseen utilizar las facilidades para transacciones que ella otorga. A tal fin podrán facilitar créditos y adelantos en la medida y forma que las autoridades de la institución reglamenten, pudiendo comprar, permutar, hipotecar, prendar, caucionar, prestar, dar adelantos a cuenta de honorarios o administrar toda clase de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles y disponer de ellos en cualquier forma o tener a cualquier título dentro o fuera del país y por el tiempo que convenga a la Sociedad, toda clase de bienes, créditos y depósitos en moneda nacional o extranjera haciéndolo por sí o por medio de los apoderados que designe.

Todas estas operaciones así como también las enumeradas en el artículo 14 de estos estatutos, podrá hacerlas indistintamente con personas privadas o con instituciones de crédito, estando facultada para contratar aceptando todas las condiciones usuales en el comercio y la banca.

CAPITULO III

Directorio, Consejo Técnico y Síndico

Artículo 11 (Reformado). La administración y gobierno de la Sociedad será realizada por un Directorio compuesto de tres miembros titulares y tres suplentes elegidos por la asamblea de accionistas. El Directorio durará tres años en sus funciones pudiendo ser reelecto; el número de sus componentes podrá ser aumentado hasta siete a propuesta del Directorio, por la asamblea general ordinaria, o por una asamblea extraordinaria convocada al efecto. Habrá además un Consejo Técnico integrado por cinco miembros titulares y cinco suplentes, que durará un año en sus funciones. Las vacantes de titulares o suplentes del Directorio o del Consejo Técnico, serán llenadas por el Directorio hasta la más próxima asamblea general ordinaria, que resolverá en definitiva haciendo nuevos nombramientos o ratificando los ya hechos por el Directorio. Las únicas atribuciones de los miembros suplentes son las de reemplazar a los titulares cuando sean convocados al efecto. Podrán ser convocados a cualquier sesión en que falte uno de los titulares. El Directorio deberá continuar en sus funciones hasta que la asamblea general le hubiere designado sustituto. El Directorio designará de su seno, un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario.

Artículo 12. (Reformado). Por inasistencia injustificada de un Director a más de cinco sesiones consecutivas podrá el Directorio declararlo cesante en el cargo. En este caso, así como en el de renuncia, incapacidad o muerte, los Directores restantes designarán de la lista de suplentes al que haya de ocupar el puesto vacante de acuerdo con lo dispuesto en el artículo anterior.

Artículo 13. (Reformado). Las sesiones se realizarán en el local social por convocatoria hecha por el Presidente o el Secretario. El Directorio podrá adoptar las resoluciones de su competencia, sin excepción alguna con la presencia de dos de sus miembros, debiendo contar con los dos votos favorables. En caso de que el número de miembros del Directorio, se eleve a cinco, el quórum mínimo para sesionar será de tres y las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes; y si el número se elevará a siete, el quórum será de cinco y las resoluciones se tomarán por mayoría de presentes. El Directorio deberá asentar en el libro de Actas todas las resoluciones que adopta.

Artículo 14. Se agrega el siguiente inciso:

H) Depositar los fondos sociales cuando y donde lo considere conveniente designando los funcionarios que deban firmar los libramientos; determinar quién o quiénes firmarán la correspondencia, documentos, obligaciones, etc.; que expida la Sociedad. El Consejo Técnico tendrá la misión de asesorar al Directorio en todas las materias en que éste reclame su dictamen pudiendo concurrir asimismo con voz a las asambleas de la Sociedad.

Artículo 16. (Agregarle al final del inciso D): Sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso H) del artículo 14.

Artículo 18. Inciso E): (refórmase en los siguientes términos): En general autorizar también con la sola firma en ausencia del Presidente o Vice, los documentos que expida la Sociedad en cumplimiento de las resoluciones del Directorio (artículo 14, inciso H); refrendar las firmas del Presidente y actuar como Secretario en las sesiones del Directorio y de las asambleas.

Artículo 19. (Reformado). El ejercicio social terminará el 31 de Diciembre siempre que la asamblea no resolviere otra cosa. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten, el Directorio, deducirá:

A) El 12 o|o para retribución de los miembros del Directorio y del Síndico en proporción a la asistencia.

B) Las amortizaciones y previsiones que considere necesario. El remanente será distribuído así: Primero: hasta el 20 o|o para el fondo de reserva. Segundo: el resto se distribuirá a los accionistas en proporción a las acciones integradas hasta cubrir el 8 o|o que se considerará como primer dividendo. Tercero: cubierto el 8 o|o a que se refiere el número anterior, si hubiere remanente se distribuirá entre los señores accionistas, en la siguiente forma:

a) El 40 o|o como segundo dividendo entre las acciones integradas.

b) El 60 o,o proporcionalmente entre todo el capital integrado.

Artículo 21. (Se agrega el siguiente párrafo final): Las asambleas generales representan a todos los accionistas, se hallen o no presentes y sus resoluciones los obligan por igual; tienen plenos derechos para gobernar la Sociedad, para reformar los estatutos en la forma más amplia y para adoptar decisiones sin otra limitación que las que les impongan las leyes.

Artículo 22. (Reformado). Para integrar la asamblea de accionistas se requiere depositar cinco días antes de la asamblea en la Gerencia de la Institución una acción por lo menos. La Gerencia otorgará el recibo correspondiente conjuntamente con una entrada nominativa en lo que conste el documento de identidad y si tiene derecho al voto. Cada asambleista podrá representar seis votos como máximo, computándose uno por cada dos mil pesos. Los propietarios de acciones de monto inferior podrán reunirse hasta integrar esa cantidad y hacerse representar por uno de ellos o por otro accionista.

Artículo 23. El último párrafo queda redactado así): La asamblea será presidida por el Presidente del Directorio o, en su ausencia por el Vicepresidente o por el Secretario, designándose en este último caso un Secretario ad-hoc. Actuará en la Secretaría el Secretario del Directorio o, en su reemplazo el accionista que designe la asamblea por simple mayoría de votos.

Artículo 26. Inciso C). (Reformado). Asistir con voz a las sesiones del Directorio.

CAPITULO XI

Queda suprimido.

CAPITULO XII

(Pasa a ser CAPITULO XI)

Disposiciones transitorias

El Directorio estará integrado por los señores doctor Roberto Berro, doctor Benigno Paiva Irisarri y doctor Segundo F. Santos, como titulares; quedando facultados dichos señores para designar sus suplentes hasta la próxima asamblea ordinaria, la que ratificará dicha designación o hará otra nueva, para todo el término del mandato. Este Directorio durará diez años en sus funciones. Como Síndico titular se designa al señor Alberto C. Fontán. El primer Consejo Técnico estará integrado por los señores doctor César Bordoni Pose, doctor José P. Michelini, doctor Juan C. Castiglioni Alonso, doctor Ernesto Paravís, doctor Gerardo Caprio, como titulares, y los señores doctor Heriberto Giguens, ingeniero Carlos Aicardi Fuentes, doctor Luis Aparicio, doctor Miguel Angel Ferreiro Iraola y señor Martín Trabucati, como miembros suplentes. Queda facultado el señor doctor Miguel Angel Ferreiro Iraola, para realizar las gestiones judiciales y administraivas tendientes a obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que preceden, así como su incorporación al Registro Público de Comercio, pudiendo aceptar cualquier modificación, adición o supresión que exijan los poderes públicos.

Puestas en discusión las reformas presentadas toma la palabra el señor contador Roberto Fernández Quintana, para manifestar que tanto él como los demás Directores salientes se habían adelantado a colaborar en la reforma, en el deseo de ayudar al mejor éxito de la obra, en que la Sociedad está empeñada, declarándose dispuestos a renunciar para ello a sus puestos en el Directorio a fin de facilitar a los otros compañeros que quedan, la posibilidad de que pudieran conseguir el modo de allegar el numerario que la Sociedad necesita para desarrollar sus fines con amplitud. Agrega que tanto él, como sus compañeros, lle-

nen la seguridad de que con las modificaciones propuestas, los elevados propósitos de los fundadores serán logrados ampliamente. Estas manifestaciones fueron compartidas por los Directores, señores doctor José P. Michelini, doctor Juan C. Castiglioni Alonso y doctor Gualberto Trigo. Puestas a votación las modificaciones propuestas resultan afirmativas por unanimidad, proclamándose así el señor Presidente, quien declara aprobadas las reformas. Acto seguido y por moción del doctor Segundo F. Santos se designó dos miembros de su seno para firmar el acta de la presente asamblea, recayendo la designación en la persona de los señores doctor Juan C. Castiglioni Alonso y Contador Roberto Fernández Quintana. — Firmado) M. Roberto Fernández. — Juan C. Castiglioni.

Concuerda fielmente lo testimoniado con el acta original que he tenido a la vista de fojas uno a cinco del libro de Actas de Asambleas de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica Odontológica y Similares, rubricado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno y anotado con el número 1928, al folio 212 del libro respectivo, con fecha Junio 23 de 1943. En fe de ello siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de Agosto de mil novecientos cuarenta y tres. — Dardo Ortiz, Escribano.

Copia. — Señor Ministro de Hacienda, don Ricardo Cosio. — Miguel Angel Ferreiro Iraola, dejando constituído su domicilio en la calle 25 de Mayo 535, P. 4, al señor Ministro expreso: 1.o Que según consta en el testimonio adjunto certificado por el señor escribano Dardo Ortiz, la asamblea general de la Sociedad Anónima Administradora Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.) resolvió en su sesión extraordinaria del día 12 del mes de Mayo de 1943, modificar los estatutos de dicha Sociedad Anónima como figura en el acta de reformas de estatutos, cuyo testimonio expidió el nombrado escribano. 2.o Que según se desprende de esa acta, el firmante está autorizado para esta tramitación, a los efectos de obtener su aprobación y para cualquier gestión relacionada con tal fin. En cumplimiento de dicha misión, solicito del Poder Ejecutivo por intermedio de ese Ministerio, la aprobación de las reformas de los referidos estatutos de la Sociedad Anónima Nacional, Administradora, Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.). Por todo lo expuesto, solicito al señor Ministro: Que previos los trámites de estilo, se sirva proveer de conformidad. Otrosí digo: Que necesitando el testimonio acompañado, así como una copia legalizada de las actuaciones de resolución requeridas en esta gestión a los efectos del artículo 407 del Código de Comercio, ruego a usted quiera disponer se me devuelva dicho testimonio y se me expida una copia íntegra de lo actuado. Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración. — Fdo. Miguel Angel Ferreiro Iraola.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Agosto 23 de 1943. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Por el Ministro: Fdo. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Agosto 24 de 1943. — Pase a la División Mutualistas y Cooperativas para que tome nota y vuelva. — Fdo. Hughes.

División Sociedades de Capitalización, Créditos Recíprocos, Cooperativas y Mutualistas. — Setiembre 2 de 1943. — Tomado nota vuelve. — Fdo. Juan C. Ciparelli, por la División.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Octubre 7 de 1943. — Señor Ministro: Las reformas introducidas en los estatutos de la "Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares" (S. A. N. A. M . O. S.) no contrarían las leyes y disposiciones vigentes correspondiendo su aprobación, ya que para efectuarlas se han cumplido las formalidades del caso. Deberá entenderse que los depósitos a que se refiere el artículo 4.o no serán en Cajas de Ahorros ni de índole bancaria. Saluda al señor Ministro atentamente. — Fdo. Leopoldo Hughes, Inspector General.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 11 de 1943. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno. — Por el Ministro: Fdo. C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de 2.o turno. — Señor Ministro: Las modificaciones efectuadas a los estatutos de la Sociedad Anónima Administradora Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S), sancionados en asamblea extraordinaria de accionistas, según consta en el precedente certificado notarial, no contrarían nuestra legislación vigente, ni desvirtúan los fines para que fué creada dicha entidad, por lo que procede que sean aprobadas, y en consecuencia, ratificar en la misma forma de su concesión la personería jurídica y autorización para funcionar de que goza actualmente la referida institución. Se notificará a la Inspección General de Hacienda y Bancos la resolución definitiva que se dicte y se expedirá testimonio de estas actuaciones y devolverán a los comparecientes los originales presentados, dejando en su lugar copias auténticas, a los efectos de que se cumpla lo que previene el artículo 407 inciso 1.o del Código de Comercio y decreto de 24 de Julio de 1922. — Montevideo, Octubre 13 de 1943. — Fdo. A. M. Pittaluga.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 22 de 1943. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.). A fin de obtener la aprobación de las modificaciones introducidas en sus estatutos las que comprenden la reforma de los artículos 4.o, 11, 12, 13, 14, 16, 18, 19, 21, 22, 23 y 26 y la supresión del artículo 30 que constituía el Capítulo XI. Considerando que dicha reforma no altera la finalidad de la Sociedad peticionaria ni contrarían nuestra legislación en vigencia al respecto y que para adoptarlas se han cumplido las formalidades del caso. De acuerdo con lo opinado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, el Presidente de la República, resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica, Odontológica y Similares (S. A. N. A. M . O. S.), detallada en el acta notarial que acompaña a estos antecedentes y ratificarla en el goce de la personería jurídica que se le otorgó por resolución de 6 de Noviembre de 1942, en el entendido de que seguirá sometiéndose a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice, cuyo cumplimiento controlará la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas;; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922, y archívese. — Fdo. AMEZAGA. — LUIS IGNACIO GARIBALDI.. — Es copia fiel. — Montevideo, Noviembre 25 de 1943. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Miguel Angel Ferreiro Iraola, constituyendo a estos efectos domicilio en la calle Rincón 387, al señor Juez como mejor proceda me presento y digo: Que según resulta de los documentos que acompaño, el Poder Ejecutivo de la República por decreto de 22 de Octubre de 1943, ha aprobado la reforma de los estatutos de la Sociedad Anónima Nacional Administradora Médica Odontológica y Similares (S. A. N. A. M. O. S.). Que en uso de las facultades que me han conferido los accionistas en la asamblea general extraordinaria, cuya copia certificada acompaño, vengo a solicitar del señor Juez: 1.o Que previa vista del señor Fiscal se ordene la inscripción de la reforma referida en el Registro Público de Comercio y su publicación en la forma de estilo, expidiéndose los certificados necesarios. 2.o Que una vez satisfechas las costas que correspondan, se me devuelvan los recaudos presentados y se me expidan los certificados que se solicitaren, los que podrán ser entregados al firmante o al escribano Raúl Dabezies. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad y será justicia. — M. A. Ferreiro Iraola.

2215. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Vistos: Con citación del señor Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicaciones solicitadas; y tasadas y abonadas las costas, expídase los testimonios y certificados qu ese soliciten; rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. — Esteban D. Ruiz. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en la Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo a dos de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro, doy fe. — J. T. Pereira, Actuario.

Dichas modificaciones de Estatutos han sido inscriptas con el número 27 al folio 96 vuelto y siguientes del tomo Primero del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José T. Pereira, Actuario.

$368.00 — 1821.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
División Administrativa. — Sección Proveeduría
Licitación número 1 - 44
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de 65 (sesenta y cinco) cajas de seguridad, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Marzo de 1944 a la hora 15, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) Mz.15-10448-v.mz.25.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES
Aviso al público

De acuerdo a la resolución recaída en expediente 1702 - 40, se hace saber que se anuló la licitación pública número 6 - 43, que por implementos de radio se efectuó los días 16 de Setiembre y 30 del mismo mes. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Mz.15-10449-v.mz.25.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
N.o 1053

Llámase a licitación pública para la ejecución de la estructura de hormigón armado del edificio destinado a sede de la Administración.

Los planos, memoria descriptiva y pliego de condiciones respectivo pueden retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de pesos 10.00.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 10 de Mayo de 1944 a las 16 y 30 horas, en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo 417. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Mz.15-10447-v.mz.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 41873. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Con esta fecha Roberto G. Patrón, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FA. U. T. A.", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Mz.15-1953-v.mz.25.

ACTA N.o 41885. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Helios, Sociedad Anónima, Compañía Argentina Comercial e Industrial, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JABONAX", para distinguir artículos de las clases 1.a, 6.a y 13.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.20 Mz.15-1934-v.mz.25.

ACTA N.o 41886. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Julio Mailhos, Sociedad Colectiva, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "JEEP", para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La DirecciNn.

$3.80 Mz.15-1935-v.mz.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 135

Llámase a licitación pública para la adquisición de 189 (ciento ochenta y nueve) metros de paño, material destinado a la confección de uniformes destinados al personal de la Dirección de Tránsito Público, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 20 del mes actual a la hora 15. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Mz.15-10446-v.mz.20.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las

causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).

Montevideo, Marzo 15 de 1944

2.a Sección

JOSE PRIETO, 54 años, viudo, jornalero, español, domiciliado Wáshington 181, y BEATRIZ ESPINOSA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Wáshington 181. — (Matrimonio contraído "in extremis").

5.a Sección

ERNESTO ENRIQUE GARCIA, 49 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Canelones 1327, y LUISA MALERENCO, de 31 años, soltera, argentina, domiciliada Canelones 1327.

JOSE ALBERTO RODRIGUEZ ZINO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1414, y ELIDA DE SIO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1414.

ANTONIO CONRADO YULA, 60 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Canelones 1327, y VIRGINIA CLARA ROSALES, 35 años, divorciada de don Guillermo Castro, argentina, domiciliada Canelones 1327.

ELIAS GELCZYNSKI 35 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado San Martín 2817, y ROSA EDELSTEIN, 20 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1328.

MAXIMO KREER, 31 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Yaguarón 1261, y GRETA STAHL, 19 años, soltera, alemana, domiciliada Durazno 1065.

6.a Sección

LUIS MARIA ZAPARRAT, 34 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1275, y ELISA VAZQUEZ YAGUNA, 25 años, soltera, domiciliada Cerro Largo 1275.

BERNARDO SCHEINER, 27 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Ejido 1486, y ANTONIA PILAR CARNEIRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Ejido 1486.

7.a Sección

JUAN GUILLERMO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2508, y DAFNE GRUCCI RAMOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Colonia 1569.

10.a Sección

JUAN FERREIRA, 25 años, soltero, dibujante, portugués, domiciliado Propios 2380, y BEATRIZ DIAZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2380.

12.a Sección

KARNIG SAGHBAZARIAN, 33 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado Bogotá 3399, y MARIA PANOSSIAN, 19 años, soltera, armenia, domiciliada Bogotá 794.

JUAN ANDRES KAESTNER, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 1.a Paralela Sanfuentes 2480, y MARIA MANUELA FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino Buffa sin número.

LUIS ALBERTO MARQUEZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Méjico 1846, y EVANGELINA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3159.

JULIAN SKURKO, 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado República Argentina 367, y ENILDA BELTRAN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3276.

14.a Sección

MARCIAL ANTONIO GONZALEZ, 39 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Guaycurú 2915, y MARIA ELENA FERNANDEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Guaycurú 2915.

15.a Sección

ALFREDO JUAN CARLOS VITALI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doctor Pablo de María 1590, y REGINA ARIZAGA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1578.

RAMON MELO 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Durazno 1913, y MARCELINA CABRERA, 34 años, viuda, oriental, domiciliada Charrúa 1933.

ROBERTO ARROQUI BONIFAZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2570, y ILDA ELENA PIETRAFESA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Doctor Pablo de María 1012.

22.a Sección

HUMBERTO FARRO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554, apto. 14, y MARIA HERMINIA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés Lamas 3444.

24.a Sección

WASHINGTON EULALIO OJEDA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3459, y ARAMINDA AMARAL PINTOS, 29 años, soltera, brasileña, domiciliada Mac Eachen 1573.

ANDRES FRANCISCO DABARCA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1422, y LYDIA ELSA TRIUNFO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1422.

$2.00 P|p.-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos "Alejandro Ruszkai con ROSALIA MOLNAR. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza a doña Rosalía Molnar para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.60 Mz.15-1957-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO GOMEZ SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$14.90 Mz.15-1970-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MAXIMO GROBA o GROVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$15.40 Mz.15-1938-v.ab.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PRUDENCIO PEÑA CORONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$5.00 Mz.15-1939-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA LUISA ALEJANDRINA ROSSOMAGNO, que aparece "Rosemaño" debiendo decir Rossomagno en todas las menciones que hace del apellido, por ser como corresponde. A los efectos legales se hasta esta publicación. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$8.90 Mz.15-1932-v.mz.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de matrimonio de CELEDONIO MENDEZ con ASCENSION BENIGNA DE LEON, en la que el nombre del contrayente aparece "Lázaro" debiendo decir Celedonio, y el nombre y apellido de la contrayente aparece "Benigna Bueno" debiendo decir Ascensión Benigna de León, por ser en ambos como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 14 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario Adjunto.

$7.90 Mz.15-1926-v.mz.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO NICANOR FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 8 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.00 Mz.15-1937-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA HEGOBURU DE PINTOS o MARIA HEGOBURU DE PINTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.40 Mz.15-1919-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTILIA u OTILIA GARCIA DE LIVIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$5.20 Mz.15-1967-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, dictada en los autos caratulados "TICHAUER ERICH. Quiebra". (Lo. 32. Fo. 675), se hace saber que el Síndico ha presentado el estado de verificación de créditos, el que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), por el término de diez días, a los efectos dispuestos por el artículo 1758 del Código de Comercio. — Montevideo, Marzo 2 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

(Costas) Mz.15-10450-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO LESCARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.00 Mz.15-1968-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público tura de la sucesión de BLAS JOSE o JOSE ROSSINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.20 Mz.15-1941-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SALVADOR LOUSTAU o LAUSTAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.10 Mz.25-1942-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rehabilitación

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "FELIX S. GARRONE. Quiebra. Rehabilitación", se hace público que por resolución del 29 de Febrero del corriente año y de conformidad del señor Fiscal de lo Civil, se declaró rehabilitado a don Félix S. Garrone, componente de la ex razón social "Garrone y Airaldi". Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 Mz.15-1927-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CATALINA TERZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Febrero 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.60 Mz.15-1936-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON GARCIA o GARCIA VIÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.15-1921-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA IBARBURU DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.15-1922-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JACINTO o GUMERSINDO DE LEON, citándose a lo sherederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.15-1923-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE CIMA YONES o JONES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.80 Mz.15-1924-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA LASSALLE HERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Marzo 7 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.70 Mz.15-1925-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PEDRO TRULLA FRECCERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 9 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario.

$5.40 Mz.15-1969-v.mz.25.

Divorcio

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia en los autos caratulados "Omar Quinteros Pujadas contra IRENE CASTRO. Conversión al divorcio" (Libro 29. Folio 92. número 172) — "Montevideo, Noviembre 8 de 1943. — Vistos estos procedimientos promovidos por Omar Quinteros Pujadas, a fin de convertir en divorcio la sentencia de separación de cuerpos de fojas 95 del expediente agregado. Resultando: 1.o Que por sentencia de 9 de Diciembre de 1938, dictada por este Juzgado, se decretó la separación de cuerpos de los esposos Omar Quinteros Pujadas e Irene Castro (fojas 95 y siguientes del expediente agregado); 2.o Que el 27 de Mayo de 1943, Omar Quinteros Pujadas compareció ante este Juzgado pidiendo se decrete la conversión en divorcio de la sentencia a que se alude en el resultando anterior (fojas 1)); 3.o Que el señor Fiscal de lo Civil de primer turno expresa que puede decretarse la conversión en divorcio solicitada (fojas 3 vuelta); y Considerando: que, transcurrido el término señalado por el artículo 185 del Código Civil, para transformar en divorcio una sentencia de separación de cuerpos, corresponde acceder a lo solicitado en el escrito inicial. Por estos fundamentos y atento a lo dictaminado por el señor Fiscal de lo Civil, resuelvo: Conviértese en divorcio la separación de cuerpos existente entre Omar Quinteros Pujadas e Irene Castro. Notifíquese por edictos a la otra parte, expídanse los testimonios que se soliciten, desglósese el expediente agregado y archívese. — Fermín Garicoits. — Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en Montevideo, a ocho de Noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.—Doy fe: Juan José de Souza". Y a los efectos de la notificación de la parte demandada, doña Irene Castro, se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 2 de 1944. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.20 Mz.15-1954-v.mz.15.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "PASCUAL LAVECCHIA y ROSA ROCCO MONTAGNO. Sucesiones. Pieza por rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Silverio Lavecchia Montagno solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio de los nombrados causantes, por aparecer en la misma el apellido de la esposa escrito "Roque Montegno" cuando en realidad es "Rocco Montagno"; B) Partida de nacimiento de Pedro Lavecchia, por aparecer el mismo error que en la anterior, en lo que se refiere al apellido "Roque"; C) Partida de nacimiento de María Jesusa Lavecchia, por establecerse en ella "Roque Montayno" en vez de "Rocco Montagno" y el apellido faltarle una "c", puesto que se escribe Lavecchia y no Lavechia; D) Partida de nacimiento de Pascual Lavecchia, en la que el apellido de la madre se establece "Roque" en vez de "Rocco"; E) Partida de nacimiento de Silverio Lavecchia, por existir el mismo error que en la anterior; y F) Partida de nacimiento de María Blanca Lavecchia, por aparecer en la misma el apellido materno "Roque Montegno" en vez de "Rocco Montagno". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Melo, Marzo 9 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$25.90 Mz.15-1897-v.mz.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS NIEVES RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 3 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.15-1973-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA BIANCHI DE FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 10 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.15-1974-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANCISCO MARIA CHEVANTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta días. — Colonia, Marzo 7 de 1944.—Juan C. Altieri, Actuario.

$5.00 Mz.15-1975-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Declaración de incapacidad

EDICTO — Por mandato del ex Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Gualberto Pí, dictado en autos "FALABELLA ANSELMO. Presunto incapaz" (Lo. 24. Fo. 202), y en cumplimiento del artículo 437 del Código Civil, se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad mental Anselmo Falabella y se le designó curador en la persona de su hermano Genaro María Falabella, que aceptó y le fué discernido el cargo. — Florida, Febrero 23 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.30 Mz.15-1949-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BATTAGLIOTTI o FRANCISCO SANTIAGO BATTAGLIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Febrero 17 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.00 Mz.15-1950-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FALCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$4.70 Mz.15-1951-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA DE CARLO o FRANCSCA DE CARLO DE PEDRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Marzo 9 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.30 Mz.15-1952-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN REDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 12 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.40 Mz.15-1963-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EXALTACION LADISLADA RODRIGUEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 7 de 1944. — Próspero M. Rubert Escribano.

$4.60 Mz.15-1958-v.mz.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LEMOS DE ALMEIDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 4 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Mz.15-1965-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PAGOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirlos, bajo apercibimiento. — Rocha, Febrero 16 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.00 Mz.15-1964-v.mz.25

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DIONISIO NUÑEZ, citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Rocha, Febrero 2 de 1944. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

$4.40 Mz.15-1959-v.mz.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUDORO EULALIO FERNANDEZ BRAGA, PURA FERNANDEZ BRAGA y EDUARDO L. FERNANDEZ BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Marzo 4 de 1944 — Horacio A. Cazalás. Actuario.

$6.30 Mz.15-1[illegible]72-v.mz.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO ALVEZ o INDALECIO ALVEZ DE ALMEIDA, citándose por el término de treinta días a todos los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 3 de 1944. — José Pereira Maeso, Juez de Paz.

$5.40 Mz.15-1948-v.mz.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE TACUAREMBO

AVISO

Se hace saber que en el local municipal aparecieron doce novillos de dos años, "Durham", seis de la siguiente marca: (1); dos (1); uno (1) uno (1) y dos orejanos de pelo marca con horqueta en las dos orejas, pelo manchado, emplazándose por noventa días al que se considere dueño para que los reclame, bajo apercibimiento de llevarlos a remate público, según artículo 40 inciso 3.o del Código Rural. — Picada de Quirino, Marzo 8 de 1944. — Boneval Xavier, Juez de Paz.

(1) N. B. — Las marcas deben verse en el expediente respectivo.

$20.90 Mz.15-1947-v.mz.25.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

El 27 de Marzo a las 16 horas, en Bartolomé Mitre 1419, una bicicleta "The Empire" y un receptor de radio "Lyon". Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléfono 87178.

$2.90 Mz.15-1971-v.mz.25.

LUIS M. CASARES SIENRA

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra EMILIA FORTS DE BLANCO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 30 del corriente a las 16 y 30 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Luis M. Casares Sienra, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: terreno y mejoras situado en la 14.a sección judicial de este Departamento, con una superficie titulada de 107 metros 4766 milímetros y según plano de Setiembre de 1921 del agrimensor Luis Arrarte Victoria, de 108 metros 4 decímetros que se deslindan así: 12 metros 55 centímetros de frente al Noroeste a la calle Tomás Toribio; 8 metros 59 centímetros al Sudoeste que por ser esquina son de frente a la calle Melo; 12 metros 52 centímetros al Sudeste confinando con propiedad de María Terrible de Esteverí; y 8 metros 68 centímetros al Noreste, lindando con propiedad de Adelina P. de López. Padrón número 99.611. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (Hipoteca urbana número 241, serie "26"). 2.o Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine. 3.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta y la comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio de venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere. y 5.o Que los autos en los que se dispone esta venta se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, 5.o piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 4 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante: Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.709.71, que es la suma del saldo del préstamo en títulos más la deuda consolidada al día del remate de la hipoteca que se ejecuta.

(Cuenta corriente) Mz.15-10451-v.mz.30.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra MARCELINA ZABALA DE DE LUCA. Ejecución de hipoteca" (Libro 32. Folio 751), se hace saber al público que el día 11 de Abril próximo venidero a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del señor martillero Enrique L. Castiglioni asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente inmueble: un solar de terreno con las demás mejoras que contiene, situado en la 13.a sección judicial de Montevideo, (Cerro), empadronado en mayor área con el número 25.174, el que según plano levantado por el agrimensor José P. Astigarraga, el 19 de Setiembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el 4 de Setiembre del mismo año está señalado con el número 3 y tiene una superficie de ochenta y ocho metros tres mil ciento cincuenta y nueve centímetros que se deslindan así: 9 metros 15 centímetros de frente al Este sobre la calle Chile distando su punto más cercano 5 metros 15 centímetros de la esquina formada con la calle República Argentina; 9 metros 52 centímetros al Norte lindando con el solar número 2; 9 metros 23 centímetros al Oeste confinando con el solar número 4 y 9 metros 70 centímetros al Sur lindando con el solar número 4. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juan Antonio Troccoli, Actuario Adjunto.

$38.80 Mz.15-1955-v.mz.31.

ENRIQUE L. CASTIGLIONI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Alvaro F. Macedo, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo contra ANGEL CRAPITO. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Abril próximo venidero, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Enrique L. Castiglioni y ante los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: una fracción de terreno con todas sus accesiones dominiales existentes y el edificio a construirse empadronado con el número setenta y dos mil seiscientos setenta y seis, sito a inmediaciones de la villa de la Unión, décima sección judicial de Montevideo, señalado con el número 27 de la manzana número 25 del plano del agrimensor Federico Delgado del año 1899 y contiene según éste un área de 184 metros 42 decímetros 73 centímetros que se deslinda así: 8 metros 59 centímetros al Noroeste frente a la calle Apóstoles donde el edificio existente lleva el número 18; por veintiún metros 47 centímetros hacia el fondo al Sureste por donde confina con más terreno de la misma manzana; al Noreste linda con el solar número 28 y al Suroeste con el solar número 27. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos legales. 2) Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 4.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

$36.00 Mz.15-1956-v.mz.31.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales se invita a los asociados para que concurran a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local de la sede social, calle Colonia 1082, el 23 del corriente a la hora ocho p. m. Orden del día: Lectura del acta de la asamblea anterior. Relación del Consejo Directivo y balance al 31 de Diciembre de 1943. Fijar los gastos en vía ordinaria. Determinar el importe del subsidio de cronicidad. Nombramiento de la Comisión de Escrutinio para las elecciones a realizarse el domingo sucesivo, día 26. Nombramiento de cinco miembros que deberán constituir el Jurado de Honor y los cinco suplentes correspondientes. Nombramiento de cuatro miembros para la Caja Depósitos y cuatro suplentes. Mociones varias.

$3.60 Mz.15-1918-v.mz.18.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, por segunda y última vez, a asamblea general ordinaria para el día 23 a las 17 horas, en su local Misiones 1527. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general. Elección de tres titulares y tres suplentes del Directorio, de la Comisión Fiscal y sus suplentes. El registro de acciones quedará cerrado el día 22 a las 17 horas. — Montevideo, Marzo 15 de 1944. —El Secretario.

$4.50 Mz.15-1946-v.mz.17.

BANCO ISRAELITA DEL URUGUAY

SEGUNDA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas a la asamblea general anual que tendrá lugar el día 28 de Marzo próximo a las 21 horas en el local social, calle 25 de Mayo 686 para cnsiderar la siguiente orden del día: 1) Balance general e informe. 2) Elecciones. — Montevideo, Marzo 10 de 1944. — El Directorio.

$1.10 Mz.15-1933-v.mz.15.

RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día miércoles 29 de Marzo de 1944 a la hora 10, en el local de la calle 25 de Mayo número 467, 5.o piso, apt. 9. Orden del día: 1.o Reforma de estatutos: disminución y reintegración de capital. 2.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — El Secretario.

$7.20 Mz.15-1944-v.mz.23.

RURAL ARGENTINO URUGUAYA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Rural Argentino Uruguaya Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día miércoles 29 de Marzo de 1944, a la hora 10 y 30, en el local de la calle 25 de Mayo número 467, 5.o piso, apt. 9. Orden del día: 1.o Consideración del informe, memoria y balance general, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o Elección de Síndico y suplente para el ejercicio 1944 y fijar su remuneración. 3.o Ampliación del número de Directores. 4.o Nombramiento de cinco Directores y tres suplentes. 5.o Designación de dos accionistas para la firma del acta. Se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones en Secretaría con la debida anticipación, según lo determina el artículo 34 de los estatutos. — Montevideo, Marzo 13 de 1944. — El Secretario.

$9.50 Mz.15-1945-v.mz.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al público que se ha prometido vender a don ALBERTO PAJEAN, el comercio que en el ramo de "panadería, masitería y confitería" gira en San Ramón, Departamento de Canelones, bajo la firma "Hijos de Carlos Barindelli". Acreedores presentarse al mismo. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones. — San Ramón, Marzo 9 de 1944. — Hijos de Carlos Barindelli.

$12.00 Mz.15-1966-v.ab.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Antonia Rohloff de Lehmann prometió vender a JOSE IGLESIAS, la lechería calle Juan Paullier 1370. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904.

$4.90 Mz.15-1961-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Rosa Belace Tardugni prometió vender a MANUEL CASTRO, la lecrería calle General Flores 3389 bis. Acreedores a Escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$4.60 Mz.15-1962-v.ab.10.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 781 AL 787

Solicitudes despachadas el día 24 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5152, Justo A. Iglesias, C, Argentina, Yeso en polvo, 650.
8|5170, Pedro Minguet S. I. y C., C, Argentina, Pelo para f. sombreros, 4.733.
8|5146, Solá Hermanos, C, Argentina, Hojas de afeitar, 680.
|84994, Juan F. Decarlini, C, Argentina, Estuches para joyería, 126.
8|4974, Varela, Radio y Compañía, A, Argentina, Cabos para palas, 252.
8|4909 Carrau y Compañía, C, Argen- 2200—C tina, Sidra, 126
8|4951, Marcos Pschepiurca Sucesión, C, Argentina, Trapos de piso, 38.
8|4961, Valentín Martínez y Compañía, C, Argentina, Licores Bols, 504.
8|4779 Trabucati y Compañía, C, Argentina, Trapos de piso ordinarios, 164.
8|4877, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Lapiceras fuentes, et.c, 202.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5118, Marcos Pschepiurca Sucesión, Suiza, Pulsera de señora, 393.
8|5064, Tapié y Compañía, A, Suiza, Tejidos de algodón, 3.021.
8|5097, Juan F. Decarlini, A, Suiza, Marcasitas para f. alhajas, 544.
8|4863, Adolfo L. Strauch S. C., C, Suiza, Encendedores de metal, 360.
8|4944, Joaquín Puiggrós, B, Suiza, Clavos para tapiceros, 116.
8|4960, Elías Meierovich, C, Suiza, lePdras sinetéticas para f. de alhajas, 233.
8|4817, Luis Ferrari, C, Suiza, Pañuelos de bolsillo, 47.
8|5044, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Flores artificiales, etc., 478.
8|4992, Juan Carlos Costa, C, Estados Unidos de Norte América, Corsetería y art. de sport, etc., 1.500.
8|1234, Masllorers Export Urug. Ltd. A, Estados Unidos de Norte América, Vestidos, 150.
8|4285, Carlos Ferrés (hijo), C, Estados Unidos de Norte América, Artículo de tocador, 100.
8|5148, Bakirgian y Cía. Uruguay S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 5.109.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|4943, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Pino spruce, 126.
8|4945, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Sal gruesa, 52.
8|4941, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Tablones de madera fresno, 414.
8|4939, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Tablas de madera pino blanco, 115.
8|4937, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Muestras prod. frigorífico, 22.
8|4935, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Máquinas de estirar alambre, 101.
8|4932, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Espiches de madera para taponar, 13.
8|4930, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Argentina, Extractos vegetales, 3.603.
8|4929, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Brasil, Madera de pino Brasil, 204.
8|4922, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Brasil, Maderas aserradas (gasto de flete), 163.
8|4920, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Brasil, Maderas aserradas (gasto de flete), 1.916.

PLANILLAS N.os 788 Y 789

Solicitudes despachadas el día 25 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5290, Rafael Melgarejo y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Anesthol (esencia de anís), 147.
8|5238, Julio H. Sóñora, A, Estados Unidos de Norte América, Hilados de seda artificial, 2.350.
8|5232, Borba y Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de fantasía mat. plástico, 350.
8|5223, Fernando Segués, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 251.

PLANILLAS N.os 790 AL 796

Solicitudes despachadas el día 24 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|4881, Panamerican Comercial Co., C, Argentina, Veladoras, 55.
8|4886, Juan Balerio, C, Argentina, Paños para piso, 38.
8|4888, Juan Balerio, C, Argentina, Paños para piso, 38.
8|4595, Henderson y Cía. Limitada, C, Argentina, Calcetines de lana, 73.
8|45997, Henderson y Cía. Limitada, C, Argentina, Medias de algodón, 50.
8|4615, José A. Patrón y Compañía, C, Argentina, Escarbadientes, 50.
8|4662, Pedro Ferrés y Compañía, C, Argentina, Pasa de uva, 504.
8|2751, Luis Ferrari, C, Argentina, Camisetas de lana y algodón, 38.
8|2755, Luis Ferrari, C, Argentina, Camisetas de lana, 38.
8|4509, Juan F. Decarlini, C, Argentina, Crucifijos y medallas de plata, etc., 76.
8|4664, Pedro Ferrés y Compañía, C, Argentina, Paños para piso. (C. F. 8|3448), 50.
8|4647, The Brigton S. A., C, Argentina, Camisas de algodón, 50.
8|4593, Henderson y Cía. Limitada, C, Argentina, Camisetas y calzoncillos. (S. F. 8|2117), 63.
8|4803, Luis Costa y Compañía, C, Argentina, Fantasías de metal, (C. F. 8|3030), 38.
8|4897, Juan Uccelli, C, Argentina, Paños de piso. (C. F. 8|2208), 38.
8|4981, Edmundo J. Angenscheidt, C, Argentina, Corpiños de algodón y rayón, (C. F. 8|4165), 50.
8|4899, Juan Uccelli, C, Argentina, Escarbadientes. (C. F. 8|1363), etc., 38.
8|4969, Picardo, Dominici y Cía. Ltd., C, Argentina, Estopa blanca de algodón, (S. F. 8|1333), 38.
8|4690, The Brighton S. A., C, Argentina, Cinturones de cuero. (C. F. 8|2576), 50.
8|4692, The Brighton S. A., C, Argentina, Camisas de algodón. (C. F. 8|2574), 50.
8|4735, Luis A. Méndez, C, Argentina, Caireles, etc. (S. F. 8|2444), 139.
8|4801, Lus Costa y Compañía, C, Argentina, Ropa int. de jersey. (C. F. 8|2983), 88.
8|4525, A. Carlos Mir "Casa Rim", C, Argentina, Tiradores, etc. (S. F. 8|2995), 44.
8|4543, Manuel Fraga, C, Argentina, Leche en polvo. (C. F. 8|2939), 107.
8|4559, Domingo R. Lorenzo, C, Argentina, Bijoutería, 50.
8|5191, J. y A. Alonso S. A., C, Argentina, Estuches vacíos para lápices de labios, 527.
8|5109, Fáb. Urug. de Conduct. Eléctricos S. A., A, Argentina, Hilado yute (gastos y fletes), 232.
8|5217, Ferrocarril C. del Uruguay, A, Paraguay, Leña combustible (flete marítimo), 7.849.
8|5190, Aniceto Ochotorena, A, Cuba, Cigarros de hoja (fletes), 37.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5230, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Lamparillas para pilas.
8|5264, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte America, Papel fotográfico, 44.
8|5262, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Pilas secas, 17.
8|5196, Club Banco Hipotecario, A, Estados Unidos de Norte América, Canchas de bolos compl. y acces. para el juego, 3.941.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5198, Cía. Comercial Greco-Uruguaya-Konialidis y Compañía, A, Argentina, Tabaco en hojas, 3.873.

SIN OPERACION CAMBIARIA

8|5215, Luis Caubarrére y Compañía, A, Argentina, Ropa interior (flete), 53.
8|5207, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Piezas para uso de mesa (flete y seguro), 6.
8|5205, Liprandi, De Boni y Scholberg, A. Argentina, Valijas de viaje en cuero (flete y seguro), 5.
8|5203, Liprandi, De Boni y Scholberg, A, Argentina, Copas de premio (flete y seguro), 5.
8|5201, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Resistencias de carbón (gastos seguro), 4.
8|5213, S. A. Fabril Uruguaya, A, Argentina, Pita hilada (pago de flete), 32.
8|5195, Comisión Nacional de Turismo, A, Argentina, Suplementosc especiales de turismo, 50.

8|4910, Embajada de los E. N. de N. América, A, Argentina, Vino, 13.
8|4906, Embajada de los S. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película impresa, 80.
8|4904, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Peícula impresa, 30.
8|4902, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película impresa, 75.
8|4898, Embajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Aparato de radio usado, 10.
8|4900, Empajada de los E. U. de N. América, A, Estados Unidos de Norte América, Película impresa, 20.
8|4896, Embajada de los E. U. de N. América, B, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 100.
8|4892, Embajada de los E U. de N. América, B, Estados Unidos de Norte América, Efectos personales, 100.
8|5236, José Segade, C, Brasil, Madera de pino Brasil, 462.
8|5292, Crespo y Cía. Limitada, C, Brasil, Maderas de pino Brasil, 4.716.
8|5248, Obrajes y Exp. Maderas, Fontana Limitada, B, Brasil, Madera de pino Brasil, 20.211.
8|5242, José Cardarello (hijo) y Hermanos, A, Brasil, Yerba mate, 1.567.
8|5220, Héctor García Sueta, A, Brasil, Madera de pino Brasil, 5.263.
8|5225, Adolfo Steinitz, C, Brasil, Madera compensada de pino, 786.
8|5233, Walter Feureisen, C, Argentina, Muestrario para colocar pedidos, 13.
8|5235, Walter Feureisen, C, Argentina, Muestrario para colocar pedidos, 63.
8|5237, Walter Feureisen, C, Argentina, Muestrario de neceseres para viaje 25.
8|5273, A. Perroni y Compañía, C, Brasil Maderas de cedro en rollizos, 4.473.
8|5275, A. Perroni y Compañía C, Brasil, Maderas duras en rollizos, 1.579.

ADMISION TEMPORARIA (DOLARES)

8|4777, David León Kamelman, X, Argentina, Pelo porcino, 8.019.

PLANILLAS N.os 797 AL 802

Solicitudes despachadas el día 25 de Febrero de 1944

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|5280, Legación de Bolivia, A, España, Jerez Dry Sack, 81.
8|5256, Julio Mailhos, S. C., A, Cuba, Tabaco habano, 527.
8|5258, Julio Mailhos, S. S., A, Cuba, Tabaco habano, 1.408.
8|520, Ferrocarril Central del Urug. C, Paraguay, Vigas de madera de curupay, etc., 8.463.
8|5277, Cía. de Productos Agrícolas S. A., C, Argentina, Porotos, 1.259.
8|5328, Ferrocarril C. del Urug., C, Argentina, Durmientes de madera dura, 7.204.
8|5353, Rafael Melgarejo y Compañía, C, Argentina, Torta de cacao, 1.763.
8|5284, Stessl y Cía. Ltd., C, Argentina, Cueros de cabritillas para guantes, 2.015.
8|5282, Stessl y Cía. Ltd., C, Argentina, Cueros de carpincho, 1.008.
8|5266, Tapié y Compañía, C, Argentina, Tejido de rayón, 116.
8|5246, Castiglioni y Lucas Calcraft, C, Argentina, Bulbitos de flores para cult., 38.
8|5244, Oneto, Vignale y Compañía, C, Argentina, Pimentón, 550.

8|5216, Nestle Argentina S. A. Prod. Aliment., C, Argentina, Productos lácteos med., 933.
8|5327, Jokl y Soffer, A, Argentina, Tules de rayón para la cara, 181.
8|5304, Campomar y Armanino, A, Argentina Jarabe "Famel", 611.
8|5310, Beisso y Compañía, A, Argentina, Ioduro de sodio, 45.
8|5332, Gavaert Uruguaya Limitada, A, Argentina, Cámaras fotográficas, 116.
8|5340, León Natanson, A, Argentina, Barita para f. pinturas, 293.
8|5342, León Natanson, A, Argentina, Colores para f. pinturas, 139.
8|5325, Haim Hermanos, A, Argentina, Tejidos de seda artificial, 301.
8|5337, Ernesto Schaurichet, A, Argentina, Sulfato de calcio calcinado, 173.
8|3552, "La Cosechera" Romeo Zerboni, A, Argentina, Glucosa (materia prima), 4.137.
8|5202, Agustín J. Benzo, A, Argentina, Aparato para enderezar clavos, 22.
8|5227, Hijos de Francisco Susena, A, Argentina, Acc. de loza para embutir, 130.
8|5229, Barblay y Co., A, Argentina, Tejidos de algodón, 1.707.
8|5253, Apolant y Compañía, A, Argentina, Tejidos de algodón, 6.266.
8|5289, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Argentina, Artículos de escritorio, 190.
8|5311, Dándolo P. Bruzzone, A, Argentina, Lapiceras fuente, etc. (dif. gastos), 25.
8|5245, Tapié y Compañía, A, Brasil, Cinta extrafort de algodón, etc., 1.862.
8|5247, Tapié y Compañía A, Brasil, Lápices, 157.
8|5204, J. Bensión e Hijos, A, Brasil, Tejidos de algodón, 116.
8|5243, Tapié y Compañía, A, Brasil, Tejido de algodón, 1.599.
8|5200, Aruguete y Sazbón, A, Brasil, Tejidos de algodón, 500.
8|5251, Apolant y Compañía, B, Brasil, Tejidos de algodón, 200.
8|5268, Isaac C. Macadar, C, Brasil, Tejido de algodón, 1.000.
8|5210, Ferrocarril C. del Uruguay, B, Paraguay, Leña combustible para locomotoras, 7.582.
8|5288, Fca. de Ladrillos, Andrés Deus S. A., A, Brasil, Carbón mineral lavado, 4.546.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5303, A. N. C. A. P., A, Ecuador, Petróleo crudo (lobitos), 71.367.
8|5267, Frigorífico Artigas S. A., A, Venezuela, Fuel oil, 12.453.

PLANILLAS N.os 803 Y 804

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5355, Mantero y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Dediles de goma, etc., 234.
8|5316, Ingeniero Juan Félix Castillo, A, Estados Unidos de Norte América, Cemento refractario, 482.

PLANILLAS N.os 805 AL 809

Solicitudes despachadas el día 25 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5293, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Papel carbónico, 133.
8|5291, Ind. Papelera Uruguaya S. A., A, Inglaterra, Cinta para máquina de escribir, 310.

—8|5270, Frechou Herfmanos y Labat, A, Inglaterra, Loza doméstica, 887.
8|5322, Hector B. Deque, A, Inglaterra, Tejido de seda artificial, 2.071.
8|4950, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Tubos de caucho combinado con mat. text. y metal para calderas, 240.
8|4952, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hilos laminados, en frío, 896.
8|5007, Frigorífico Artigas S. Anónima, A, India, Tejido de yute (arpillera común para envases), 12.932.
8|4928, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Cilindro para prisión de acero, 3.446.
8|4933, Frigorífico Anglo del Uruguay, A, Inglaterra, Válvulas de bronce, 81.
8|5155, Demarco y Alvarez, A, Estados Unidos de Norte América, Elementos eléctricos para horno cerámica dental, 10.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|4272, Frigorífico Artigas, A, Brasil, Madera de pino Brasil (flete marítimo), 2.443.
8|4272, Frigorífico Artigas, A, Brasil, Madera de pino Brasil (seguro marítimo), 56.

PLANILLAS N.os 810 AL 818

Solicitudes despachadas el día 26 de Febrero de 1944

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5147, Valentín Martínez y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Pasas de uva, 450.
8|5145, Valentín Martínez y Compañía, C, Estados Unidos de Norte América, Dátiles, 240.
8|5228, Tapié y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Cuadros, 82.
8|5350, Ulises Tolck, A, Estados Unidos de Norte América, Lubricantes para relojes, 184.
8|5315, Ricardo J. Rius, A, Estados Unidos de Norte América, Dictáfono con auricular y sus pilas, 90.
8|5348, Ulises Tolck, A, Estados Unisdo de Norte América, Limas para joyeros, etc., 623.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|5396, Luis Costa y Compañía, C, Argentina, Plantos de chapa niqueladas (gastos), 74.
8|5213 Castiglioni y Lucas Calcraft, A, Argentina, Tteún, 5.
8|5221, Ralli y Carsen, A, Argentina, Tules, 158.
8|5218, Carlos Dighiero e Hijos, A, Argentina, Artículos de bazar de vidrio, 32.
8|5357, Rafael Melgarejo y Cimpañía, A, Argentina, Glucosa, 453.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|4520, Cía. Swift de Montevideo S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en hilos (alambre para f. clavos), 2.533.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|5349, Tapié y Compañía, A, Suiza, Tejidos de seda artificial (bonific.), 8.
8|5343, Legación de Polonia, A, Inglaterra, Libros impresos, 12.
8|5341, Legación de Polonia, A, Inglaterra, Libros impresos, 36.